



MIGRACIONES

DISCURSO DE RECEPCIÓN DE LA ACADÉMICA DE NÚMERO
Excma. Sra. Doña Carlota Solé Puig

Y CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO
Excmo. Sr. D. Emilio Lamo de Espinosa
Michels de Champourcin

Sesión del 26 de abril de 2022, Madrid

REAL ACADEMIA DE
CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

MIGRACIONES



REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

MIGRACIONES

DISCURSO DE RECEPCIÓN DE LA CADÉMICA DE NÚMERO

Excma. Sra. Doña CARLOTA SOLÉ PUIG

SESIÓN DEL DÍA 26 ABRIL 2022

MADRID

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS



El artículo 42 de los Estatutos de esta Real Academia dispone que, en las obras que la misma autorice o publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. La Academia lo será únicamente de que las obras resulten merecedoras de la luz pública.

© Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
Plaza de la Villa, 2
28005 Madrid

Realización e impresión: Bravo Lofish Diseño Gráfico, S.L.

ISBN: 978-84-7296-394-8

Depósito legal: M-9711-2022

ÍNDICE

Agradecimientos	9
1.- Migraciones globales, internacionales	13
1.1.- Introducción	13
1.2.- Explicaciones teóricas	18
1.3.- Decisión individual o determinantes estructurales de las migraciones	23
1.4.- Algunas cifras	29
2.- Migraciones en España	34
2.1.- Algunas cifras	34
2.2.- Situación socioeconómica	38
3.- Causas y consecuencias	49
3.1.- Fenómenos naturales: Migraciones ambientales	49
3.2.- Conflictos políticos: Refugiados	58
4.- Reacciones positivas: integración sociocultural	66
4.1.- El concepto de integración	66
4.2.- Obstáculos en el proceso de integración	72
4.3.- Situación laboral e integración	77
4.4.- Acuerdos y normativa de la Unión Europea sobre migraciones	84
5.- Reacciones negativas: racismo, antirracismo, xenofobia, populismo	90
5.1.- Racismo y xenofobia	90
5.2.- Populismos	97

6.- A modo de conclusión	108
6.1.- Democracia y ciudadanía	108
6.2.- Inmigración y desigualdades	111
6.3.- Los partidos políticos y la inmigración	115
6.4.- Participación política	127
6.5.- Migraciones como parte de la transformación social	130
Tablas	133
Bibliografía	140
DISCURSO DE CONTESTACIÓN	151

Excmo Sr. Presidente,
Excmas Señoras Académicas y Excmos. Señores Académicos,
Señoras y Señores:

Agradecimientos:

Ante todo, en este solemne acto de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, deseo expresar mi sincero agradecimiento por el honor que los Académicos y las Académicas me confieren al elegirme como futuro miembro de esta institución. Deseo corresponder a ese honor con mi dedicación leal y productiva.

Quiero agradecer de forma especial a los académicos que presentaron mi candidatura: Emilio Lamo de Espinosa, Adela Cortina Orts y Santiago Muñoz Machado. Con Emilio Lamo de Espinosa me une una vieja relación académica y de amistad. Me alegró enormemente su propuesta de presentar mi candidatura a esta Real Academia y le agradezco que lo haya hecho con convicción, ahínco y eficacia. Agradezco muy sinceramente la generosidad de Adela Cortina, a quien conocí hace muchos años en la Fundación Etnor en Valencia y a Santiago Muñoz Machado, por la confianza que ambos me han demostrado. Espero estar a la altura de su generosidad y confianza; y a la altura también de los miembros de esta Real Academia, todos ustedes destacadas personalidades en los respectivos campos de conocimiento en Filosofía, las Ciencias Jurídicas, Económicas, Políticas y Sociales, así como en la vida política, económica, social o religiosa de nuestro país. Un agradecimiento muy especial y sentido es a Don Salustiano del Campo, que fue mi primer maestro y guía en encauzar mi interés por la disciplina de la Sociología, siendo él catedrático de la Universidad de Barcelona. Muchas gracias a todos.

Alcanzar el nivel adecuado y proporcional al privilegio de convertirme en miembro de la Real Academia deviene un verdadero reto

cuando la plaza a ocupar es la que correspondió a Carmelo Lisón. Como sabrán, Carmelo Lisón Tolosana, nació el 22 de diciembre de 1929 en La Puebla de Alfidén (Zaragoza) y falleció en Madrid el 17 de marzo del 2020. Fue un gran académico porque fue uno de los antropólogos de más sólida formación, más innovadores, rigurosos científica e internacionalmente reconocidos de nuestros tiempos. Licenciado en Historia por la Universidad de Zaragoza, se doctoró en Antropología Social por la Universidad de Oxford con la tesis: *Belmonte de los Caballeros. Anthropology and History in an Aragonese Community*, en 1963, bajo la dirección de Edward Evans-Pritchard. Como libro, su tesis doctoral fue publicada en 1966 por *Oxford University Press* y reeditada por *Princeton University Press* en 1983. A partir de esta obra seminal, la vinculación de la Antropología Social y la Historia se consolida entre los investigadores. Lisón introduce la moderna Antropología Social en la Universidad española, a la vez que funda el Departamento de Antropología Social, en los primeros años setenta, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

Lisón creó además una especialidad en Antropología Social dentro de la Licenciatura en Sociología, que pasó a ser así una Licenciatura de segundo ciclo, con un plan propio de Doctorado. En esos años tuve el privilegio de conocer al profesor Lisón, personalmente, siendo yo Ayudante de Clases Prácticas y doctoranda de la cátedra de Don Salustiano del Campo. Recuerdo su talante amable y cordial, distinguido como un *gentleman*, muy deferente hacia una joven recién llegada de Barcelona con ansias de salir al extranjero para aprender y formarse académicamente. Sus precisiones y consejos sobre la necesidad de ampliar estudios respondían a su arraigada convicción de que los contactos y las estancias en universidades más allá de nuestras fronteras, eran imprescindibles para llegar a ser un buen académico. Él mismo materializó esta convicción. Fue pionero en irse a Alemania a estudiar Etnología y a la Universidad de Oxford para hacer un doctorado en Antropología Social. Aplicó también ese mismo criterio para proponer como profesores para el Departamento universitario que había creado, a quienes hubiesen ampliado su formación en universidades extranjeras, y hubiesen adquirido experiencia de investigación empírica desarrollando trabajos de campo con observación participante y entrevistas densa y abiertas.

Los temas que investigó Carmelo Lisón son de una extensión y profundidad enormes. Van desde sus aportaciones antropológico-sociales y sobre creencias, racionalidad y simbolismo, incluidas en sus once volúmenes sobre Galicia, desde su primer volumen de 1971 al número 11 de 2016, hasta sus estudios de los archivos jesuitas del Vaticano sobre documentación referida a las misiones españolas en Japón en el siglo XVI. Lisón desarrolló una investigación, con su propia etnografía de campo, que no solo atiende a las creencias y rituales, sino sobre todo a los valores morales, la salud y la enfermedad (especialmente, las mentales). Escribió sobre el esfuerzo intelectual que realizaron los misioneros españoles al elaborar gramáticas nativas y construir instrumentos para traducir y posibilitar la comunicación entre creencias y culturas distintas y diversas, a la vez que esta diversidad cultural le lleva a relativizar el conocimiento de la realidad, huyendo de cualquier conclusión absoluta.

Sus aportaciones teórico-metodológicas son pioneras: su forma de practicar la observación participante, armándose de las nuevas tecnologías a su alcance (grabación, filmación) y estableciendo comparaciones etnográficas del presente para retroceder y conocer cómo se había gestado en el pasado la realidad cultural que observaba y analizaba, para volver luego al presente. En sus trabajos la Historia y la Antropología Social se aúnan indisolublemente. Por eso, en la temática, conceptualización y en la metodología, Lisón es un innovador a ultranza de la Antropología contemporánea.

Sus múltiples distinciones académicas, premios, medallas y títulos (doctor en Antropología Social por la Universidad de Oxford, *Honorary Fellow of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, Medalla de Plata de Galicia y Premio Aragón en Ciencias Sociales y Humanas, Medalla Angel Ganivet de la Diputación de Granada, miembro del Colegio Libre de Eméritos, Condecoración de la Casa de Velázquez con la Palmas Académicas del Estado Francés, Doctor Honoris Causa por las Universidades de Burdeos y Murcia), acreditan el reconocimiento académico, institucional y personal que mereció en vida. Ahora nos queda su aportación pionera e innovadora a una de las ciencias sociales más antiguas e imperecederas. Nos queda sobre todo su ejemplo y su recuerdo como académico prestigioso, como científico exigente y como persona intelectualmente fina y elegante.

El ejemplo intelectual y académico de Salustiano del Campo y de Carmelo Lisón ha sido una guía en mi trayectoria como socióloga. Me siento deudora con ellos por la curiosidad que he sentido por los temas sociales acuciantes, el rigor científico y la meticulosidad a la hora de abordarlos, la dedicación sin límites a intentar comprenderlos y explicarlos. Mi preocupación y ocupación por la situación de los inmigrantes del resto de España y, más tarde a la inmigración de otros países, a Catalunya y su necesaria integración para contribuir a la formación de una sociedad cohesionada, libre y productiva, se ha beneficiado del contacto y maestría de estos dos grandes académicos.

En mi escrito trato de mostrar los flujos migratorios internacionales y la situación socioeconómica de la inmigración en España. Además de las migraciones por razones económicas como salarios más elevados y mejores condiciones de vida y de perspectivas de futuro, se presentan las llamadas migraciones climáticas o medioambientales que responden a desplazamientos de población por los efectos de fenómenos naturales como las sequías o las inundaciones. Se exponen las reacciones positivas y negativas ante el fenómeno de las migraciones. Así, por una parte, se habla de la integración sociocultural de los inmigrantes. Por otra parte, se habla del racismo, la xenofobia, los movimientos populistas. A modo de conclusión, se reflexiona sobre la repercusión de la existencia de migraciones en la participación política y la práctica de la democracia liberal, englobando este fenómeno histórico, desde el inicio de la historia de la Humanidad, en los procesos de transformación social.

1.- Migraciones globales, internacionales

Mi discurso va a versar sobre el tema de las migraciones globales, internacionales. La importancia de este tema reside en ser un fenómeno histórico, recurrente en diversas latitudes mundiales, y en constituir progresivamente parte del núcleo central de nuestras sociedades multiculturales, en el contexto de la mundialización y la globalización. La presencia de inmigrantes en una sociedad induce a reforzar los valores de la tolerancia a lo diferente, al extraño; de controlar el rechazo a lo desconocido, de la ecuanimidad, de saber compartir, de relativizar la importancia de las posiciones de dominación y poder en función de atributos naturales (el color de la piel, el lugar de nacimiento). En suma, se trata de aceptar que en el futuro las sociedades serán híbridas, multiculturales y tendentes a la igualdad, una vez conseguida la integración sociocultural de los inmigrantes en su seno.

Voy a presentar algunas pinceladas del amplio tema de las migraciones, centrándome en la situación de los migrantes en Europa y España. Enumeraré las teorías que explican desde perspectivas distintas este fenómeno. Presentaré brevemente los cambios en el enfoque y gestión de las migraciones en los últimos dos siglos. Expondré las causas (diferencias salariales entre países, cambio climático) y consecuencias positivas (integración sociocultural) y negativas (racismo, xenofobia, populismos) de las migraciones. La crisis económica de 2007-2008 y la pandemia del COVID 19 se presentan como condicionantes de la movilidad y de la nueva realidad.

1.1.- Introducción

Las migraciones son una constante en la historia de la Humanidad. En la segunda mitad del siglo veinte las migraciones internacionales representan, uno de los factores cruciales de transformación y desarrollo de todas las sociedades. El resurgir de las migraciones internacionales en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial constituye una tercera era de migraciones masivas en la historia moderna.

Una primera era se expande entre los años 1500 y 1800. Coincide con la colonización europea de tierras lejanas al continente y con la expansión del capitalismo mercantil. En Occidente, el asentamiento de conquistadores y militares europeos en las tierras colonizadas y el tráfico de esclavos desde África al nuevo continente definen un movimiento migratorio transnacional, de aproximadamente diez a quince millones de personas, a través del océano Atlántico. Con el declive del esclavismo a principios del siglo XIX, el desarrollo industrial del Reino Unido y su traslación a los dominios coloniales de Estados Unidos, Canadá, Brasil, Argentina, Australia y Nueva Zelanda, se abre entre 1800 y 1930 una segunda era de migraciones masivas. En este período se desplazan unos 50 millones de europeos hacia las nuevas tierras de promisión. Este flujo se interrumpe con la Primera Guerra Mundial (1914-1918), con la consiguiente quiebra del comercio internacional, el colapso de la economía global en los años 1930 y el clima bélico que condujo a la Segunda Guerra Mundial en 1939 (Massey, D.S., 2018).

En las décadas de 1950 y 1960 las migraciones internacionales volvieron a incrementarse, no sólo por el número de refugiados y desplazados, sino sobre todo por el crecimiento de las economías europeas y de los Estados Unidos. La escasez de mano de obra las obliga a establecer acuerdos con sus antiguas colonias y países limítrofes (como, por ejemplo, el Programa Braceros de los Estados Unidos con Méjico hasta 1965) y/o subdesarrollados para importar trabajadores temporeros o invitados (*Gastarbeitern*). Estados Unidos abre las fronteras a la inmigración asiática y ello repercute en el aumento de inmigrantes indocumentados desde los países latinoamericanos (Donato, K.M. y Massey, D.S., 2016).

Tras la contienda, las migraciones internacionales aumentan en volumen y espectro. De 1945 a 1973, las migraciones de trabajadores procedentes de países en vías de desarrollo cubren las necesidades de mano de obra de países de Europa occidental, Norteamérica y Oceanía. Después de la crisis de 1973, con el aumento de los precios del petróleo se desarrollan nuevas formas transnacionales de producción y surgen nuevos países de inmigración como los del sur de Europa, los países del Golfo Pérsico, América Latina, África y Asia (Castles, S., 2000: 156). Aunque los flujos migratorios hacia Europa se ralentizan, el freno a la inmigración impulsa la reunificación familiar por parte de las perso-

MIGRACIONES

nas desplazadas, de modo que aumenta el volumen total de inmigrantes (Massey, D.S., 2018). En el Primer Mundo el incremento de inmigrantes documentados e indocumentados coincide con la transformación de la economía postindustrial en una economía de servicios basada en el conocimiento y el control de la información paralela a la producción de bienes materiales. Ello repercute en la escala laboral-social al potenciar los niveles extremos, superior e inferior, de trabajadores altamente cualificados y trabajadores poco cualificados en detrimento del nivel intermedio de los obreros manuales.

El desarrollo de las telecomunicaciones, de la informática y del transporte, así como la desaparición de fronteras al comercio, la distribución de inversiones a nivel internacional, avalada por la Organización Mundial del Comercio desde 1995, da como resultado la aparición de una economía de mercado global a nivel mundial (China se suma al modelo de economía de mercado hacia 1979, la Unión Soviética colapsa en 1991) en la que el flujo transnacional de mercancías, bienes, trabajo y capital están facilitados y garantizados. Sin embargo, los Estados del Primer Mundo persisten en controlar los flujos de inmigrantes, sobre todo de los no cualificados, que no ofrecen más que su fuerza de trabajo (Massey, D.S., 2018). Otro aspecto a tener en cuenta en las recientes tendencias migratorias es la feminización de los flujos migratorios. A lo largo de la historia las mujeres migraban acompañando a los hombres. En los últimos treinta años, se incrementa el número de mujeres que emigran como cabezas de familia (Castles, S., 2000:157), concentrándose en el subsector de servicios personales del servicio doméstico y de cuidado de ancianos, niños, enfermos y discapacitados.

En resumen, a finales del siglo pasado las migraciones se contemplan en términos globales: son por un lado el resultado de la integración de una población y comunidad locales en una economía nacional, mientras que la movilidad creciente y las nuevas tecnologías de la información facilitan las relaciones globales. A principios del siglo XXI, las personas se mueven en busca de seguridad y mejores condiciones de vida más fácilmente y de forma poliédrica, en todas direcciones (del campo a la ciudad, entre regiones limítrofes o alejadas, entre países, entre continentes). La movilidad afecta a todo el mundo, a los migrantes e, indirectamente, a los no migrantes por cuanto se relacionan involuntariamente e interactúan con ellos en el lugar de trabajo y en la vida

social y política. Mientras hasta finales del siglo XX los migrantes se movían de forma pautada por su estrategia de movilidad socioeconómica ascendente en el seno de un sistema mundial estable, en el siglo XXI parecen, además, movilizarse indiscriminadamente en el seno de un sistema mundial desestructurado, siguiendo una estrategia de supervivencia ante las amenazas medioambientales que no pueden controlar. Ello da lugar a nuevas formas de movimientos migratorios transnacionales. Los argumentos económicos de movilidad laboral y promoción social para explicar las migraciones dejan paso a las explicaciones que apuntan a la acción política de los Estados, al papel de los gobiernos y a las políticas de migración internacional e interior que subrayan la correlación entre migración con terrorismo y violencia, con la consiguiente amenaza a la seguridad nacional.

Actualmente las migraciones son el resultado de la integración de comunidades locales y economías nacionales en economías y sociedades de relaciones globales, con un mínimo espacio de tiempo de residencia, no vacacional, o con actividades productivas (negocios, asistencia a congresos, visitas a familiares, etc.). A su vez, producen transformaciones profundas en estas comunidades y economías nacionales, que son emisoras y receptoras de inmigrantes. Migrar implica cruzar fronteras. Las migraciones son internas cuando el movimiento se produce dentro de un país, entre regiones, distritos, provincias, comarcas o municipios de éste. Son migraciones internacionales los movimientos de personas entre países, Estados o continentes. A menudo, esta distinción pierde sentido por cuanto existen fronteras geográficas en tierras pobladas por personas culturalmente similares (sur de Filipinas y norte de Malasia, por ejemplo). Y al revés, las migraciones internas pueden darse entre poblaciones ocupando un mismo Estado, pero muy distanciadas culturalmente (por ejemplo, la etnia uigur en China desplazándose hacia las ciudades del Este del país). Otras veces son las fronteras las que cambian (por ejemplo, la disolución de la Unión Soviética) transformando las migraciones internas en internacionales. Las migraciones internacionales se vinculan estrechamente con el proceso de globalización, resultando en sociedades multiétnicas (Lamo de Espinosa, E., 1995; Castles, S., 2000:152).

En las migraciones internacionales, Stephen Castles (2000) distingue entre los migrantes laborales temporales, los migrantes altamente

MIGRACIONES

cualificados, los irregulares o indocumentados, los refugiados, (según la Convención de Naciones Unidas de 1951), los asilados o en busca de asilo, las migraciones forzadas por catástrofes medioambientales, los migrantes por reunificación familiar y los emigrantes retornados a sus países de origen. Las migraciones internacionales se vinculan estrechamente al proceso de globalización, caracterizado por la interconectividad amplia, intensa y rápida a lo largo y ancho del mundo, en todos los aspectos de la vida económica, social, política, cultural y personal, que permite producir, distribuir, intercambiar y comunicarse, en tiempo real y a nivel planetario. Las modernas tecnologías de la información y de la comunicación facilitan la formación de una red transnacional que permite el flujo rápido de intercambios de capitales, comercio de bienes y servicios, de ideas, de elementos culturales y de personas, en todas direcciones, poliédricamente. Así como los flujos de capitales y mercancías son socialmente aceptados por las economías de mercado de las sociedades liberales, los flujos de población causan reticencias. Se consideran una amenaza potencial a la soberanía e identidad nacionales. Los gobiernos y movimientos sociales de las democracias liberales tienden a querer frenarlos, a pesar de producirse como consecuencia o en interconexión con los factores de crecimiento y desarrollo económicos (Castles, S., 2000:153-154).

Las consecuencias para los países emisores y receptores de las migraciones internacionales son tanto negativas como positivas. Por un lado, los países emisores de población pierden recursos humanos al ser, en general, las personas formadas o con un nivel medio de educación quienes toman la decisión de emigrar. El "*brain drain*" de transferir capital humano desde un país pobre a otro rico significa una pérdida para el primero por cuanto ha asumido el coste de crianza y educación de las personas jóvenes, en edad de trabajar, que lo abandonan en busca de mejores oportunidades de vida.

Por otro lado, en términos generales, quienes emigran envían remesas, dinero, a su lugar de origen. Los países receptores de inmigración se benefician de tener población potencialmente activa, formada en otro país, sin coste en la crianza de estas personas. No pueden evitar la concentración en determinados barrios o regiones de colectivos de inmigrantes de distintos lugares de origen. Las cadenas migratorias, es decir, las migraciones de familiares y amigos, subsecuentes a la marcha

de un primer familiar juegan un papel importante en este proceso. La concentración en determinadas actividades productivas de la población inmigrada responde a las exigencias del mercado laboral y a las expectativas de los trabajadores autóctonos, poco dispuestos a realizar determinadas tareas duras, poco especializadas y escasamente remuneradas. En este sentido, las migraciones internacionales contribuyen al desarrollo y cambio social de los países emisores y receptores de mano de obra con diversos niveles de formación. Los países de destino reciben la población activa joven que precisa su economía, los de origen obtienen las remesas que pueden invertir en su crecimiento y desarrollo.

Existen actualmente otros tipos de migraciones de raíz no económica, sino política, cultural, ambiental o personal. Las explicaciones o teorías sobre migraciones internacionales no pueden aspirar a ser grandes reclamos si no garantizan su aplicabilidad y predictibilidad sobre futuros acontecimientos migratorios. Pero no solo son las migraciones laborales las que hoy deben tenerse en cuenta y deben intentar explicarse. Imperceptiblemente, las migraciones internacionales inducen cambios culturales en las sociedades donde se asientan las nuevas poblaciones. Estos cambios en las costumbres, prácticas e incluso valores, deben analizarse y afrontarse, aceptándolos o reconduciéndolos. El rechazo a esta evidencia puede provocar reacciones racistas y xenófobas.

1.2.- Explicaciones teóricas

Las explicaciones predominantes sobre las migraciones internas e internacionales toman elementos de análisis de la economía neoclásica, la nueva economía de las migraciones laborales, de la teoría de mercado segmentado del trabajo, del capital social, de la causación acumulativa y de la teoría de sistemas (Massey, D.S., 2018). La visión microeconómica neoclásica parte del supuesto de que los individuos que deciden migrar son racionales e intentan maximizar el resultado de su decisión, calculando los potenciales costes (de traslado, de dificultad en adaptarse al nuevo entorno) y beneficios de su acción (mayores salarios, mejores condiciones de vida en educación, sanidad y bienestar). Las migraciones se explican por las diferencias salariales, por los rendimientos esperados. Esta visión combina la perspec-

MIGRACIONES

tiva microeconómica, de decisión individual, con los determinantes estructurales.

A nivel macro, se plantea la redistribución en el espacio de los factores de producción. Los migrantes se desplazan desde regiones o países donde abunda fuerza de trabajo y los salarios son bajos a regiones o países escasos en mano de obra y donde los salarios son elevados, al menos en términos relativos. Así, contribuyen a la redistribución del factor de producción: trabajo, a la vez que contribuyen a reducir las disparidades salariales entre países, lo cual resulta en menores diferencias en renta y bienestar. Las migraciones internacionales son, en última instancia, el resultado de una decisión racional individual, que se traduce en un acto voluntario de desplazarse a fin de mejorar las condiciones de vida y bienestar (Todaro, M., 1976). Las migraciones internas tienen, en general, costes menores de adaptación al entorno y menos o nulas restricciones de movilidad que las internacionales.

Sin embargo, en las últimas décadas, desde mediados de los años 1970s, las diferencias salariales no determinan de forma absoluta la movilidad o no movilidad de las personas. La diferencia de salarios puede empujar a una persona a abandonar su país ya que las condiciones de vida social y política en el país de origen pueden inducir a una persona a elegir un determinado destino. Pero la decisión de migrar es un proceso de múltiples facetas. La presencia de inmigrantes indocumentados en muchos países económicamente desarrollados pone de manifiesto la influencia de factores políticos, culturales, legales y medioambientales, además de las características personales, a la hora de determinar la movilidad o no movilidad de las personas. Cabe recordar que solo un 3,4 por ciento de la población mundial vive fuera de su lugar de origen (Helms, B. et alii, 2019:3). Por otro lado, hay que reconocer que actualmente, la libre circulación de personas (inmigrantes, refugiados, asilados) es la excepción; la regla es el asentamiento permanente o las restricciones a la movilidad.

Un enfoque complementario lo proporciona la nueva economía de las migraciones laborales (Stark, O., 1991). En ella se argumenta que las migraciones no se explican simplemente por las diferencias salariales o de renta entre dos o más países, sino también por factores como las oportunidades de encontrar un empleo seguro, la disponibilidad de

capital para llevar a cabo una actividad empresarial, la posibilidad de calcular y controlar los riesgos a largo plazo, etc. La decisión racional de migrar no es solamente individual, sino que a menudo responde a una estrategia de la unidad económica familiar para maximizar los ingresos y las oportunidades de subsistencia. Más importante que maximizar los ingresos familiares se persigue minimizar los riesgos del desempleo, la pérdida de renta, la cosecha perdida, etc. Este enfoque presta atención a la distribución de rentas en una determinada comunidad, de forma que los inmigrantes y sus familias intentan maximizar las rentas familiares más que el salario individual, en términos comparativos con las de otras familias.

La teoría del sistema mundial de migraciones parte del supuesto de la existencia de un sistema mundial moderno (Wallerstein, I., 1974, 1980) y la disrupción que entraña la penetración del sistema capitalista de producción en países menos desarrollados. Esta teoría es heredera de las teorías de la dependencia de los años 1960, en la tradición histórica-estructural. Las migraciones son resultado de la dominación en el contexto internacional de los países metrópoli del Primer Mundo sobre los países periféricos. Los países de la periferia se incorporan al núcleo conformando una economía mundial unificada. El colonialismo antes y ahora las corporaciones multinacionales juegan un papel crucial en impulsar las inversiones exteriores directas, controlar la tasa de beneficio decreciente por el aumento de los salarios, entre otros factores, buscar materias primas y fuerza de trabajo barata y garantizar los beneficios futuros (Massey, D.S. et alii 1998). En los países o regiones periféricos se produce un exceso de trabajo poco cualificado que emigra hacia las ciudades o países metrópoli en busca de empleo en sectores económicos donde se concentra ese trabajo. Ello contribuye a la consecución de altas tasas de beneficio.

Esta teoría toma en cuenta los diversos factores que causan las migraciones. Un sistema de migraciones se compone de dos o más países que intercambian migrantes (Kritz, M.M., et alii, 1992). Las características económicas, culturales, políticas, militares, culturales, etc., de estos intercambios explican la continuidad de los movimientos migratorios. La geografía, el pasado colonial, los lazos culturales o lingüísticos, la influencia comercial o política de un país sobre otro da cuenta de la continuidad de las migraciones. Aunque teóricamente atractiva,

MIGRACIONES

esta teoría se mantiene al nivel de generalización de la historia del capitalismo, pero es difícilmente probable empíricamente, especialmente en la época contemporánea en que las conexiones se dan no solo entre antiguos países imperialistas y colonizados, sino también entre lugares anteriormente escasamente conectados.

La teoría del mercado dual o segmentado del trabajo (Piore, M., 1979) considera que las migraciones internacionales se deben a la permanente demanda de trabajadores extranjeros provocada por la estructura económica intrínseca a las sociedades industriales avanzadas. La población autóctona de estas sociedades rechaza, no desea o no puede cubrir muchos puestos de trabajo debido a sus elevadas expectativas salariales y de movilidad ocupacional ascendente, y sus reticencias respecto a la calidad del empleo y tipo de actividad o trabajo peligroso, inestable, de bajo prestigio o degradante. Aun cuando se eleven los salarios, los trabajadores autóctonos son renuentes a aceptarlos y la economía se resiste porque, en consecuencia, deberían aumentar los salarios de los eslabones superiores.

Los inmigrantes cubren las actividades poco estables y de baja productividad presentes en una estructura productiva de dos extremos: actividades altamente especializadas y actividades no especializadas. En el extremo superior los puestos de trabajo son intensivos en capital, en el inferior son intensivos en trabajo. El mercado de trabajo se encuentra segmentado en un sector primario y en uno secundario. Los trabajadores inmigrantes aceptan unos salarios y unos trabajos muy por encima de los que percibirían y realizarían en sus lugares de origen. Así, se perpetúa la demanda de trabajadores inmigrantes a la vez que persisten las ratios de desempleo estructural. Es una explicación a nivel macro de las migraciones internacionales que niega la idea tan corriente y frecuente en los medios periodísticos y populares de la competencia entre trabajadores autóctonos e inmigrantes en el mercado de trabajo. El mercado dual separa a ambos colectivos.

La teoría del capital social (Coleman, J., 1990) alude a la existencia de redes sociales imprescindibles para explicar la persistencia de las migraciones. Muchas personas migran impulsadas por sus predecesores. Las cadenas migratorias se desarrollan en la actualidad con mayor facilidad gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación y del trans-

porte. Las redes migratorias son una forma de capital social. Se forman por el conjunto de relaciones interpersonales entre los migrantes y los retornados con sus familiares, amigos o conocidos, a fin de intercambiar información sobre empleos, viviendas, finanzas y otras necesidades; además de recabar los necesarios apoyos en reducir los costes de entrada al país receptor y los riesgos de movilidad (Massey, D. S., et alii., 1987). Las redes migratorias tienen un efecto multiplicador que impulsa su perpetuidad, más allá de las causas que llevaron al movimiento inicial.

La perpetuación de las migraciones se debe a los cambios que se producen en los países emisores y receptores, que a su vez inducen nuevos movimientos y procesos de cambio. La expansión de las redes migratorias, el desarrollo de una cultura de las migraciones y la estigmatización de los trabajos ocupados por los inmigrantes dan lugar a la teoría de la causación acumulativa (Myrdal, G., 1957). Es un enfoque multicausal: un cambio en una institución induce otros cambios sucesivos en otras instituciones. Los cambios son circulares porque siguen un ciclo y son acumulativos porque se suceden unos a otros. No ocurren todos a la vez. Eso llevaría al caos. Myrdal argumenta que, sin la intervención redistributiva del gobierno, los procesos económicos de causación acumulativa tienden a reforzar las desigualdades entre regiones pobres y ricas, más que a nivelarlas.

Así, las oportunidades de migración legal hacia Europa, América del Norte y otros países ricos, desde países pobres de Asia, América Latina o África son mayormente la prerrogativa de las elites locales que tienen recursos económicos y de formación para migrar. El resto de los grupos sociales, más pobres en recursos, permanecen estancados en la no-movilidad o relegados a formas ilegales de migración. Las migraciones se producen gracias a los recursos que pueden reunir los potenciales migrantes. La capacidad de movilizar estos recursos está determinada por el *background* socioeconómico o la clase social (Van Hear, N., 2014:99-100). Las empresas y los Estados (representando sus intereses) son importantes para fomentar las migraciones y consideran a los migrantes económicos, tanto forzados como voluntarios, como fuerza de trabajo barata que sirve a los intereses de los grupos ricos, áreas y países desarrollados (De Haas, H., 2020). El poder económico y político se distribuye desigualmente mientras que las creencias culturales (como también la tradición y la religión), así como las prácticas sociales sirven

para justificar y reproducir estas desigualdades. Desde esta perspectiva, los grupos ya privilegiados en las sociedades de destino, como los empleadores y los grupos de elite son los que se benefician de las migraciones.

1.3.- Decisión individual o determinantes estructurales de las migraciones

La cuestión de fondo sigue siendo por qué las personas migran, se mueven; y por qué se mueven tan pocas personas. En la era de la globalización, en la que las nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte facilitan enormemente la movilidad de las personas, más del 95% de la población mundial decide permanecer en sus lugares de origen (*UN Population Division, 2012*). Las teorías de las migraciones deberían atender tanto a la movilidad como a la inmovilidad, a las fuerzas centrífugas como a las centrípetas. Además de los factores sociales y culturales, la acción política de los gobiernos al diseñar políticas de restricción o admisión de inmigrantes explican esa movilidad o inmovilidad. Helms, B. y Leblang, D., (2021) se preguntan por qué algunos individuos deciden voluntariamente dejar sus países de origen y migrar a otro, mientras otros permanecen en sus países. El proceso de decisión se compone de tres fases: la decisión de permanecer en el lugar de origen, la elección del lugar de destino y la forma en que se conectan con el lugar de origen una vez se ha emigrado.

Los factores económicos como las diferencias salariales entre países de origen y de destino explican mayormente estas decisiones. Un elevado nivel de corrupción en el lugar de origen puede ser detonante para decidir emigrar. Otro factor para tener en cuenta es la situación social y política en el lugar de origen, especialmente a nivel local (comodidades materiales y de relación con los conciudadanos, acceso a la educación, calidad de los servicios públicos, seguridad, mantenimiento del standard de vida, etc.). La elección del país de destino puede también estar condicionada por aspectos sociales y políticos, además de los económicos. La reunificación familiar, el reconocimiento de los derechos políticos (voto, nacionalidad, ciudadanía) para el inmigrante y sus hijos, son algunos de ellos. La tolerancia a la presencia de inmigración internacional es otro factor crucial. La existencia de redes sociales transnacionales permite a los inmigrantes consultar y cotejar con sus coétnicos

las ventajas y desventajas de tomar una decisión sobre el lugar de destino. Las políticas de inmigración de los países de destino, restrictivas en muchos casos para los inmigrantes con bajo nivel de educación o formación profesional influye en la dimensión y caracteres de los flujos migratorios.

Las remesas representan la forma más clara de reenganche o conexión con el país de origen, además de las vías de comunicación telefónica, epistolar u otras. Las remesas repercuten positiva y, en general, modestamente sobre la reducción de la pobreza en el país de origen. Pueden ser fuente de inversión en negocios u otras actividades productivas (Helms. B. y Leblang, D., 2021:2-12). Las características personales del individuo o de su familia, el grado de satisfacción o insatisfacción del inmigrante (y sus familiares) con la vida que lleva en el país de origen dan cuenta, según estos autores, de la decisión de emigrar hacia un determinado lugar, circulando por países de tránsito en muchos casos y conectando a través de las remesas con el país de origen.

Más allá de esta visión centrada en el individuo, De Haas, H. (2021) contempla los procesos de migración como una parte intrínseca de procesos más amplios de cambio social y desarrollo. La migración es función de las capacidades de las personas y de sus aspiraciones de migrar dentro de un conjunto de estructuras geográficas de oportunidades conocidas (es decir, condiciones exógenas que posibilitan el éxito). Con independencia de la visión voluntarista de los modelos neoclásicos en presentar al migrante como un ser ontológicamente racional y de la visión histórico-marxista que contempla al migrante como una víctima pasiva del capitalismo, es efectivo considerar los factores estructurales como, por ejemplo, la desigualdad, el poder y la acción del Estado a la hora de conformar los procesos migratorios (De Haas, H., 2021:2-3). La cuestión relevante no es tanto por qué se mueve la gente sino qué pautas y experiencias de migración se diseñan atendiendo a procesos de cambio social más amplios. La movilidad humana es la capacidad (libertad) de elegir dónde vivir y dónde instalarse más allá de la respuesta automática y pasiva, de causa-efecto, a una serie de factores *push-pull*. Se trata de ver cómo los factores macroestructurales dan forma a los procesos migratorios, así como de explicar la gran diversidad de experiencias migratorias a través de los distintos grupos clasificados por género, etnia, habilidades, capacidades, etc.

De Haas, H. (2021) clasifica y agrupa las distintas teorías sobre migraciones desarrolladas desde finales del siglo XIX por diversas disciplinas de las ciencias sociales que confluyen en los dos paradigmas clásicos en sociología: el funcionalista y el histórico-estructural. El primero incluye la visión neoclásica de los modelos de equilibrio, los modelos *push-pull*, la teoría de sistemas y la teoría de redes migratorias. Todos ellos comparten la idea de que la migración responde a una estrategia individual o familiar de optimización de la utilidad o la felicidad, tras un cálculo racional de costes-beneficios.

Asimismo, salvando todas las posibles diferencias internas, las visiones histórico-estructurales o teorías del conflicto desde un planteamiento neomarxista incluyen la teoría de la dependencia, de los sistemas mundiales y del mercado de trabajo dual para explicar las migraciones como fruto de las desigualdades estructurales económicas y de poder en el seno de una sociedad o entre sociedades. Aquí la explicación se centra en la opresión y explotación de las elites poderosas sobre personas pobres y vulnerables.

Otras teorías más recientes, agrupadas bajo el epígrafe del interaccionismo simbólico, aluden a las percepciones y experiencias e identidades cotidianas de los migrantes. Es el caso del transnacionalismo (Vertovec, S., 2009), diáspora (Cohen, R., 1997; Safran, W., 1991) y creolización (Cohen, R., 2007). Otras teorías a nivel meso se centran en la perpetuación por dinámica interna de las migraciones. Son las teorías de redes migratorias (De Haas, H., 2010b), la teoría de sistemas de migraciones (Mabougunje, A.L., 1970) y la teoría de causación acumulativa (Massey, D. S., 1990, Van Hear, N., 2014).

La visión funcionalista asume que las personas migran en la expectativa de encontrar mejores oportunidades en el lugar de destino. Las teorías funcionalistas tienen dificultades intrínsecas para explicar la diferente naturaleza de los procesos de migración, tanto desde el punto de vista geográfico como social, en los que la desigualdad estructural y las prácticas discriminatorias favorecen el acceso de grupos sociales específicos a las oportunidades legales de migración a la vez que excluye a otros y les impele a situaciones de explotación. Tampoco da cuenta esa visión de las razones por las cuales las migraciones parten de países en vías de desarrollo y no de países pobres, subdesarrollados.

Las decisiones y elecciones para migrar se hallan constreñidas por los Estados y otras instituciones como la familia, la comunidad, las redes sociales, la cultura, etc. Las teorías funcionalistas consideran estas restricciones como imperfecciones del mercado. Pero no son capaces de conceptualizar cómo configuran los procesos migratorios y dan pie a sistemas migratorios a gran escala.

Por su parte, las visiones histórico-estructurales no toman en cuenta la acción (*agency*) humana. Los migrantes se ven compelidos a moverse empujados y constreñidos por fuerzas macro como víctimas del capitalismo, de forma que no tienen otra opción que migrar para sobrevivir. No dan cuenta de que la gran mayoría de inmigrantes lo son por propia voluntad, por el deseo de alcanzar su objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Ambos grupos de teorías ofrecen una visión simplificada: unos por ver al migrante como un individuo racional movido por su afán de optimizar su utilidad o felicidad o bienestar, otros por considerarlo mera víctima de las fuerzas capitalistas. En realidad, los migrantes son capaces de desafiar las restricciones gubernamentales, las situaciones de discriminación y xenofobia, para luego forjar nuevas identidades y establecer nuevas comunidades propias en las sociedades de destino.

De Haas, H. (2021) toma elementos de ambos enfoques para elaborar una visión alternativa en la que estructura y acción (*structure and agency*) interactúan y se influyen mutuamente, de forma que la gran mayoría de migrantes hace frente a algún tipo de restricción y, a la vez, mantiene algún nivel de elección. Se trata de desarrollar conceptos e instrumentos analíticos (más que nuevas teorías) para vincular las perspectivas de las distintas teorías existentes. Intenta lograr así una explicación teórica más comprehensiva conectando las teorías de las migraciones como parte intrínseca de teorías generales sobre procesos de cambio económico, social, político, cultural, tecnológico y demográfico inherentes a los conceptos de transformación social, desarrollo y globalización.

La palabra y concepto: acción (*agency*) responde a la habilidad, limitada pero real, de los seres humanos de elegir y tomar decisiones independientemente e imponerlas en su entorno de forma que, con ella, alteran las estructuras que configuran y restringen las oportunidades o

MIGRACIONES

libertades de la gente. Estructura se define como el conjunto de pautas de relaciones sociales, creencias y conductas (de Haas, H., 2021:14).

Las migraciones representan un proceso social que no puede entenderse fuera de los procesos más amplios de cambio social. A medida que una sociedad crece y se desarrolla industrialmente las migraciones internas e internacionales aumentan. A largo plazo, si además son sociedades urbanas, la emigración decrece y aumenta la inmigración. Esta precisión contradice la asunción de las teorías funcionalistas e histórico-estructurales que afirman que la disminución de la pobreza (en el lugar de origen) reduce las migraciones. Las migraciones deben contemplarse como un proceso social normal, en continuo cambio, al igual que las sociedades. Lo importante es ver cómo las pautas y experiencias migratorias se forman en conexión con procesos de cambio social más amplios.

La distinción entre habilidad (capacidad) y aspiración a migrar ayuda a categorizar las migraciones de forma más realista. Son herramientas analíticas para explicar cómo las aspiraciones a una vida mejor aumentan más rápidamente que las condiciones materiales de vida, lo cual induce, a su vez, a aumentar las aspiraciones o deseos de emigrar. Las aspiraciones para migrar son una función de las aspiraciones generales de la gente sobre su vida y las estructuras de oportunidad geográficas. Las capacidades para hacerlo dependen de las estructuras de oportunidades en el lugar de destino. Por supuesto, las aspiraciones se ven afectadas por la cultura, educación, disposición personal, identificación e información.

Aunque las aspiraciones y capacidades se manifiesten a nivel individual, se configuran con la educación y los medios de comunicación de masas. Así, las percepciones, experiencias y acciones individuales se vinculan a cambios macroestructurales como la expansión de las infraestructuras, de las redes sociales, de las cadenas de información, todo ello en relación con el proceso de toma de decisiones sobre migrar.

El enfoque aspiraciones-capacidades permite explicar por qué la transformación social o el desarrollo se asocia con niveles crecientes de migración. En un país o región que se transforma de agrícola-rural a industrial-urbano las aspiraciones y capacidades tienden a incremen-

tarse rápidamente. La idea de aspiraciones de la migración remite a la noción de acción migratoria en el terreno subjetivo por cuanto las aspiraciones se ven afectadas por la cultura, la educación, la predisposición personal, la identificación, etc. Las capacidades derivan de la educación, es decir, de la adquisición de habilidades y conocimiento. Se encuentran vinculadas a las aspiraciones en tanto en cuanto la educación o las habilidades pueden hacer cambiar la noción que tiene la gente sobre una buena vida o una vida plena. Las teorías convencionales sobre las migraciones (funcionalistas o histórico-marxistas) atribuyen una fuerza determinante a los factores económicos o de mayores expectativas promocionales para empujar inexorablemente a las personas a migrar, pero no tienen en cuenta los factores no materiales.

El deseado bienestar material (mayores ingresos) o no material (reconocimiento social, prestigio) puede derivarse de la percepción del potencial acceso a la libertad de poder migrar, de tener movilidad, aunque no se ejerza este derecho. Ello puede inducir a desear migrar, independientemente de las condiciones materiales y de la percepción de la gente sobre si sus deseos y sus necesidades subjetivas pueden satisfacerse plenamente en el lugar de origen, o no. Así, el incremento de las capacidades puede crear más aspiraciones.

Todas las migraciones, incluso las forzosas, presentan algún nivel de libertad de elección en la decisión de desplazarse, al igual que todo migrante que se desplaza voluntariamente siente algún tipo de restricción. La frontera entre migraciones forzosas o voluntarias queda así desdibujada. Las migraciones forzosas, estrictamente hablando son únicamente las de los esclavos y los deportados. Aun siendo forzosas, presentan un cierto grado de *agency* o acción humana, del mismo modo que las migraciones voluntarias se enfrentan a alguna restricción de tipo económico, político o cultural.

Las cadenas migratorias pueden iniciarse por un factor externo, como la voluntad de algunos jóvenes por conocer mundo; por el servicio militar, por ejemplo. Una vez iniciadas, pueden permanecer en el tiempo, siguiendo la senda precedente de parientes o amigos o conocidos que, a la vez, proporcionan información y cobijo a los nuevos migrantes; o bien, estos migrantes pueden convertirse en intermediarios, operadores e incluso explotadores. Los lazos familiares y cultura-

les entre los inmigrantes y sus respectivos lugares de origen persisten a través de las generaciones, aun cuando las remesas y los contactos físicos con los parientes y amigos se debiliten.

Las migraciones no parten de zonas pobres del mundo porque la población asentada en ellas no posee el capital económico ni cultural para tener conciencia de las oportunidades reales de vida más allá de sus fronteras, ni posee el capital social (redes sociales de información, contactos) necesario para buscar y encontrar trabajo en el nuevo entorno. Sin embargo, ante fenómenos naturales o humanos como una catástrofe medioambiental o una guerra que destruya los niveles mínimos de subsistencia, incluso los más pobres son forzados a migrar. En este sentido, las migraciones no pueden vincularse estrictamente a la pobreza en el lugar de origen ya que son tanto el resultado como la causa de desarrollo en la sociedad de origen y de destino (Castles, S., 2000:154). Así, por todo ello, las migraciones deben concebirse como una parte intrínseca de procesos más amplios de transformación social (De Haas, H., 2021:30).

1.4.- Algunas cifras

En los últimos quince años el número de inmigrantes que llaman a las puertas de Europa (Bauman, Z., 2015) ha aumentado considerablemente como fruto de los daños colaterales que causan muchos conflictos bélicos y hambrunas, además de las persistentes expectativas por parte de la población migrante de alcanzar una situación económica más holgada y mayor bienestar individual y familiar. En las últimas cuatro décadas, aproximadamente, conflictos bélicos como la guerra de Irak-Irán (1980-1988), y las guerras del Golfo Pérsico (1990-1991 y 2003-2011) tras la invasión de Kuwait por Irak, además de la quiebra de muchos Estados africanos, que ya no se someten al imperio de la ley y caen en masacres y luchas tribales, han producido un aumento del número de migrantes hacia Europa solicitando asilo o refugio. A las persistentes migraciones económicas se unen los desplazamientos por razones políticas. Según Bauman, la llegada de personas sin hogar, sin derechos, que se sitúan en los estratos inferiores y por debajo de las clases sociales más bajas del país al que llegan, permite a éstos recuperar su autoestima y sentirse “redimidos”. Ello explica la diversa, reciente

y masiva inmigración (económica y política) a muchos países occidentales. Se produce en paralelo un notable aumento de la xenofobia, del racismo y de la variante chovinista y excluyente del nacionalismo, que se refleja en el triunfo electoral de partidos políticos y movimientos sociales xenófobos y racistas, así como en la aparición en escena de líderes populistas radicales (Bauman, Z., 2015:12-20).

Según los datos de Naciones Unidas (2015, 2017), la tasa de migraciones internacionales ha aumentado en los últimos años, de forma que el número de migrantes y de refugiados en 2017 alcanzaba la cifra de 71,5 millones, muchos más que los 41 millones que existían en el año 2000. Otros autores (Abel, G.J., y Sander, N., 2014) consideran que en la década de 1990 a 2000, la cifra de migrantes internacionales disminuyó de 41,4 millones a 34,2 millones. En cualquier caso, los flujos migratorios afectan enormemente a la población mundial y a las poblaciones de los Estados. La ONU calcula que en diciembre de 2017 unos 238 millones de personas, aproximadamente un 3,4 por ciento de la población mundial, residían en un país distinto al de su lugar de origen. Ello supone un incremento del 49% respecto al año 2000. Si sumamos a esta cifra el número de refugiados durante aquel año, aproximadamente 19 millones, el cómputo global de migraciones internacionales alcanza los 277 millones (ONU, 2017). En 2021 son 82,4 millones de personas las que se han visto obligadas a desplazarse (ACNUR, 2021).

Los datos sobre flujos migratorios permiten percibir el número de migrantes que entran y salen de un país en el transcurso de un determinado período de tiempo, por ejemplo, un año. Los datos del stock de migrantes de un país dependen de las características demográficas del país emisor. Pueden trazarse desde décadas anteriores. Por todo ello, los stocks de migración reflejan los efectos a largo plazo del fenómeno migratorio y representan, por tanto, un componente estable de la estructura de la migración global. Reflejan cómo están relacionados unos países con otros por las migraciones.

El perfil de los migrantes y su procedencia geográfica han variado desde la primera mitad del siglo XIX, cuando se registran los datos por primera vez. Entonces los migrantes eran predominantemente europeos. A finales del siglo XX los migrantes proceden de casi todos los continentes. En las dos primeras décadas del siglo XXI los migrantes

MIGRACIONES

proceden de países con ingresos medios (India, China, Afganistán, Bangladesh, Paquistán, en Asia; Méjico en América; Ucrania, Reino Unido, Polonia, Rumanía, en Europa) y no de los países más pobres (Somalia, Etiopía, Eritrea, Sudán, Sudán del Sur, en África) (OIM, 2018).

La Base de datos sobre Migraciones globales de Naciones Unidas permite conocer el número total de migrantes para 232 país, en 2017 (United Nations, 2017). Los países que reciben mayor flujo de inmigrantes son los Estados Unidos de América, seguido a distancia por Alemania, Arabia Saudí, Rusia y Reino Unido, en función de elevada población y potente economía. Los países que envían más emigrantes son India, Méjico, Rusia, China, Bangladesh, Siria, Paquistán (Akbari, H., 2021:182-185). La mayoría de los inmigrantes a los países desarrollados engrosan la población laboral. La OIT (2021) calcula que en el mundo hay aproximadamente 175 millones de trabajadores migrantes, cifra muy superior a los 150 millones que calculaba para 2013 (OIT, 2015). La mayoría de los trabajadores migrantes están empleados en países ricos (69%) y un 3,4% en países de ingresos bajos.

En los últimos años, de 2013 a 2017, ha disminuido el número de trabajadores migrantes ocupados en países ricos y ha aumentado la proporción en los países pobres. Ello se debe a que la proporción de migrantes intrarregionales es superior a la global y a que algunos países de ingresos bajos, cercanos a los lugares de origen de esos migrantes, han crecido y se han desarrollado económicamente. Actualmente, se prevé una creciente movilidad de personas en las próximas décadas debido a las persistentes desigualdades socioeconómicas y políticas entre regiones y países del mundo. Las tradicionales diferenciaciones entre países emisores, receptores y de tránsito, o bien, entre migraciones laborales, económicas, políticas, climáticas y otras pierden sentido por cuanto las tres o cuatro características se aúnan o coinciden en muchos casos. La interconectividad en las migraciones internacionales es cada vez más patente (CES, 2019: 20).

Es interesante señalar que la esfera de influencia de las migraciones es más local que internacional y transnacional. Es decir, los flujos se producen en mayor proporción entre países o regiones vecinos. La distancia geográfica y las fronteras regionales influyen en la estructura de más de la mitad de las comunidades de migración internacional. La pro-

ximidad geográfica puede facilitar las migraciones en un sentido u otro, entre países y regiones. A mayor distancia en el espacio, mayor es el tiempo de desplazamiento y los costes de éste. Igualmente, las diferencias culturales pueden influir en la frecuencia e intensidad de los movimientos migratorios. Por ello se habla de la dimensión glocal (Danchev, V. y Porter, M.A., 2018, citados en Akbari, H., 2021:186) para señalar los aspectos locales y globales de las migraciones.

La mayoría de las migraciones internacionales se dan entre América Central y países caribeños con América del Norte; entre Norteamérica y Europa occidental y Sur de Europa; entre Europa del Este y Asia central con Rusia; entre países del Asia meridional y Asia occidental; entre Australia y Nueva Zelanda y Europa occidental y entre Asia oriental y Norteamérica. Casi la mitad de las migraciones internacionales son intracontinentales, la otra mitad son intercontinentales. Una cuarta parte de las migraciones internacionales se producen en el seno de Asia, un 15% dentro de Europa y un 6,5% en el interior de África. Casi un 65% de migrantes europeos se desplaza a otros países europeos y un 59,5% de asiáticos migran a otros países de Asia. El menor porcentaje de migraciones intracontinentales se da en América del Sur con un 15,8% de personas que migran a otros países de la región. La proporción más elevada de migraciones intercontinentales se produce en América Central y América del Sur, donde un 70% de los migrantes se desplazan a América del Norte. Así, la mayoría de migrantes en Europa, Asia y Pacífico son intracontinentales. La mayoría de las migraciones a otro continente, las intercontinentales, se producen en América central, del Sur y del Norte, además de África. En resumen, Asia y Europa muestran las mayores proporciones de inmigrantes y emigrantes. Aunque los países de la OCDE sean mayormente los destinatarios de los flujos internacionales de migrantes, Oriente Medio y el golfo Pérsico constituyen también focos de inmigración.

Por otro lado, a pesar de que las migraciones internacionales se producen mayormente entre países vecinos o cercanos, casi la mitad de las migraciones son a nivel intercontinental, fuera de los propios continentes de origen; y casi dos tercios de las migraciones se dan fuera de las áreas geográficas de origen. Por todo ello, la mayoría de las migraciones internacionales tienen lugar fuera del área geográfica de los países vecinos.

MIGRACIONES

Las migraciones deben entenderse como una parte intrínseca de las relaciones más amplias entre sociedades. Los movimientos migratorios surgen generalmente por la existencia de vínculos previos entre países por el pasado colonial, el político, el comercio, las inversiones o los vínculos lingüísticos y culturales. A su vez, estos vínculos económicos y culturales se refuerzan por las migraciones entre países (Akbari, H., 2021:187-191).

Los flujos migratorios son actualmente un fenómeno global y transnacional. La comunidad internacional se ha hecho eco de esta realidad aprobando en 2016 la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, como un nuevo pacto mundial sobre migración y un pacto mundial de refugio de personas desplazadas por conflictos bélicos y desastres climáticos. Se materializaron ambos pactos en 2018, y fueron suscritos por 156 países. Estados Unidos no lo firmó, como tampoco Italia, Austria, Bulgaria, Croacia, Hungría, Polonia, Estonia, Letonia, Lituania y República Checa (CES, 2019:216). Ello muestra las dificultades de alcanzar un consenso global sobre migración, refugio y asilo, especialmente tras la crisis de los refugiados en 2015 a raíz de la guerra en Siria. Por eso, es preciso ahora más que nunca abordar y gestionar el fenómeno migratorio con un enfoque integral. En setiembre de 2020 se firma el Pacto Europeo sobre Migraciones y Asilo con la intención de reforzar la solidaridad entre Estados en el reparto equitativo responsabilidades y el respeto a los derechos humanos.

2.- Migraciones en España

2.1.- Algunas cifras

España era hasta los años 1970s un país emisor de emigrantes. El crecimiento y desarrollo económicos que siguieron a la llegada de la democracia y la incorporación en 1986 a la Comunidad Económica Europea le convirtieron en un país de acogida de inmigrantes, disminuyendo a su vez los movimientos migratorios internos. Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), España es actualmente uno de los veinte países principales de destino de las migraciones internacionales, tras Estados Unidos de América, Alemania, Federación Rusa, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Francia, Australia (OIM, 2018). En 1985, un año antes de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, se aprueba la primera Ley Orgánica de Extranjería, la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, seguidas por la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, que superan los planteamientos restrictivos de la Ley Orgánica 7/1985.

Según las recientes Estadísticas de Migraciones, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el saldo migratorio positivo, a 1 de enero de 2021, alcanza la cifra de 230.026 personas, siendo el total de extranjeros: 5.375.917. Estas cifras compensan el saldo vegetativo negativo de 153.167 personas. La población española aumenta en 61.609 personas durante 2020 y a 1 de enero de 2021 es de 47.394.223 habitantes. En los últimos años, hasta la irrupción de la pandemia COVID 19, se produce una relativamente rápida recuperación del volumen de entradas de personas y un menor descenso de las salidas (INE: *Estadística de Migraciones*, 2021). La mayor parte de la inmigración procede de Marruecos y de América Latina. A 1 de enero de 2021 había aumentado la población inmigrante procedente de Colombia, Venezuela, Honduras y Perú.

Las cadenas migratorias o la causación acumulativa, es decir, la presencia de un grupo numeroso de población del mismo lugar de origen

como elemento impulsor de la elección de un destino por parte de otros migrantes posteriores en el tiempo; siguen siendo factores determinantes de las llegadas de extranjeros a nuestro país. Otros factores son circunstanciales de los países emisores, como muestra el caso de Venezuela, que por sus problemas políticos internos se situó en 2017 por delante de Francia, Perú, China, y de otros países de origen ya tradicionales en su emisión a España como Marruecos, Rumanía, Ecuador y Perú.

Ha aumentado la diversidad entre la población extranjera, así como la composición por edades y sexo: en los últimos años inmigran a España más mujeres y personas de mayor edad. En resumen, el repunte reciente de la inmigración muestra una mayor diversidad de países de nacimiento de los inmigrantes, una mayor feminización y una distribución por edades menos concentrada en edades jóvenes. En la composición por nacionalidades y en el flujo de autorizaciones de residencia de ciudadanos extracomunitarios, según el Régimen General de la Seguridad Social, se refleja también esta diversidad. El 84,2 por ciento de las autorizaciones de residencia de extranjeros de Régimen General en vigor en España son de larga duración (se obtienen después de sucesivas renovaciones a lo largo de cinco años y permiten vivir y trabajar permanentemente en España). Afecta mayormente a marroquíes, chinos y ecuatorianos viviendo en nuestro país. El 15,8% de las autorizaciones son de residencia temporal, sujeta a renovaciones (CES, 2019: 41-51). En este sentido cabe resaltar que el modelo de inmigración en España ha alcanzado una cierta madurez, por el alto grado de arraigo y estabilidad de la gran mayoría de los proyectos migratorios que llevan a cabo ciudadanos extracomunitarios en nuestro país.

En cambio, las solicitudes de protección internacional o de asilo son muy poco elevadas en España, en comparación con otros países europeos. Tras la promulgación de la primera Ley de Asilo en 1984, en 2018 más de 54 mil personas solicitaron asilo en España, procedentes en su mayoría de Siria, Venezuela y Honduras. En 2021, cerca de 44.900 personas han formalizado solicitud de asilo en España (ACNUR., 2021). A 31 de diciembre de 2020 había un total de 116.614 de solicitudes o expedientes de protección internacional en España, el doble que el año anterior. Todo ello según los datos de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior.

Sigue existiendo un volumen importante pero indeterminado de inmigrantes en situación administrativa irregular que es, no obstante, inferior al de otros países europeos. Los inmigrantes llegados a España de forma ilegal en lo que va de 2021 superan los 28.700 personas, un 51% más que el año anterior (Ministerio del Interior, 2021). En esta entrada ilegal, los menores extranjeros no acompañados, los MENAs, plantean un problema de fondo por su vulnerabilidad y necesaria sujeción a protección jurídica, a pesar de ser poco numerosos (3.345 según la Fiscalía General del Estado en 2017, 6.414 según el Registro de Menores Extranjeros No acompañados a 31 diciembre de 2017; son cifras totales acumuladas a fin de año). Según el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en 2019 había 11.490 menores extranjeros no acompañados entre los 42.529 menores tutelados por el Estado, es decir, algo más de uno de cada cuatro menores tutelados eran MENAs. Según el Defensor del Pueblo y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras se alcanza un total de 9.030 menores extranjeros no acompañados a 31 de diciembre de 2020 y 9.283 en 2021, según el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados. El baile de cifras ilustra la dificultad de conocer con fiabilidad la existencia y resolución del problema de estas personas.

La adquisición de la nacionalidad española se regula por el Código Civil de 1889. El Real Decreto 1004/2005 ratifica cuatro formas de adquirir la nacionalidad: por matrimonio, por descendencia y por opción (a través de los hijos), por residencia. Conseguir la nacionalidad por residencia, a través del proceso llamado de naturalización, requiere la permanencia en el país por un período de tiempo. Por regla general, los inmigrantes pueden solicitar la nacionalidad por residencia por un período de diez años. Este período se reduce a dos años en el caso de los países latinoamericanos y los países limítrofes con España (Andorra, Portugal) o con relaciones históricas (Filipinas, Guinea Ecuatorial). En estos casos no hay que renunciar a la nacionalidad anterior y se puede obtener la doble nacionalidad. Los inmigrantes marroquíes, rumanos y búlgaros, entre otros, precisan probar una residencia de diez años en nuestro país para obtener la nacionalidad. Los refugiados deben acreditar una permanencia de cinco años. La nacionalidad por matrimonio exige una permanencia de un año para los casados/as con un español/a o los hijos/nietos de españoles nacidos en España. Los inmigrantes pueden solicitar el permiso de residencia permanente en España por un

período continuado de cinco años, una figura jurídica distinta de la nacionalidad, regulado por el Ministerio del Interior. Pueden solicitarlos los ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado parte según el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

El 5 de marzo de 2021 hasta el 24 de noviembre, el Ministerio de Justicia pone en práctica un Plan de choque para revisar 242.000 expedientes de nacionalidad extranjera y convertir a muchos inmigrantes en españoles con plenos derechos y obligaciones de ciudadanía. Se revisaron en total: 278.297 expedientes, más de lo previsto. Se concedieron 163.946 expedientes de nacionalidad por residencia, en 2021. No se prevé que en 2022 el Ministerio de Justicia ponga en marcha un nuevo plan intensivo para agilizar los expedientes de nacionalidad española por residencia (Ministerio de Justicia, 2022). A pesar de ello, pueden manifestarse situaciones de discriminación o diferenciación, debido a los prejuicios existentes en la sociedad receptora.

La población de origen extranjero se concentra en las Comunidades Autónomas más pobladas como Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana (Iglesias de Ussel, J., 2010:36). En esas comunidades, coinciden proyectos migratorios que priorizan disfrutar de una calidad de vida vinculada al ocio y descanso (jubilados del norte de Europa), y proyectos migratorios orientados a la vida laboral (extracomunitarios oriundos mayormente de Latinoamérica y norte de África). La concentración en las áreas urbanas alcanza el 80 por ciento de los inmigrantes frente a solo el 20 por ciento que se ubica en zonas rurales. El entorno urbano ofrece mayores oportunidades vitales, mayor oferta de bienes y servicios y mejores perspectivas laborales (CES, 2019:77).

La crisis económica de 2007-2008 produjo un cambio en la tendencia general que convirtió a España, temporalmente, en un país de emigración. Se produce entonces un reflujo migratorio de forma que parten hacia el extranjero algunos españoles y se produce una re-emigración de inmigrantes hacia otros países en busca de trabajo. Por un breve espacio de tiempo, España volvió a ser un país de emigración. La crisis económica de 2008 afecta a la emigración de inmigrantes cualificados (Petroff, A., 2016) y a la migración de retorno en España (Parella, S., Petroff, A., 2014). Sin embargo, a pesar de la crisis, los inmigrantes continúan llegando a España para instalarse e integrarse aquí. La crisis del

COVID19 afecta igualmente a los flujos migratorios al forzar a la inmovilidad a muchas personas deseosas de migrar por motivos económicos o políticos, y crea un nuevo escenario para analizar el fenómeno migratorio (Oso, L., López-Sala, A. y Muñoz-Comet, J. 2021:3-4). No se conocen todavía los efectos a largo plazo de la crisis sanitaria y económica actual provocada por el COVID19 sobre las poblaciones y la vida de los habitantes de muchos países del mundo, pero se presumen profundos e irreversibles.

2.2.- Situación socioeconómica

La población de origen inmigrante tiene un peso importante y creciente en el total de la población activa española, así como en las tasas de actividad, empleo y paro. En general, para prácticamente todos los sectores económicos, las tasas de paro de los inmigrantes son más elevadas que las de la población autóctona. A pesar del descenso que significó en los datos del paro de inmigrantes y del flujo de salida de extranjeros en los peores años de la crisis y la mejora progresiva desde 2014, la situación laboral de los inmigrantes sigue siendo comparativamente peor que la de los autóctonos. En 2018, la tasa de paro de las personas de nacionalidad extranjera (incluyendo las de doble nacionalidad) es del 21,5 por ciento, frente al 14,1 por ciento para las de nacionalidad española (CES, 2019:100). Pese a ello, las personas de origen inmigrante mantienen una participación laboral a lo largo de su vida mayor que los españoles.

Situaciones de discriminación en la contratación de inmigrantes existen en España; al igual que en muchos otros países europeos y occidentales. Las explicaciones son culturales: los empleadores pueden sentir desagrado hacia las minorías étnicas y seleccionar a los trabajadores a contratar, siguiendo sus pautas psicológicas de prejuicios y estereotipos respecto a la supuesta incapacidad e ineficiencia de los inmigrantes para llevar a cabo determinadas tareas productivas (Becker, G., 1957). A partir de estas apreciaciones estereotipadas, los empleadores pueden tomar decisiones individuales en relación con la contratación de algunas minorías étnicas.

La discriminación puede estar motivada por razones económicas. Los empleadores actúan por interés económico propio, pero pueden

tener información incompleta o sesgada sobre la capacitación y habilidades de las minorías étnicas que demandan trabajo. La reacción de los empleadores es entonces la de contratar a miembros del grupo mayoritario (españoles, en nuestro caso). Los estereotipos sobre la productividad de los grupos étnicos les sirven para tomar decisiones concretas sobre la contratación de los trabajadores que más les convengan.

Otra explicación es institucional: los empleadores reclutan y remuneran a sus trabajadores según el contexto institucional en el que deciden y operan. Así, las situaciones de discriminación contra los grupos étnicos varían de un país a otro. Comparando la discriminación contra el colectivo de marroquíes en España y Holanda, Bram Lacey afirma que la posibilidad de que un candidato de origen marroquí a un trabajo es un seis por ciento menos probable de recibir una respuesta positiva de un empleador en España que un obrero autóctono. En Holanda sería del catorce por ciento, tal vez por la influencia de los debates públicos sobre el Islam, los atentados recientes de terroristas islámicos, etc. La discriminación étnica es el resultado de la compleja interacción entre el contexto institucional y las características del demandante de trabajo (Lacey, B., 2021:1183-1185).

Según la explicación institucional, las decisiones del empleador están influidas por el contexto en el que se toman. Así, el mismo grupo étnico es tratado de diferente forma en distintos países. Entre los grupos étnicos puede haber grandes diferencias: cuanto mayor la distancia social y cultural de estos grupos respecto a la población mayoritaria, mayor la discriminación (Lacey, B., 2021:1192-1195). La discriminación étnica en el mercado de trabajo persiste en muchos países europeos y en América del Norte, a pesar de movimientos sociales fuertes y activos de minorías étnicas y las políticas sociales emprendidas por gobiernos socialdemócratas o progresistas.

La correlación entre inmigración internacional y tasa de desempleo en España para el período 1981-2016 creció significativamente. Pero la crisis de 2008 afectó a la economía española e hizo crecer el paro, de forma que algunos autores establecen una relación causal entre ambas: a más inmigración, más desempleo. Ello se atribuye a las características de la política migratoria en nuestro país, que se concretan en diversos planes de regularización de trabajadores inmigrantes garanti-

zando permisos de trabajo a inmigrantes irregulares y de residencia ilegal, como los planes de 1985-1986, 1991-1992, 1996, 2000-2001, 2005 (Espinosa A.M. y Díaz-Emparanza, I., 2021:150). El punto central es el impacto de la inmigración económica sobre el desempleo de los autóctonos. La opinión general de que los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los nativos se contrapone al hecho de que los inmigrantes se ocupan en tareas para las que es difícil encontrar personal autóctono que las lleve a cabo. La competencia en el mercado laboral puede darse entre inmigrantes y nativos con niveles de formación profesional semejantes. Por añadidura, la crisis económica de 2008 y el aumento de la inmigración extracomunitaria en la primera década del siglo XXI desencadenan un alza de los sentimientos antiinmigración y un aumento del voto a partidos políticos de extrema derecha.

Sin embargo, los datos señalan que hay más paro entre la población extranjera extracomunitaria, siendo menor en el caso de los inmigrantes europeos, que tienen de promedio un nivel formativo medio más elevado que los extranjeros de otros orígenes. Éstos suelen tener un nivel formativo inferior (pero no muy inferior) al de los autóctonos. En las tasas de paro influyen la nacionalidad y el nivel formativo, así como la edad y la condición de inmigrante. Los grupos de edad más jóvenes y mayores (frente a las edades centrales), la nacionalidad española y un nivel formativo de estudios secundarios completos de orientación general o profesional, resultan en unas tasas de paro más bajas que las de la población extranjera (CES, 2019: 105).

Los inmigrantes de origen europeo (rumanos y búlgaros, sobre todo) tienen comparativamente un alto peso en las ocupaciones sin cualificación, así como en las ocupaciones de empleo cualificado industrial y de la construcción. En cambio, los latinoamericanos y marroquíes, entre inmigrantes de otros orígenes o extracomunitarios (es decir, procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea), tienen más peso entre las ocupaciones no cualificadas, de servicios, de restauración, de servicios personales y como vendedores. Las mujeres inmigrantes son las que presentan una estructura ocupacional más concentrada y sesgada hacia estos empleos, en especial, hacia el servicio doméstico. Ello se debe a la alta temporalidad, al peso del trabajo a tiempo parcial involuntario y al subempleo por insuficiencia de horas (menos horas de trabajo que el promedio de su rama de actividad eco-

MIGRACIONES

nómica) que experimentan en el sector privado donde están empleadas como asalariadas en su casi totalidad.

La situación económica de los inmigrantes depende de los salarios percibidos en el mercado laboral, es decir, de la única fuente de ingresos de la gran mayoría de hogares de inmigrantes. Siendo las brechas salariales entre inmigrantes económicos y españoles muy profundas, las mujeres inmigrantes extracomunitarias son quienes tienen salarios más inferiores. En este punto, la brecha entre hombres (españoles, europeos comunitarios, extracomunitarios) y mujeres, es también muy profunda. Con la crisis económica de 2007-2008 y la crisis sanitaria y económica del COVID19 en 2020-2021 la reducción salarial y la pérdida de empleo afecta a los trabajadores con salarios más bajos, colectivo donde se concentran los inmigrantes. En el caso de las mujeres extracomunitarias asalariadas, trabajando en un 85% aproximadamente en el servicio doméstico y en labores de limpieza o servicios en hostelería, la reducción de salarios y de horas a trabajar es muy notable. Tanto para los hombres como para las mujeres inmigrantes extracomunitarias, casi un 90 por ciento trabajan en ocupaciones con salarios inferiores a la media, un porcentaje muy superior a las proporciones de hombres y mujeres españoles.

Así, los trabajadores/as inmigrantes encabezan hogares de baja renta y tienen un riesgo de pobreza elevado, muy superior al de la población española (2,5 veces superior). La gran mayoría vive en residencias de alquiler, subarrendados en algunos casos. Se concentran en determinados barrios populares, pero sin que ello signifique necesariamente la segregación social de estas personas. La *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE de 2019 muestra una carencia material severa, ya que muchas familias inmigrantes (un 65%) no pueden hacer frente a un gasto imprevisto con sus propios recursos (es decir, sin pedir un préstamo o comprar a plazos) y no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. En 2019, el 15,7 por ciento de las personas mayores de 65 años del conjunto de la población española se encuentra en riesgo de exclusión social (*Indicador AROPE de pobreza*, INE, 2020). Se observa igualmente un repunte de esta tasa entre la población infantil, a pesar de que, a partir de 2014, la tendencia es la de reducir la desigualdad. Además, casi el 47% de las personas que viven en la calle, sin hogar, son extranjeras.

Muchos inmigrantes carecen de algunas prestaciones básicas como es el seguro de desempleo, al derivar las prestaciones sociales que reciben del Estado del Bienestar, de su trabajo asalariado. Solamente un dos por ciento de los extranjeros en España recibe pensiones contributivas, en proporción al 3,4 por ciento que representan de la población mayor de 65 años en España. Ello afecta especialmente a las inmigrantes empleadas en el servicio doméstico (43,4% de las personas afiliadas a este régimen), a los extranjeros encuadrados en el sector agrario (27% de la afiliación), a los trabajadores autónomos, que están afectados por regímenes especiales. En el caso de los autónomos la proporción de inmigrantes y españoles es muy similar (16,3 por ciento y 17,9 por ciento, respectivamente). El descenso de filiación extranjera en el Régimen del Hogar desde 2013 se relaciona con el aumento de los procesos de nacionalización en los últimos años, puesto que las estadísticas de la Seguridad Social no ofrecen información por país de origen sino solo por nacionalidad de los afiliados (CES, 2019:133-137). En resumen, los trabajadores extranjeros y sus familias tienen una protección social comparativamente más baja y a veces insuficiente.

Sin embargo, una percepción más extendida es que los inmigrantes se benefician más de las prestaciones del Estado del Bienestar de lo que contribuyen a mantenerlo y que, en proporción, reciben más del Estado del Bienestar que los autóctonos y son más dependientes de él. Son a veces percibidos como un lastre o como unos aprovechados que explotan la generosidad del Estado del Bienestar en detrimento de la población autóctona. Ésta reacciona defensivamente alimentando la animadversión hacia los inmigrantes, especialmente cuando los ciudadanos autóctonos piensan que los grupos de inmigrantes ponen en peligro determinados derechos e intereses.

La competencia por los recursos escasos, como lugares de trabajo o beneficios sociales, puede conducir a conflicto, con favoritismo hacia los de dentro y hostilidad hacia los de fuera. La percepción de reto o peligro se refleja en negarse a contribuir en la provisión universal de fondos y recursos para evitar que éstos se destinen a los inmigrantes y en negar a éstos sus derechos. Grupos importantes de la sociedad receptora perciben a los colectivos extraños o extranjeros como competidores por recursos escasos. Estos grupos quieren controlar la inmigración y se oponen a las políticas que puedan beneficiar a los inmigrantes,

especialmente si consideran que la presencia de inmigrantes agrava las condiciones económicas, ya precarias para todos. Influyen en esta percepción el estado de la economía y el volumen de población inmigrante (Fierro, J. y Parella, S., 2021: 3).

Las posibilidades económicas y la ubicación residencial también influyen en la concentración de los inmigrantes en el sistema educativo. Los hijos de los inmigrantes se concentran en las escuelas públicas y realizan mayoritariamente estudios de formación profesional. Su relativamente bajo nivel socioeconómico y la falta de recursos por parte de muchas de las escuelas públicas que los acogen determinan su bajo rendimiento escolar. El estatus socioeconómico, el cultural y el lingüístico explica en parte este bajo rendimiento. Los profesores suplen en muchos casos las carencias de atención específica a los alumnos extracomunitarios en los centros públicos, pero muy pocos alcanzan niveles universitarios. En términos generales, el abandono escolar temprano es frecuente y los logros educativos del alumnado extranjero son menores que los de los autóctonos. En la segunda generación estas diferencias disminuyen, satisfaciendo así las expectativas educativas de los padres y de los propios inmigrantes. El aprendizaje de la lengua (o lenguas en el caso de algunas Comunidades Autónomas), es decir, el bilingüismo práctico, aun siendo muchos alumnos de procedencia latinoamericana y habla hispana, es importante para su integración académica y social. Ayuda a este proceso la similitud entre lenguas, como el español con el gallego o el catalán, que permite comunicarse entendiendo, aunque no hablando o escribiendo, la lengua de la región.

En cuanto al acceso a la atención sanitaria y servicios sociales, pese al derecho explícito de estas personas, tras promulgarse la Ley 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, a asistencia sanitaria, la utilización de los recursos sanitarios es mínima por cuanto, en general, los inmigrantes extracomunitarios gozan, en general, de un buen estado de salud, por ser todavía jóvenes. No frecuentan los centros de atención primaria y especializada, salvo excepciones. Tienen mayor inaccesibilidad a los servicios de atención primaria y es también menor el uso de los servicios preventivos. En cambio, sí acuden a los hospitales, por causas como el parto. Con la crisis del COVID 19, se ha visibilizado el trabajo de muchos inmigrantes en labores de limpieza de hospitales y centro médicos.

La inmigración en España, de carácter eminentemente laboral, ha tenido un efecto muy notable en el crecimiento económico y la sostenibilidad del Estado de Bienestar (CES, 2019:189). El aumento y ubicación laboral de la población activa extranjera no se corresponde muchas veces con su cualificación profesional (más alta que la demandada por la actividad que realizan) y aparece frecuentemente en segmentos del mercado de trabajo que no están ocupados por los autóctonos o fueron abandonados por éstos para promocionarse o dedicarse a actividades intelectual o profesionalmente más atractivas.

Por otro lado, entre las actividades que las mujeres españolas rechazan están las de servicio doméstico y las de cuidado. Las tareas de cuidado de larga duración (personas dependientes por discapacidad, enfermedad o edad, en muchos casos viviendo solas y sin el soporte de los cuidados tradicionales) las realizan mayoritariamente mujeres inmigrantes, al igual que en otros países europeos como Alemania, Inglaterra, o Suecia (Albesa Jové, E., 2021: 10). La crisis económica de 2008 afecta a estos países de distinta forma e influye diferenciadamente en la contracción-expansión de los sistemas de cuidado y en los mecanismos de reestructuración de los sistemas de cuidados de larga duración. El impacto fue importante en países como Inglaterra y España, con elevados niveles de déficit y de deuda pública; además de una elevada tasa de desempleo como en el caso español. En consecuencia, las contracciones de los cuidados de larga duración fueron numerosas. En países como Alemania o Suecia, que cuentan con un sector industrial más potente y robusto, altos niveles de producción y exportación, una elevada inversión en investigación y desarrollo; el impacto de la crisis económica fue significativamente menor.

En estos países se ha producido una expansión del sistema de cuidados de larga duración, especialmente en los servicios comunitarios y domiciliarios (Alemania) o residenciales (Suecia). En España, la contracción de estos servicios es generalizada a partir de 2010. En algunos países (e.g., Suecia), la crisis económica de 2008 indujo a un trasvase de los servicios de atención del sector público al privado, especialmente de los servicios a domicilio. Esta mercantilización ha repercutido en la disminución de la calidad de los servicios prestados, en la precarización laboral de los servicios personales y en la aparición de un mercado informal desregulado. Se produce, a la par, una contracción de los

servicios residenciales de cuidado. Esta desinstitucionalización tiene como objetivo la contención de costes del Estado del Bienestar. Se ha inducido también en cierta medida la refamiliarización de los sistemas de cuidado, que han pasado del ámbito institucional público (residencias) al ámbito privado de las familias y al mercado (Albesa Jové, E., 2021:225-229).

La incorporación de muchas mujeres extracomunitarias a la realización de estas actividades de cuidado y de tareas del hogar favorecen enormemente la participación laboral de las mujeres autóctonas en actividades productivas acordes a su nivel de formación académica o profesional. En conjunto, los inmigrantes contribuyen, a través del aumento de la población activa y de la tasa de empleo, casi en un 30% al crecimiento económico. Con todo, la incidencia de los bajos salarios, el paro y la pobreza es mucho mayor entre la población inmigrante que entre la población autóctona. La crisis económica de 2008 afectó a esa población por la destrucción de empleo: su tasa de paro alcanzó el 35% en 2013 frente al 25% del total nacional.

Aumentó por otro lado el autoempleo entre los inmigrantes como respuesta a la escasez de empleo como asalariados. Se generaron situaciones de irregularidad sobrevenida porque un número creciente de trabajadores en paro no puede renovar los permisos de residencia y trabajo por incumplir los requisitos establecidos por la ley. En 2009 se gestionó la reforma de la legislación de extranjería para subsanar estas situaciones (CES, 2018:190-193). La Ley Orgánica 2/2009 de 11 diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, establece un marco de derechos y libertades que garantiza a todos el ejercicio pleno de sus derechos. Los cambios legislativos, ejemplificados por la Ley orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y la Ley orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, superan los planteamientos restringidos de la Ley Orgánica 7/1985.

Una modificación importante de la legislación española sobre inmigración ha sido la del Reglamento 903/2021 (publicado el 20 de octubre de 2021) de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto

557/2011, de 20 de abril. Afecta a la documentación de los menores y jóvenes inmigrantes, regulando sus posibilidades de trabajo y residencia en España, con la consiguiente posible futura integración sociocultural. Establece, además, las condiciones y requisitos que deberán cumplir estas personas. Modifica la exigencia de que, en caso de encontrar un trabajo, tanto si el menor o joven está documentado como si no al acceder a la mayoría de edad, la duración mínima que se exige para emprender actuaciones orientadas a obtener la documentación o permisos (de trabajo y de residencia) es la de un año, aun cuando el Reglamento anterior se refiera a la necesidad de garantizar una actividad continuada. Este requisito, sin embargo, no se corresponde con la actual realidad del mercado de trabajo e impone al menor extranjero que accede a la mayoría de edad una condición más exigente que al menor nacional español extutelado que cumple 18 años. Como consecuencia de ello, muchos menores no acompañados se ven abocados, al cumplir su mayoría de edad, a una situación de irregularidad sobrevenida.

El Reglamento 903/2021 tiene como finalidad suprimir los obstáculos que impidan la documentación del menor extranjero no acompañado tutelado por una entidad pública o privada y diseñar un régimen propio de residencia, distinto al régimen de residencia no lucrativa, ya que la situación y futuro de estos jóvenes se debe orientar hacia la economía productiva, su desarrollo personal y su futura integración en la sociedad española. Así, se reduce el plazo de nueve a tres meses para iniciar las actuaciones respecto a la documentación de los MENAs. Ello afecta a la posible repatriación de estas personas, si cabe, que puede aún efectuarse, aunque la identificación y documentación sea *ab initio*.

En cuanto a la actividad laboral, no será necesaria la obtención de una autorización de trabajo para el ejercicio de actividades por parte de los menores extranjeros en edad laboral tutelados por la entidad de protección de menores para aquellas actividades que, a propuesta de dicha entidad y mientras permanezcan en esta situación, favorezcan su integración social. Se incrementa la vigencia de las autorizaciones concedidas a estas personas y de sus eventuales renovaciones, a dos años y renovables por períodos de otros dos años, mientras siga siendo menor de edad, sin perjuicio de que pueda acceder, cuando reúna los requisitos, a una residencia de larga duración. Para aquellos menores

MIGRACIONES

extranjeros que ya cuentan con una autorización de residencia cuando alcanzan la mayoría de edad, el nuevo Reglamento de 2021 configura un régimen propio que plantea la continuidad de la autorización de residencia con habilitación para trabajar. El requisito de la situación nacional de empleo no se aplica en la adquisición o renovación de estas autorizaciones.

Otro requisito que se modifica es el de la tenencia de medios económicos suficientes al cien por cien del Ingreso Mínimo Vital para la renovación del permiso de residencia. En el cómputo de estos ingresos se podrán tener en cuenta los que provengan de la asistencia social u otras cuantías que perciba el joven. En el caso de que tenga empleo, se tendrá en cuenta al calcular el importe de los medios económicos suficientes. Los antecedentes penales y los informes positivos, por parte de las entidades públicas o privadas, sobre el esfuerzo de integración de estos jóvenes, siguen vigentes, según establece La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (BOE, num,251, 2021).

La presencia de trabajadores inmigrantes en España es positiva para la economía y la sociedad españolas. Los inmigrantes contribuyen a reducir el envejecimiento de la población pues son en su mayoría personas comprendidas entre los 15 y los 64 años, ya crecidas y formadas profesionalmente y en edad de trabajar. Contribuyen al aumento de la población activa y al desarrollo y dinamismo de sectores económicos intensivos en mano de obra y de gran peso en la economía española como la construcción, la hostelería, el turismo, el comercio, la agricultura, el servicio doméstico, los servicios personales de cuidado a personas dependientes, etc. Sin embargo, al concentrarse en ocupaciones no cualificadas, de empleo temporal y bajos salarios, esta población activa presenta frecuentes situaciones de mayor pobreza y exclusión social, si la comparamos con la población autóctona.

El balance fiscal de la inmigración, es decir, el saldo entre lo que aporta a las arcas públicas en forma de impuestos y cotizaciones, y lo que recibe en forma de prestaciones monetarias o de servicios, es positivo, a pesar de que los inmigrantes están sobrerrepresentados entre la población desempleada y pobre. La inmigración contribuye positivamente a sostener la Seguridad Social en España. Las remesas juegan igualmente un papel positivo para el desarrollo económico de los países

y regiones de origen al incrementarse la inversión y el gasto en las economías locales, aunque pierdan capital humano al emigrar las personas con mayor formación profesional y mayores recursos y contactos internacionales. En conjunto, la población española tiene una valoración positiva de la aportación de la inmigración extranjera a la economía española, a pesar de episodios de actitudes xenófobas o racistas, que hoy en día siguen siendo, afortunadamente, minoritarios.

3.- Causas y consecuencias

3.1.- Fenómenos naturales: inundaciones, sequías. Migraciones climáticas

Hasta finales del siglo XX, las migraciones interiores e internacionales se contemplaban como voluntarias, tanto en la decisión de salir del lugar de origen como en la de regresar. Se debían mayormente al afán de mejorar las condiciones materiales y el bienestar de quien decidía abandonar su país o región, para él o para ella y su familia, ignorando casi siempre la existencia de refugiados y asilados por conflictos bélicos o por la acción política de determinados gobiernos. (Una excepción es el caso de los alemanes desplazados durante y tras la II Guerra Mundial, incluyendo los sudetes de Bohemia y Moravia). En las dos primeras décadas del siglo XXI se agregan a estas razones económicas y querencias de mayores y mejores oportunidades de vida, la de huir de los peligros que amenazan el bienestar físico o la vida, derivados de una serie de causas, ajenas al migrante, como son los desastres ecológicos, la quiebra de algunos estados o de manera más general, las situaciones de gran violencia política y civil. El cambio climático se puede manifestar también como un inductor de las migraciones internacionales a escala mundial. Aun siendo las migraciones multicausales, puede hablarse ya de migraciones climáticas como las causadas por los cambios climáticos (Pajares, M., 2020:109-115).

El cambio climático provocado por los humanos es históricamente responsabilidad de los primeros países que se industrializan con el Reino Unido en los siglos XIX y XX a la cabeza. Actualmente, China se ha industrializado enorme y rápidamente, pero el volumen de las emisiones acumuladas de gases es aún menor que el del mundo occidental. En África las emisiones son de bajo volumen y se concentran en el desierto de Sahel. Las personas que emigran, desplazados climáticos, van a la costa occidental de África. Los movimientos medioambientales o climáticos son ya notables y se extienden por todo el mundo, desde Suecia hasta los campesinos latinoamericanos. Parte de los fondos *Next Generation*, (fondos europeos de inversión para la recuperación eco-

nómica tras la pandemia COVID19, que España, como otros países, recibirá de la Unión Europea entre 2021 y 2026) podrían destinarse a la mejora de la salud global, así como a los efectos del cambio climático y las migraciones (Pajares, M., 202: 135-297).

La Unión Europea ha optado en ocasiones por pagar a los gobiernos de países africanos (Níger, por ejemplo) o de Asia Menor (Turquía) para frenar las migraciones hacia Europa. La solución consiste no tanto en cerrar fronteras sino en gestionar eficazmente la llegada y tránsito de los migrantes. Muchas fronteras exteriores de los países europeos están formalmente cerradas para la inmigración. Por eso, la opción de muchos inmigrantes es entrar ilegalmente, o legalmente como turistas, para más adelante regularizar su situación. Para la sociedad receptora, la inmigración ilegal es una forma de tener mano obra poco cualificada y barata, aunque existan manifestaciones antiinmigración en su seno. A largo plazo, la inmigración es la solución a problemas demográficos, laborales y de sostenibilidad de muchas sociedades avanzadas, aunque a corto plazo se perciba por la población o los gobiernos como un problema.

El cambio climático se ha presentado hasta ahora como un fenómeno no relacionado directamente con la movilidad de las personas. Pero actualmente se habla de las migraciones medioambientales, de las migraciones climáticas, es decir, de movimientos de población debidos y producidos por el cambio climático que reduce las posibilidades de supervivencia en determinadas zonas del mundo, especialmente en las islas y estuarios poco elevados sobre el nivel del mar. Hay que tener en cuenta que, tras un desastre natural como las inundaciones o los incendios de una región, la población residente en ella es extremadamente vulnerable y pierde todos o casi todos sus recursos para huir o desplazarse del lugar a otros lugares a media o larga distancia. Paradójicamente, la catástrofe natural fija en el lugar del siniestro a la población afectada con menos recursos o capital social e individual, impidiendo su rápida recuperación, y a veces incluso, su supervivencia.

Varias son las razones de esta necesaria matización. Por un lado, el número de inmigrantes económicos suele ser más elevado en comparación con el número de exiliados, asilados, refugiados, procedentes de países de Oriente medio y lejano o de África acogidos en los países occidentales. Por otro lado, las causas de ambos tipos de migraciones

MIGRACIONES

son menos distinguibles, se entrecruzan y entremezclan al hablar de desplazados. A las razones bélicas hay que añadir, por ejemplo, las climáticas. Además, los inmigrantes políticos, sean refugiados, asilados o exiliados, acaban convirtiéndose en muchos casos en inmigrantes económicos.

Los cambios climáticos y medioambientales amenazan las formas de vida y el ecosistema de las poblaciones que se ven obligadas a moverse, a migrar. Los movimientos o desplazamientos de población pueden ser causados por catástrofes naturales o provocadas por el hombre, por conflictos bélicos o no bélicos entre países. Afectan a la seguridad de las personas en términos de salud, de alimentación, de bienestar. El cambio climático (inundaciones, lluvias torrenciales, sequías o elevación de las temperaturas, como impactos directos) afecta a los pastos, a la ganadería, etc. Igualmente, las guerras y conflictos bélicos producen grandes desplazamientos (impactos indirectos) que, en general son de corta distancia. Sólo un 16% se ha estimado ser de larga distancia hacia países ricos (Pajares, M., 2020:124).

No obstante, estas migraciones internacionales no son un fenómeno nuevo. Históricamente ha habido migraciones por las variaciones climáticas que han provocado cambios políticos importantes. Por ejemplo, tras la caída del Imperio Romano de Occidente en el año 476 AC las variaciones climáticas aceleraron las migraciones. Durante el declive del Imperio maya entre 660 a 1000 AC se produjeron fuertes inundaciones. La expansión hacia Occidente de los mongoles en el siglo XIII tuvo relación con las condiciones climáticas en la estepa de Mongolia. Más recientemente, la sequía en el desierto de Sahel en 1970 y 1980, indujo a muchas personas a migrar hacia Burkina Faso, Mali, Mauritania y Níger (De Sherbinin, A., 2020). Sin caer en argumentos deterministas, los cambios climáticos junto con las demás razones arriba expuestas, en especial la aspiración a gozar de una vida mejor y de tener mejores oportunidades de vida, son uno de los factores que inducen a los individuos o a las comunidades a migrar.

Los factores *push-pull* en el lugar de origen y de destino, de naturaleza económica, han sido tradicionalmente los argumentos principales para explicar las migraciones, pero el coste del desplazamiento o los controles fronterizos pueden ser factores que inhiban los movi-

mientos migratorios. Contar con familiares o amigos en el lugar de destino es un factor importante para impulsar los movimientos migratorios. Las migraciones son selectivas, en el sentido de que, dependiendo del contexto, unas personas son más propensas (los jóvenes más que los viejos, los hombres más que las mujeres, etc.) que otras a desplazarse y los factores medioambientales pueden influir en las razones económicas para migrar.

Las migraciones climáticas incluyen desplazamientos, a veces masivos, por catástrofes naturales o por angustia ante potenciales peligros. No puede hablarse, en rigor, de refugiados climáticos porque el término refugiado es una categoría jurídica aplicable a personas que huyen de la persecución política por parte de un régimen político que no los acepta y los expulsa del territorio donde viven. La persecución de estas personas es debida a características como la raza, la etnicidad, las creencias religiosas o ideológicas o políticas.

Las dimensiones de las migraciones son: el espacio, es decir la distancia que recorren las personas o las fronteras que cruzan; la duración o el tiempo de desplazamiento; y el libre albedrío de esa movilidad. Así, pueden clasificarse desde voluntarias hasta forzadas. Pero incluso entre las migraciones más forzadas, existe un elemento de querencia. Las personas se mueven porque aspiran a una vida mejor que la que tenían antes en el lugar de origen o precedente. Su habilidad o posibilidad de alcanzar este objetivo depende del capital individual o social, psíquico, humano y financiero.

Las variaciones climáticas pueden ser de inicio y desarrollo rápido o prolongado. Entre las primeras se encuentran las inundaciones, tormentas, olas de calor, sequías, etc. Entre las segundas se incluyen el aumento de temperatura y nivel de los océanos, mares y estuarios, las lluvias intermitentes, etc. Las consecuencias son la desertización, el deshielo de zonas de hielo permanente, la salinización de los lagos y mares, etc. Las variaciones de rápido desarrollo dan lugar a movimientos de población temporales y, normalmente, de retorno al lugar de origen. Las de desarrollo prolongado suelen inducir más a la migración permanente. Debe contemplarse además la situación de personas atrapadas en un lugar y situación de riesgo, por no contar con los medios para desplazarse, a pesar del empeoramiento de las circunstancias en que

MIGRACIONES

se encuentran y de su voluntad de marcharse del lugar del siniestro medioambiental.

En los países en vías de desarrollo la migración puede ser la solución para mitigar el grado de pobreza del individuo o de la familia, al disminuir el número de personas a alimentar. En los países subdesarrollados las migraciones a entornos más estables pueden convertirse en un mecanismo de prevención contra las sequías o inundaciones. Pueden ser una estrategia de supervivencia o de reducción del riesgo cuando algunos de los miembros de la familia desplazada al lugar de destino envían remesas y ofrecen cierta estabilidad financiera al individuo o familia que ha permanecido en el lugar de origen. Pueden incrementar los activos familiares y aumentar la resiliencia frente a catástrofes climáticas. Disminuye así el número de bocas a alimentar y asegura la mayor supervivencia de los que quedan en el lugar de origen.

En el caso de retorno, los retornados pueden aumentar el nivel de destreza y habilidades de la comunidad de origen y hacerse relativamente más ricos y resilientes a los azares climáticos (De Sherbinin, A., 2021:5). En los países desarrollados la migración por razones climáticas se centra en la acomodación a las posibilidades de ocio y esparcimiento y de resolución de problemas urbanísticos o de seguros ante las eventualidades de los eventos climáticos. En los países desarrollados las migraciones no suelen tener el mismo carácter de urgencia o supervivencia (De Sherbinin, A., 2020) que adquieren en los subdesarrollados. En resumen, aunque hablemos específicamente de migrantes climáticos, en las migraciones los factores climáticos se añaden a los factores económicos, entre otros.

Actualmente se tienen en cuenta los impactos sociales del cambio climático en cuanto a la prosperidad económica, la disponibilidad de alimentos, la estabilidad social e, incluso, los conflictos armados o bélicos (Buhaug, H. and von Uexkull, N., 2021). Normalmente, los conflictos armados empobrecen las economías y sociedades. En 2019 nueve de las diez mayores y severas crisis alimentarias se produjeron en lugares del mundo con violencia e inestabilidad endémicas (Yemen, República Democrática del Congo, Afganistán, Etiopía, Sudán del Sur, Siria, Sudán, Norte de Nigeria y Haití). Las temperaturas extremas fueron las determinantes conductoras de la inseguridad alimenticia de aquel año, y con-

tribuyeron a empeorar la situación en todos estos países. El conflicto político violento puede ser tanto una consecuencia como un determinante de los impactos sociales de los azares climáticos. Se forma así un círculo vicioso entre conflicto armado, vulnerabilidad, impacto de los desastres relacionados con ello y subdesarrollo (Buhaug, H. y von Uexkull, N., 2021: 5.12-5.13).

Las regiones afectadas por conflictos bélicos son no solo las más afectadas por desastres medioambientales climáticos, sino que el legado de violencia y la resultante vulnerabilidad devienen un caldo de cultivo de mayores conflictos e inestabilidad con un efecto de retroalimentación. Los conflictos bélicos agravan la situación de supervivencia de estas regiones por cuanto interrumpen o dificultan la producción, el almacenaje y el comercio de alimentos.

Además, los desastres climáticos y conflictos bélicos generan incertidumbre. Ante el cambio climático, Ramón Ramos se pregunta ¿qué hacer para que lo que nos amenaza no nos destruya o cambie infernalmente nuestras vidas? Responde con cinco narrativas: 1) el discurso “negacionista” que pretende la naturalización de la incertidumbre: ésta sería una mera incidencia dentro de un contexto de normalidad en el cual se llega al futuro sin demasiados traumas; 2) el discurso de la “geoingeniería”: la incertidumbres se puede revertir gracias al optimismo prometeico, gracias al conocimiento científico, sin descuidar el cálculo de probabilidades de error, fallo técnico, insuficiente información, etc.; 3) el discursos “reformista”, que confía en la racionalidad científica, junto a las racionalidades ética, política y comunicativa. Desarrolla el concepto de seguridad existencial global y el de progreso inevitable como futuro posible y responsable; 4) el discurso “radical”, que muestra los peligros civilizatorios que nos aguardan si no se atajan los desastres sobre el cambio climático y propone medidas para el futuro inmediato; 5) el discurso “catastrofista” que proyecta escenarios futuros trágicos para la civilización industrial y pronostica un horizonte sin horizontes (Ramos, R.(2018), citado en Berriáin, J., en Ramos, R. y García Selgas, R., 2020: 83-84).

Cuando se regulan los derechos humanos en relación con las migraciones, esto se hace a nivel internacional, a diferencia de épocas anteriores cuando se tenía una visión interna dentro de los Estados.

MIGRACIONES

Muchos derechos humanos, e.g. a la vida, a la seguridad y libertad de circular libremente y escoger su residencia, derecho a salir del propio país y residir en otro, etc., se contemplan hoy a nivel internacional. Ello puede entorpecer o ralentizar la toma de decisiones sobre la situación inmediata de emergencia que se produce, al tiempo que garantiza la transparencia y, a medio y largo plazo, la efectividad de las medidas a tomar para solucionar una situación de extrema urgencia y vulnerabilidad.

Las más importantes previsiones sobre movilidad de población son inducidas por el anuncio de huracanes, lluvias, cambios de temperaturas, inundaciones, aumento del nivel del mar, etc. Se trata de impactos directos en los movimientos de población. En muchos casos, los impactos directos afectan a poblaciones pobres que no son móviles porque desplazarse a media distancia puede ser caro. Impactos indirectos son los conflictos bélicos, como ya se ha mencionado. Otros factores son los relacionados con la salud. La correlación entre huracanes y lluvia en relación con movimientos de población es débil. Se producen a largo plazo, cuando las víctimas son pobres y no móviles. La mayoría suele querer volver a su lugar de origen. Si un huracán les destruye el pueblo, la población vuelve a su pueblo en cuanto se desvanecen los fuertes vientos. La migración se produce si la sociedad es más dependiente del ambiente y de la acción humana que exacerba el desastre.

Otros desastres como las inundaciones y la subida de las temperaturas del mar no tienen una correlación directa con las migraciones. Se pueden hacer previsiones locales sobre las personas afectadas. Se calcula que unos 600 millones se verán afectados en Asia del Sur (Pajares, M, 2020: 57-107). Pero es un fenómeno mundial que se ha dado históricamente en muchos países. En Egipto, con las inundaciones periódicas del delta del Nilo, por ejemplo. El desplazamiento de población es a corta distancia, se trata de un proceso lento y permite la adaptación al medio. Se pueden tomar medidas de protección. Países ricos, como Holanda, pueden tomar medidas eficaces, rápidamente; pueden planificar e invertir en diques de contención y en otras medidas. La migración, facilitar la movilidad de familias y personas puede ser una respuesta a estas catástrofes, pero no siempre.

La elevación del nivel del mar es un fenómeno con efectos irreversibles ya que no se puede continuar viviendo en un lugar inundado.

Se puede calcular tan solo el número de personas afectadas. Frecuentemente, se puede hablar de desplazamientos a corta distancia más que de migraciones propiamente dichas. El proceso es lento y pide adaptación al medio y medidas de protección. Los nómadas y los granjeros o agricultores que necesitan la lluvia para sus cultivos (en África el 65% de la población se dedica a la agricultura y muchas personas son nómadas) están siendo afectados por el cambio climático. A corto plazo las migraciones, desplazamientos y reubicaciones de las personas pueden ser a corto plazo la solución. En los impactos indirectos, producidos por conflictos bélicos se producen desplazamientos a corta, media y larga distancia.

Pero no todas las personas se mueven. Hay amenazas medioambientales que incrementan las desigualdades sociales como, por ejemplo, los factores que empeoran las condiciones de salud y de vida de las personas sometidas a estos desastres. En 2019 muchos africanos se movilizan por los desastres ecológicos. África puede recibir un impacto negativo del cambio climático. La respuesta política de la Unión Africana es integrar en el mercado laboral a los granjeros para que puedan marcharse a otro país dentro de la Unión Africana. Otra vía es la financiación para fomentar la tecnología verde. Las perspectivas de las crisis climáticas son de interés global, es decir, mundial. El sur global del planeta es subdesarrollado y si no tiene apoyo del mundo rico no podrá salir de su situación de subdesarrollo y precariedad (Pajares, M., 2020: 135-217).

En mi opinión, no hay actualmente un enfoque único sobre el tema de las migraciones medioambientales: organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y organismos interestatales lo tratan de forma distinta. Surgen así obstáculos para el abordaje de las migraciones medioambientales desde los organismos internacionales que dependen sobre todo de los Estados. Hay recortes presupuestarios, duplicidad de funciones, roces institucionales y falta de coherencia entre los planos nacionales e internacionales, que no responden a las necesidades de los colectivos o poblaciones afectadas. El trabajo de las ONGs (organizaciones no gubernamentales) y de las organizaciones internacionales ha sido y es crucial para visibilizar el problema. Durante muchos años no se discutió la influencia del cambio climático en las migraciones a nivel multilateral a fin de encontrar soluciones globales.

MIGRACIONES

En 2010 se reconoció que el cambio climático tiene influencia en los movimientos de población, y se empezó a integrar el tema de las migraciones en los Acuerdos Internacionales como el Acuerdo de Cancún de 2010 que incluyó entre sus prioridades las migraciones, los desplazamientos forzados y la educación. Desde entonces se emiten recomendaciones sobre desplazamientos, vulnerabilidad, adaptación al cambio climático, gobernanza internacional, etc.

Sin embargo, en la práctica la gestión de las migraciones es nacional, es competencia de los gobiernos de los Estados. Las políticas migratorias suelen ser de ámbito estatal, pero están influidas por las políticas internacionales. Por ello son importantes los Acuerdos Internacionales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se formalizó en 2015. Se trata de una hoja de ruta para el desarrollo firmada por los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, incluyendo a la propia ONU y a sus agencias, así como otras entidades públicas y privadas como empresas, universidades y gobiernos municipales y/o regionales. En sus objetivos combina la lucha por combatir la pobreza con la preocupación por el medioambiente. Está diseñada como agenda universal, de países en desarrollo y países pobres. Para ello impulsa la cooperación internacional. La ONU ha introducido elementos de reforma en su propia organización para adecuarla a los objetivos de la Agenda 2030. La Agenda 2030 propone una alianza mundial, un pacto mundial para una migración segura, para garantizar una corresponsabilidad compartida. El pacto es voluntario, cada país puede decidir sumarse o no. Es importante porque implica que los países se responsabilicen, auto-obligándose a modificar sus políticas internas.

En cuanto al aumento de la temperatura y las inundaciones, los efectos sobre los movimientos de población no son muy acusados, aparte de casos desesperados como, por ejemplo, el que se dio a mediados de 1980s en Mali. Mali pidió ayuda a la Organización Internacional de Migraciones (OIM) para hacer frente a la emergencia de poblaciones desplazadas por las inundaciones, la destrucción de viviendas, enfermedades transmitidas por el agua y los mosquitos e infecciones respiratorias. Pero una vez más, controlado el fenómeno meteorológico, la población quiso volver a sus casas. No se puede hablar de desplazamiento permanente, sino de que disminuyeron los movimientos de población cuando el desastre climático y ecológico remitió.

Los desplazados climáticos tienen en común que pueden ser víctimas de las acciones de los gobiernos cuando éstos vulneran sistemáticamente los tratados sobre el cambio climático y el control de las emisiones de gases por el uso de energías no renovables. En Europa se han reducido las emisiones, entre otras razones por la deslocalización industrial. Los gobiernos tienen responsabilidad ante el problema, pero no son la causa del desplazamiento de la población. Como hemos sostenido más arriba, no puede hablarse de refugiados climáticos desde el punto de vista jurídico pues, entre otras razones, esta categoría no está reconocida por la Convención de Ginebra. Los Estados no están obligados por acuerdos o normas internacionales a dar protección a los desplazados por desastres climáticos. De ahí la importancia de las organizaciones no gubernamentales para paliar los problemas derivados del cambio climático.

3.2.- Conflictos políticos: refugiados

La tradicional distinción entre inmigrantes económicos y políticos debe matizarse en el momento actual. Por un lado, existen personas que deciden abandonar su lugar de origen para establecerse en otra región, o país, o continente a fin de mejorar sus condiciones socioeconómicas y expectativas de vida. Por otro lado, hay personas obligadas a huir de su lugar de origen por conflictos bélicos persistentes o por la persecución debido a sus ideas políticas, haber desempeñado responsabilidades y/u ocupado cargos políticos o burocráticos en su lugar de origen incompatibles con un nuevo gobierno o una nueva situación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de julio de 1951, la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en 1950, la Convención de la Organización de la Unidad Africana de 1969 (OUA), la Declaración de Cartagena de 1984, regulan entre otros tratados y desde una perspectiva global, la voluntad de la comunidad internacional de proteger los derechos de una persona perseguida en su país de origen para buscar asilo y disfrutar de él en cualquier país (art. 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948). La Convención de Ginebra establece que el término refugiado se aplicará a toda persona que, debido a fundados temores de

MIGRACIONES

ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país (Cabriní, L., 2003:649). La Convención de la Unión Africana y la Declaración de Cartagena amplían el concepto de refugiado a personas que se encuentren en una situación de obligado desplazamiento, individual o masivo, a otro país, por haber sufrido una agresión externa o la violación masiva de derechos humanos.

De acuerdo con la evolución histórica y de las relaciones internacionales el perfil de los refugiados ha ido cambiando en los últimos setenta y cinco años. En los años 1950, ACNUR se ocupó de los refugiados desplazados por la Segunda Guerra Mundial; en los 1980s por la “guerra fría”; y en los 1990s por el conflicto en los Balcanes. Desde 1950 hasta bien entrados los 1970s, tras la crisis del petróleo de 1973-1974, los países de la Europa central y nórdica necesitaron mano de obra extranjera y los refugiados fueron bienvenidos. En la Europa meridional, el número de refugiados era entonces prácticamente inexistente. Muchos de estos países no tenían legislación especial sobre asilo y refugio y aplicaban la Convención de Ginebra de 1951. Otros, como Alemania, no modificaron en treinta años su ley de asilo (Hein, Ch., 2003:666-668).

En los años 1980s crece, especialmente en Alemania, el número de solicitantes de asilo por parte de personas procedentes de países africanos, asiáticos y suramericanos. En muchos casos son refugiados en su propia tierra, desplazados internos que no pueden acogerse a la protección del Derecho internacional porque no pueden invocar que se encuentran fuera de su país. En esa época la comunidad internacional se enfrenta también a crisis humanitarias en la región de los Grandes Lagos de África, además de en los Balcanes, a la vez que los países europeos restringen las condiciones de acceso de los solicitantes de asilo y endurecen los procedimientos de reconocimiento del estatuto de refugiado. Los gobiernos de muchos países europeos revisan las normas y prácticas de asilo, redefiniendo sus políticas migratorias a fin de contener los flujos migratorios, salvaguardando sus intereses económicos, sociales y políticos. Progresivamente, se van externalizando las fronteras de la Unión Europea a países africanos o asiáticos, en el

intento preventivo de no dejar que emigren los ciudadanos de estos países hacia Europa.

La opinión pública en algunos países europeos acogedores de asilados y refugiados es reacia a aceptarlos. Considera que en muchos casos los solicitantes hacen un uso abusivo del derecho de asilo. Esta perspectiva se consolida en las décadas siguientes, desde 1989-1991 (caída del muro de Berlín y desintegración de la Unión Soviética) hasta la actualidad. Frente al fracaso de las políticas de disuasión de inmigrantes económicos, solicitantes de asilo y refugiados los gobiernos de la Unión Europea promueven una política activa de armonización en materia de asilo para encontrar soluciones comunes a problemas que superan el nivel nacional y las fronteras de cada Estado. La cooperación intergubernamental marca un hito importante con el Tratado de Dublín de 1990 (Hein, Ch., 2003:670).

A finales de la década de los 1990s, con las disposiciones del Tratado de Ámsterdam (1 de mayo de 1999) y las Conclusiones de la Cumbre de presidentes de gobierno de Tampere (octubre de 1999), se intensifica la protección de las fronteras exteriores en la medida en que el “espacio de libertad, seguridad y justicia” que representa la Unión Europea sin fronteras y libre circulación interna se consolida tras el Tratado de Schengen en 1995. Se establecen así los criterios y mecanismos para la acogida de solicitantes de asilo, para la concesión o retirada del Estatuto de Refugiado y para la protección temporal de los desplazados por un conflicto armado o violación sistemática de los derechos humanos. Se promueve la solidaridad entre los Estados miembro de la Unión Europea a tal fin, creando un Fondo Europeo para los Refugiados (FER), para apoyar a los países miembros en la recepción de asilados, refugiados y retornados voluntarios (Cabrini, L., 2003:652-654).

En las últimas dos décadas han aumentado considerablemente los movimientos migratorios irregulares desde muchos países del mundo, confundándose con los de los solicitantes de asilo, los refugiados y personas que necesitan protección humanitaria. El papel de las mafias y redes de trata de personas tiene responsabilidad en ello. El derecho de las personas a solicitar asilo se tiene que compatibilizar con el derecho de los Estados de la UE a regular la entrada, admisión y residencia de extranjeros en sus países. En 2015 se produce la llamada “crisis de los

MIGRACIONES

refugiados”. Huyendo de la guerra civil en Siria, casi un millón de personas se desplazan hasta Europa. Únicamente Alemania tuvo una actitud positiva de acogida de los refugiados. Al frente del gobierno alemán, Angela Merkel considera la llegada estas personas, la mayoría con formación profesional o académica relativamente elevada, una oportunidad demográfica para una población alemana ya envejecida y una oportunidad laboral para cubrir la demanda de mano de obra en sectores económicos importantes.

La Unión Europea acordó entonces que unos 160.000 refugiados debían ser repartidos entre los Estados de la UE. La Comisión Europea destina cinco millones de euros para ayudar a los países receptores durante los dos primeros años de acogida de refugiados. Este Programa de acogida fracasó por las deficiencias del sistema de asilo de la Unión Europea que impidió que el acuerdo se cumpliera ya que hubo Estados miembro que no respetaron las cuotas de reparto y cada uno mantuvo su poder de conceder o no el estatus de refugiado. Los campos de refugiaron proliferan en las fronteras de muchos países europeos donde, además de los sirios huidos de Siria, se amontonaban personas desplazadas de conflictos en Oriente medio y el África subsahariana, que llegaban por la ruta migratoria del sur de Europa. De ahí que países como Grecia o Italia se vieran desbordados por la situación. Sólo llegó a reubicarse una cuarta parte, aproximadamente, de los refugiados. Países como Hungría, Polonia, República Checa o Eslovaquia se negaron a dejar transitar por sus territorios a los refugiados que, en su mayoría se dirigían a Alemania.

En 2022, nos enfrentamos a una nueva crisis de refugiados procedentes de Ucrania. Es la primera vez después de la Segunda Guerra Mundial que en Europa hay refugiados de origen europeo. Esta crisis es distinta de las anteriores: por su elevada velocidad y gran volumen, por la proximidad geográfica y cultural de los desplazados: europeos, cristianos, con oficios y profesiones propios de la clase media, aunque muchos ocupen en el lugar de destino puestos de trabajo temporales y de baja cualificación. Los ucranianos han sido inmigrantes económicos, deseados y buscados, en muchos países de la UE. Tienen allí parientes y amigos. Pueden circular en el seno de la Unión Europea con facilidad por tres meses sin necesidad de visado. Hoy reciben en sus casas a quienes huyen de la guerra. No se han abierto campos de refugiados de más

de 600.000 personas en Polonia ni en Hungría. En diciembre de 2021, los primeros ministros de estos dos países declararon el cierre total de fronteras a los refugiados e inmigrantes y suspendieron el derecho a asilo, dejando atrapados en la frontera con Bielorrusia a miles de personas no europeas. En febrero-marzo de 2022 se acoge a miles de ucranianos que buscan refugio, se sigue una política de fronteras abiertas.

Paralelamente, se activa la Directiva de Protección Temporal, aprobada en julio de 2021 por el Consejo Europeo que concede protección temporal en el caso de afluencia masiva de personas desplazadas y asume las consecuencias de su acogida, regulando los derechos de residencia, acceso al mercado de trabajo, asistencia médica, educación (incluso para adultos) y tutela legal de los menores de edad. En la práctica, la aplicación de esta Directiva supone que los refugiados podrán entrar y circular sin trabas en la Unión Europea y podrán elegir el país de residencia. La UE se erige, así como garante de las libertades y los derechos democráticos (Garcés, B., 2022).

Los reasentamientos de refugiados (ofrecer una acogida duradera a refugiados que se encuentran en un tercer país, no europeo, de forma provisional) y las reubicaciones (transferencia de solicitantes de asilo de un Estado de la Unión Europea a otro, una vez que ya han llegado a suelo europeo por sus propios medios) se centralizan y reparten por países a través de ACNUR (Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados). ACNUR estima que 1,47 millones de personas refugiadas necesitarán ser reasentadas en 2022. Estas personas proceden de Siria, República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Afganistán y Eritrea. La cifra de reasentamientos es proporcionalmente muy baja. En 2020 fue de 35 mil personas refugiadas de un total de 20,7 millones, es decir, un 1% (ACNUR, 2021). España apenas cumple con su compromiso de reasentamiento: de 5.284 refugiados a reasentar según el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados de 2010, solo se han beneficiado 3.352 personas (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Secretaría de Estado de Migraciones, 2021).

De los 447,3 millones de habitantes de la Unión Europea a 1 de enero de 2021, 26,4 millones son refugiados y 48,0 millones son desplazados, según ACNUR (2020). La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) señala que en 2018 la Unión Europea recibió cerca de

MIGRACIONES

600.000 solicitudes de protección internacional. Se aprobaron cerca de un tercio de ellas. Las diferencias en los trámites y procedimientos de solicitud de asilo entre los países de la UE dificultaron la resolución. Sin embargo, el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) no modifica sus directrices desde hace más de cinco años. La Comisión Europea se limita a establecer acuerdos temporales como, por ejemplo, la propuesta de una Guardia Europea de Fronteras y Costas; o a establecer acuerdos de cooperación, financiando a países como Turquía, para retener a los desplazados (Barchilón, M., 2021).

Como en muchos países no se detienen los conflictos bélicos, las persecuciones por motivos políticos continuaron en 2020. Hay ahora 82 mil desplazados, el doble que 10 años antes. Igualmente, los impactos medioambientales se han acrecentado, son más frecuentes e intensos. Los desplazados climáticos son personas que tienen que abandonar su hábitat, aunque no necesariamente su país, yendo del campo a las ciudades en sus propios países, o que emigran a otros países, huyendo de los impactos climáticos y bélicos (ACNUR, 2021).

Los refugiados políticos tienen un reconocimiento, es decir, una ley que los protege. Su situación es diferente a la del inmigrante económico y a la de los desplazados climáticos. La acción de muchos gobiernos de países industrializados respecto al cambio climático puede considerarse insuficiente, pero frecuentemente esos gobiernos asumen su responsabilidad. Aparte los argumentos sobre la situación económica interna de cada país potencial receptor de refugiados y asilados, una de las razones para no aceptar inmigrantes y refugiados es el miedo, la xenofobia de la población ante la llegada del extraño, del extranjero, de la cultura desconocida; y el miedo también de los gobiernos a perder apoyos de esta población temerosa, a perder elecciones. Europa ha sido históricamente un continente de gran emigración hacia América y las potencias europeas bebieron de la inmigración de sus colonias. Además, si no se logra aumentar la población en Europa de 10 a 15 millones al año (para España, se calcula en 650.000 personas al año), será difícil sostener en el futuro los sistemas de pensiones, de salud y el sistema educativo (OIM, 2018; ACNUR, 2021).

Las políticas europeas sobre migración son restrictivas pues se llevan a cabo bajo la premisa de proteger a los ciudadanos de los países

comunitarios. Pero cabe cambiar la perspectiva y visión que comúnmente se tiene sobre la inmigración: no como una amenaza a los intereses de la población autóctona sino como un beneficio futuro para ella. Por ejemplo, en el caso de los MENAs (inmigrantes menores no acompañados) cabe considerar la potencial aportación futura de la economía española con su trabajo y su juventud para compensar lo que reciben en su acogida por España.

En otoño de 2021, Marruecos envía a Ceuta y Melilla a miles de jóvenes y menores no acompañados como represalia a acoger, por razones sanitarias y humanitarias, al líder del Sahara occidental. Estos jóvenes son desplazados al continente o devueltos a su país de origen, sin dejar rastro en aquellas ciudades. En España hay actualmente unos 9.000 MENAs. Es una cifra baja. No constituyen realmente un problema ni una amenaza. Al cumplir los 18 años necesitan disponer de contratos indefinidos a tiempo completo para poder regularizar su estancia en España.

Existen diferencias notables en el número de inmigrantes que llegan a Europa y Asia. En Alemania, la tasa de inmigración es del 4,2 y en Turquía es el doble. Se estima que, debido al cambio climático, si actualmente el 3,4 por ciento de la población mundial es migrada, en diez años podría ser el doble. Como se ha indicado, Alemania aceptó cerca de un millón de refugiados sirios en 2015, pues el gobierno de la canciller Angela Merkel previó que la economía alemana los iba a necesitar en el futuro próximo. La decisión de Alemania de acoger a miles de refugiados sirios está a medio camino entre el pragmatismo de un gobierno liberal que requiere mano de obra para mantener operativa a la primera economía de Europa y las obligaciones legales recogidas en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que incluye el derecho de asilo (Vilasanjuan, R., 2021:191). Para entonces el discurso xenófobo había ya calado en una parte de la sociedad alemana. Desde mediados de 1980, la extrema derecha alemana empezó a competir por ese voto xenófobo mientras los partidos de izquierda se ocupan poco del tema de la inmigración (Vilasanjuan, R., 2021:22-28).

En los últimos diez años se ha doblado el número de refugiados y de desplazados por guerra y represión política. Se trata de movimientos internacionales o intranacionales de población. Como se ha dicho más arriba, según ACNUR (2021), son hasta ahora 82,4 millones de personas

MIGRACIONES

las que se han visto obligadas a dejar forzosamente sus hogares. Algo más de la mitad se han desplazado dentro de su propio país (48 millones), en tiempos de pandemia COVID19 por el cierre de fronteras que ha supuesto la pandemia. En consecuencia, los migrantes internacionales se contabilizan en un 27% menos de lo esperado y se ha reducido la protección internacional de los refugiados fuera de su propio país a 1,5 millones de personas, según Filippo Grandi, Alto Comisario de la ONU para los refugiados (2022). En 2021 han recibido protección como refugiados unos 20,7 millones de personas. La mayoría proceden de Siria (6,7 millones), Venezuela (4 millones), Afganistán (2,6 millones), Sudán del Sur (2,2 millones) y Birmania (1,1 millones). Otra cifra a tener en cuenta es la de refugiados palestinos (5,7 millones) que viven en el exilio desde la primera guerra árabe-israelí de 1948 y se encuentran bajo la protección específica de UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio).

4.- Reacciones positivas: integración sociocultural

Históricamente, el proceso de industrialización de un país implica migraciones desde las zonas rurales hacia los centros industriales. Cuando estos centros se hallan situados en un área delimitada histórica, lingüística y culturalmente, una de las consecuencias de la inmigración de distinta procedencia cultural y lingüística es que a los problemas de tener que amoldarse al trabajo industrial se añaden los que derivan de la necesidad de adaptarse a las nuevas costumbres y formas de vida del entorno industrial-urbano, de adoptar nuevos valores y símbolos, y de participar en instituciones culturales y políticas.

4.1.- El concepto de integración

Ciertas corrientes sociológicas parten de la idea de integración como unión en la diversidad y no como fusión y uniformización. Eso último correspondería a la asimilación. Integración significa “unificar una sociedad, es decir, suprimir los antagonismos que la dividen y poner fin a las luchas que la desgarran. Una sociedad sin conflictos no se halla realmente integrada si los individuos que la componen continúan estando yuxtapuestos unos al lado de otros, como una masa en la que cada individuo se encuentra aislado de los demás, sin vínculo verdadero con ellos. La integración supone no sólo la superación de los conflictos, sino también el desarrollo de la solidaridad” (Schoeck, H., 1973).

La integración de los inmigrantes y sus hijos se entiende como la interpenetración de los miembros y elementos culturales de dos poblaciones en una única estructura social y cultural. El proceso de integración sociocultural implica cambios profundos en la estructura y composición social anterior. La consecución de una única y nueva estructura social se logra a través de la inserción de los inmigrantes en las clases sociales, grupos de estatus, grupos de interés y grupos de privilegios que componen una sociedad industrial. En otras palabras, clases sociales en el sentido marxista y en el sentido más amplio weberiano o dahrendorfiano, teniendo en cuenta la existencia de grupos de estatus, grupos de interés, de privilegios que se solapan o complementan la divi-

sión por clases sociales apoyada básicamente en los estratos ocupacionales. Consiguientemente, ello implica su participación en el proceso político a través de los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones político-sociales. Una vez que un inmigrante ha penetrado en la estructura social a través de la ocupacional (estratificación, movilidad ocupacional, etc.) y política (afiliación sindical, participación política, voto, etc.), es susceptible de aceptar elementos culturales (por ejemplo, la lengua), símbolos (por ejemplo, la bandera) e instituciones (el Tribunal Supremo, el Congreso de los Diputados, la Generalitat de Catalunya, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, etc.).

En consecuencia, se trata de garantizar el proceso de integración económica y social para llegar a la integración política y cultural. Se trata de ver si la inserción de los inmigrantes en una de las clases sociales relevantes y establecidas (y de sus adjuntos: grupos de status, de interés, de privilegio, grupos intersticiales entre las clases sociales, etc.), a través de su participación en sindicatos, partidos políticos, organizaciones y asociaciones diversas, así como su participación electoral; conduce o no a su autoidentificación con la cultura (es decir, con las tradiciones, formas de vida, símbolos, etc., que se desprenden de un modo de organizarse, producir y vivir), y con la nación (es decir, con una unidad de población o grupo cuyos miembros comparten una misma identidad que los distingue de otros grupos). Por identidad entiendo un conjunto de rasgos distintivos como un territorio común, uno o varios elementos de cultura (y entre ellos, la lengua) y el sentido de solidaridad entre los miembros de la población, que priva sobre los lazos étnico-raciales (Smith, A. D., 1976: 235-238).

Esta idea de integración se aleja, en virtud de su mayor amplitud e incidencia en la estructura social y cultural, de la concepción que apunta hacia la mera asimilación idiomática y/o la mera imitación de rasgos culturales, sin atender a los cambios en la estructura. Rechaza, en consecuencia, la alternativa asimilacionista que supone la subordinación política de las personas recién y menos recién llegadas a las instituciones sociales y políticas de la sociedad receptora. Por integración se alude al coprotagonismo de los inmigrantes en un proyecto político común de una sociedad en la que los elementos socioculturales de los distintos sectores que la conformen sean libremente asumidos por todos sus miembros.

Ahora bien, en una sociedad industrializada puede darse una inserción de clase (es decir, una penetración y movilidad en la estructura social con participación en organizaciones de clase) por parte de la población inmigrada, debido a sus intereses propios. Pero luchar por las reivindicaciones de clase social, o grupo de interés, o de privilegios de posición social no significa luchar por y participar en las reivindicaciones de tipo político o nacional-cultural. Ambos tipos de reivindicaciones y de lucha pueden no coincidir ni en la dirección ni en el ritmo.

Por lo tanto, el proceso de integración sociocultural fluctuará constantemente entre la integración social (es decir, en la sociedad industrializada, a través de la inserción de clase, en sentido amplio) y la integración cultural (al reivindicar como propio el ámbito, el entorno en cuyo seno los inmigrantes lleguen ser y a sentirse ciudadanos de pleno derecho, a la vez que coprotagonistas del proceso político). Hablar la lengua (o lenguas cooficiales en algunos de los territorios españoles) coronará este proceso sociocultural, independientemente y/o por añadidura del proceso psicológico de identificación con una tierra, una región, una cultura y una lengua.

Podemos establecer que:

- la integración sociocultural es un proceso más amplio y determinante que el de la mera integración lingüística, y que
- lo precede. Hablar la lengua del entorno, de la sociedad receptora, no es el criterio definidor sino una manifestación clara de la integración en la sociedad receptora. En consecuencia, habrá que analizar si formar parte de la estructura social es o no más determinante que el lugar de nacimiento a la hora de aceptar la realidad cultural de la sociedad receptora, y si existe engarce entre ambos condicionantes.

A efectos analíticos, planteamos que el proceso global de integración sociocultural se compone, por lo menos, de cuatro subprocesos imbricados, que consisten en:

1. Amoldarse al tipo y condiciones del trabajo industrial.

MIGRACIONES

2. Adaptarse a las condiciones de la vida urbana, en la hipótesis de que la gran mayoría de los inmigrantes que se han visto obligadas a emigrar de su tierra de origen por razones económicas, trabajaban en el campo y vivía en un entorno rural. (Hasta aquí, integración social).
3. Aceptación progresiva, voluntaria y libre de las instituciones sociales y políticas de la sociedad receptora: en suma, de su participación como ciudadanos de pleno derecho.
4. Adopción, también progresiva, voluntaria y libre de las normas, costumbres, valores, símbolos, etc., y de la lengua o lenguas de la sociedad receptora. (Hasta aquí, integración cultural junto con la política).

En nuestros estudios para cada subproceso se establecen los siguientes indicadores:

1. Para la integración ocupacional:

- movilidad (situación laboral en el lugar de origen, primera ocupación, último empleo, situación laboral y ocupación en la sociedad receptora, dimensión y composición étnica de la empresa o lugar de trabajo, diferencias entre trabajar en el lugar de origen y en el de destino, facilidad para encontrar trabajo, actividad sindical, etc.)
- necesidad de saber o no la lengua o lenguas para desempeñar su trabajo actual.

2. Para la integración urbana:

- vivienda (primera y actual vivienda en la sociedad receptora
- participación en la vida asociativa del barrio (interés en el barrio, participación en asociaciones vecinales, etc.)

3. Para la integración política:

- preferencia por opciones sindicales
- identificación con tendencias políticas (identificación con partidos políticos, autoidentificación en la escala izquierda-derecha).

- conducta electoral (voto emitido en distintas elecciones, previsión de voto, razones para votar, religiosidad).

4. Para la integración sociocultural:

- conocimiento de la lengua o lenguas de la sociedad receptora (nivel de conocimiento del idioma, aprendizaje y comunicación en la lengua de la sociedad receptora)
- actitud ante la lengua o lenguas y la cultura de la sociedad receptora (bilingüismo práctico, aceptación en la escuela y en los medios de comunicación de masas, visión y actitud ante la sociedad receptora)
- actitud frente a los símbolos e instituciones de la sociedad receptora (bandera, gobierno local)
- actitud frente a la participación cultural en la sociedad receptora (preferencias por organizaciones o asociaciones socioeconómicas o culturales, proyección en los hijos de la voluntad de integrarse).

El proceso de integración sociocultural suele variar en la segunda generación de inmigrantes con respecto a la primera generación. Más allá de la variable: lugar de procedencia, la clase social (en un sentido amplio), el estatus de las familias inmigrantes y el tiempo de residencia en España son variables importantes en el proceso de integración, incluyendo los cuatro subprocesos que hemos distinguido analíticamente, más que las características culturales que a menudo se les adscriben (Aparicio, R., y Portes, A. (eds.), 2021:300-302). Otras variables como edad, sexo, nivel de estudios y ocupación influirán en las posibilidades de acceder a puestos de trabajo cualificados y remunerados sin ningún tipo de discriminación, de incidir en la estructura ocupacional e insertarse en la estructura social de la sociedad receptora. La religiosidad juega un papel importante en la conducta electoral. La edad al llegar a la sociedad receptora, el momento de llegada y el tiempo de residencia condicionarán sin duda el ritmo e intensidad del proceso global de integración sociocultural. El tamaño de la familia, dimensión del municipio de la sociedad receptora donde se instalan los inmigrantes al llegar y del municipio en el que viven, edad al llegar, tiempo de residencia en el municipio de llegada y de destino, conocimiento de la lengua o lenguas de la sociedad receptora, y abandono de la idea de retorno al lugar de

origen son otras variables condicionantes del proceso de integración sociocultural.

Emigrar es el punto inicial de un fenómeno cada vez más extendido en el mundo, inmigrar a las sociedades industrializadas, avanzadas económicamente es igualmente un fenómeno reiterado. Integrar a los inmigrantes es el punto final de un proceso largo y complejo. Condición previa es que los inmigrantes quieran permanecer en la tierra donde se han instalado. Dificultades adicionales a encontrar trabajo y poder tener una vida digna es que en la sociedad receptora se hable una lengua distinta de las conocidas y se tengan costumbres, normas, valores, formas de trabajar, de organizarse, de hacer las cosas y de vivir, que son diferentes de las hasta entonces conocidas. (Solé, C., 1981:9-18).

Se trata por tanto de ver si la inserción de los inmigrantes en la estructura social de la sociedad de acogida, en la estructura ocupacional, en una clase social determinada (en sentido amplio), que se manifiesta a través de su participación en sindicatos, partidos políticos, en las reivindicaciones para una vida mejor en el barrio, municipio, país, en el voto político, conduce o no a su identificación con los símbolos, normas, leyes, formas de vida y tradiciones que se desprenden de una forma de organizarse, de producir, de socializar y de vivir. En suma, si se identifican con la cultura de la sociedad en la que se instalan.

En una sociedad industrializada, la penetración y movilidad en la estructura social, además de la participación en organizaciones representativas de los intereses de clase o grupo social, son indicadores del proceso de inserción social por la población inmigrada. Pero las reivindicaciones sociales legítimas pueden no coincidir ni en la dirección, el ritmo y el tiempo con las reivindicaciones de sentir como propio el ámbito, el entorno en el que los inmigrantes sean y se sientan ciudadanos de pleno derecho, a la vez que participantes en un proyecto político colectivo. Este es el proceso de integración sociocultural, más profundo e independiente del proceso psicológico de identificación con una tierra o sociedad. Conocer la lengua o lenguas autóctonas, e incluso hablarlas, puede ser un indicador relevante del proceso previo de integración sociocultural. Pero la integración sociocultural es un proceso más amplio y determinante que el de asimilación lingüística o de imitación de rasgos culturales de la sociedad de acogida.

La concepción de integración que aquí se plantea implica que los inmigrantes se aproximen tanto en su situación social objetiva como en su identificación subjetiva con la sociedad receptora, a la situación y posición social de los autóctonos. El mismo razonamiento puede significar que los inmigrantes reclamen la consideración o reconocimiento de sus instituciones étnico-culturales al mismo tiempo que aceptan la forma de vida, las instituciones y los símbolos de la sociedad receptora. Si este reconocimiento se materializa e institucionaliza desestructuradamente puede llevar a un conflicto con las instituciones propias de la sociedad de acogida, o, por el contrario, puede llegar a establecerse un consenso sobre las diferencias y divergencias existentes y su posible hibridación en una renovada o nueva estructura social y cultura.

4.2.- Obstáculos en el proceso de integración

Los datos sociológicos indican que los períodos de crisis económica no benefician el proceso real de integración sociocultural de los inmigrantes. Las crisis de 1972-1974, 2007-2008, 2020-2022, lo demuestran. En estos períodos no es posible, entre otras cosas, garantizar la plena ocupación para cualquier cualificación y formación profesional o técnica y se hace más costoso mantener la igualdad social entre inmigrantes y autóctonos. Ello puede inducir a potenciales conflictos intra e interclase social que pueden aumentar por la dimensión étnica como criterio discriminador, al comportar niveles distintos de oportunidades previas de educación y experiencia profesional.

En épocas de crisis económica se pueden desarrollar en el seno de la población autóctona reacciones contrarias y conflictivas hacia los inmigrantes. Pueden surgir actitudes y situaciones de discriminación, segregación, prejuicios negativos, estereotipos, xenofobia, nacionalismo, chauvinismo, racismo. Por parte de la población inmigrante la reacción a estas presiones y situaciones discriminatorias pueden repercutir negativamente en su proceso de integración. Algunos inmigrantes rechazan integrarse en la sociedad receptora por el miedo a ser discriminados. Otros prefieren asimilar los requisitos que se les exige para asegurar sus posibilidades de mantener su situación y posición sociales, o bien conseguir promocionarse ocupacional y socialmente. En muchos casos, las sociedades receptoras permiten el desarrollo de comunidades cul-

turales. Pero no acceden a que los inmigrantes se organicen políticamente e institucionalicen sus organizaciones. Ello los lleva, en el mejor de los casos, a canalizar sus intereses a través de instituciones ya existentes en la sociedad en los ámbitos económico, cultural, o político.

Existen grados de integración entre los inmigrantes que se instalan de forma permanente en la sociedad receptora, abandonando la idea de retorno al lugar de origen, al encontrar más oportunidades efectivas y reales de promoción individual en su nueva sociedad. Especialmente para los inmigrantes de primera generación, a saber, para quienes han decidido e implementado una trayectoria migratoria, solos o con su familia, el proceso de inserción en la estructura ocupacional y en la estructura social facilita su integración social. Pero difícilmente puede asegurarse que ello les conduzca automáticamente a un proceso de aculturación o acomodación y a la aceptación de las costumbres, formas de vida, valores y símbolos de la sociedad receptora. Viven en dos sistemas referenciales: el de la sociedad de origen y el de la sociedad de acogida.

Los inmigrantes de segunda generación también viven en dos sistemas diferenciales, por una cuestión generacional más que estructural. Las crisis de raíz económica, financiera o sanitaria afectan a ambas generaciones al agrandarse la distancia social entre los estratos ocupacionales y grupos sociales. Los inmigrantes situados en los eslabones superiores pueden resolver los obstáculos y dificultades del proceso de integración de forma más rápida que los situados en los más bajos, asimilando pautas de conducta y normas de la sociedad receptora, venciendo las resistencias psicológicas y ambientales del proceso de integración al contar con mayores recursos. Pero las situaciones de marginalidad en las que pueden entrar algunos inmigrantes de clase baja les impide avanzar en el proceso de integración sociocultural.

Si el estudio de la inserción de los inmigrantes en el mercado laboral revela información sobre el grado de efectividad de su integración en la sociedad española, los trabajos recientes sobre el impacto de la crisis no muestran datos muy halagüeños. Como ya se ha dicho, las crisis económicas de 2007-2008 y de la pandemia del COVID19 en 2020 provocaron en España una drástica reducción en el empleo, elevadísimas tasas de paro, un abaratamiento de los costes laborales y de despido y

una disminución de los salarios y de la calidad del empleo, además de un aumento de la temporalidad contractual. Por añadidura, en la medida en que los derechos de ciudadanía no están garantizados para muchos inmigrantes, éstos no pueden a veces acceder o reclamar los beneficios de las políticas de inclusión social de los modelos presentes en las Comunidades Autónomas españolas, que sin embargo reconocen la inclusión como un derecho subjetivo y, por tanto, en principio de acceso universal (Pérez Eranso, B. y Martínez Virto, L. (coords.), 2020:363).

En España se ha analizado ampliamente el efecto de la crisis económica de 2008 en la integración de los inmigrantes, (Rinken, S., Godenau, D. y Martínez de Lizarrondo Artola, A, 2018). Se comprueba que en la segunda parte de la crisis económica (2011 a 2014) persisten las pautas en distintos ámbitos que se constataron durante el primer tramo de la crisis (2008 a 2011), a la vez que se constata la evolución de las disparidades entre los colectivos alóctonos y autóctonos. En la segunda etapa se visualizan progresos en el ámbito de las relaciones sociales y de ciudadanía favorables a la integración, mientras que en materia económica y laboral persisten las desventajas de la población inmigrante respecto a la autóctona, aunque esas desventajas disminuyen debido a una peor trayectoria relativa de la población autóctona durante la crisis.

Algunos autores han diseñado indicadores respecto a distintas dimensiones de la integración basados en datos fidedignos para las poblaciones autóctona e inmigrante más que en modelos globales de integración o asimilación (Godenau, D., Rinken, S., Martínez de Lizarrondo Artola, A., 2014). Tienen como primer objetivo vertebrar en esta materia sistemas comparativos de medición para elaborar diagnósticos anclados en datos rigurosos. Otro objetivo es captar la naturaleza multidimensional de los procesos de integración. Constatan un aumento de las disparidades en materia laboral y económica, pero los restantes ámbitos se mantienen ajenos a esta dinámica desfavorable: pese a la gravedad de la crisis, la situación administrativa de los inmigrantes mejoró sustancialmente y las relaciones sociales se mantuvieron fundamentalmente estables. En la segunda etapa de la crisis se observa una nivelación a la baja en algunos indicadores de integración. En estos casos, las desventajas relativas del colectivo inmigrado volvieron a atenuarse en el segundo tramo de la crisis, después de haberse acentuado durante los

primeros años de ésta. No obstante, esta disminución (que no eliminación) de la desigualdad entre ambas poblaciones no puede ser valorada como integración exitosa, visto que no radica en una mejoría de la situación laboral y económica del colectivo inmigrante, sino en una peor evolución relativa de la situación de los autóctonos.

Los datos recabados en este estudio confirman, asimismo, que los ámbitos político-administrativo (naturalizaciones, es decir, nacionalizaciones por residencia, por ejemplo) y actitudinal gozan de un notable grado de independencia respecto a la realidad económica. Las relaciones sociales entre los colectivos autóctono se han mantenido estables durante las crisis económicas recientes, mejorando incluso en algunas facetas (por ejemplo, en hogares mixtos). La calidad de la convivencia se ha preservado. El término «integración» se refiere a la posición relativa de la población inmigrante en comparación con la autóctona; es decir, al grado de similitud de dos colectivos muy amplios respecto a una serie de parámetros. El enfoque relacional (o comparativo) del estudio conlleva que la disparidad puede disminuir incluso cuando la situación material de ambos colectivos empeora; situación que se da en varios indicadores de empleo y bienestar durante el segundo tramo de la crisis (Rinken, S., Godenau, D. y Martínez de Lizarrondo Artola, A., 2018:240-256).

En todo caso, es menester subrayar que la pandemia del COVID 19 afecta a las personas inmigrantes en España de forma particularmente dura. Esta población ha estado más expuesta al virus y posible contagio que otros muchos colectivos por el tipo de trabajos que mayoritariamente desempeñan en el sector de los servicios personales y de cuidado de personas mayores, enfermas y vulnerables; y por las condiciones laborales y residenciales bajo las que viven. La paralización de la actividad económica a consecuencia de la pandemia en 2020 y la supresión o reducción de rentas y salarios supuso, además del bajo nivel de ingresos, la escasez de ahorros y la falta de redes de apoyo familiar. Se agudizaron las situaciones de desamparo y desprotección en muchos hogares inmigrantes y aumentó, en consecuencia, el volumen de población inmigrante que se encuentra en situación de necesidad social apremiante. Esta situación se agravó por la escasa información, y recursos para alcanzarla, sobre el acceso a las ayudas sociales. Pudiendo, además, aumentar las situaciones de irregularidad sobrevenida por la pérdida

de empleo, la reducción de horas de trabajo y el rechazo de peticiones de protección internacional o de ayuda humanitaria. La vulnerabilidad pudo llegar a ser extrema como consecuencia de la pandemia.

Esta situación también repercute en el desarrollo y el bienestar de las familias, o resto de familia que los inmigrantes dejan en el lugar de origen, al decidir buscar nuevas oportunidades de trabajo e ingresos en España. Las remesas disminuyen en y tras una época de crisis económica. Se comprobó tras la crisis económica de 2008 (Parella, S., Silvestre, J. y Petroff, A. 2021). Carling, J. (2014), por su parte, propone estudiar las remesas como transacciones sociales que pueden tomar diversas formas, combinando dos métodos de análisis. Desde una perspectiva económica, por los motivos de quienes las envían (desde el altruismo al interés propio) y desde una perspectiva etnográfica (las remesas se hallan en el centro de las transacciones compuestas por elementos materiales, emocionales y relacionales). El instrumento analítico es el del “guión”, la “guía” o “pauta” (*script*) de las remesas. La noción de *script* implica la interacción entre dinero (el aspecto material) y el símbolo que transmite (el significado). En esta interacción se reconoce al que envía y al que recibe las remesas y se reconoce su comportamiento respecto al envío de remesas.

Los datos cuantitativos y cualitativos que proporciona este método mixto sobre el impacto de la crisis económica de 2008 en las familias transnacionales bolivianas inmigradas en España (España ha sido, tras Brasil, el segundo país receptor de bolivianos del mundo en 2021 (Hinojosa, A. y de la Torre, 2014) y desde donde parte un volumen importante de remesas (González, Y., Martín, U., Renau, A., y Blanco, Cristina, 2012, citados en Parella, S., Silvestre, J. y Petroff, A., 2021), poco aportan sobre las motivaciones y el significado de las remesas. Los lazos transnacionales están en el corazón del comportamiento de enviar y recibir remesas de los bolivianos en España. Las remesas contribuyen a mantener unidas a las familias a pesar de vivir dispersos sus miembros y establecen un sentido de bienestar colectivo y apoyo mutuo. El bienestar de los hijos es la motivación principal de las transferencias de remesas. Las prestaciones para cubrir sus necesidades, junto con las remesas por sacrificio y por compensación, son las guías, guiones o pautas (*scripts*). Se establecen acuerdos implícitos entre los inmigrantes y sus familias para hacer frente a las necesidades de éstas, los motivos de unos y otros

se superponen (préstamos, gastos regulares en salud, comida, educación, transporte y otras prestaciones; seguros; altruismo; o incluso, interés propio en comprar tierras en el país de origen, por ejemplo). Otras motivaciones para enviar remesas a la familia en Bolivia (y por extensión, a otros países emisores de inmigrantes) tienen que ver con los condicionantes del propio proceso de integración en España, a saber, haber obtenido la nacionalidad, tener educación superior, recibir el subsidio de desempleo, (cuestión importante tras una época de crisis económica), la duración de la estancia en España, etc.

Las prestaciones son la pauta o guía de remesas que mejor representa el caso de las familias transnacionales bolivianas en España. Sirven para hacer frente a los gastos de comida, educación, sanidad y transporte. Son regulares y se refieren a necesidades específicas de los receptores. Se asocian a un fuerte sentido del compromiso y la responsabilidad hacia el bienestar de la familia, nuclear o extensa, de quienes han emigrado a España. Existen también las remesas por compensación para cubrir las necesidades de los hijos dejados en Bolivia por sus padres, y que son cuidados por la abuela o abuelos. Este es el caso de las bolivianas en España, que se convierten en jefas de familia y relevan o complementan el modelo tradicional del sostén de la familia masculino (*breadwinner*), al enviar ellas dinero a casa. Las remesas de sacrificio se refieren a las que compensan el sufrimiento de la separación y la distancia. Con la crisis económica del COVID19 la reducción de las oportunidades de empleo y empeoramiento de las condiciones de trabajo en los sectores de limpieza y cuidado de enfermos, ancianos y niños (donde se ocupan mayormente los inmigrantes bolivianos), han reducido las posibilidades de ahorrar y enviar remesas. Volver al lugar de origen se descarta totalmente, a pesar de que muchos bolivianos en España planearan, en su día, su venida como un proyecto temporal, a corto plazo (Parella, S., Silvestre, J. y Petroff, A. 2021:258-270).

4.3.- Situación laboral e integración

La integración sociocultural viene avalada por la situación laboral de la población de origen inmigrante. De los 5,8 millones de extranjeros residiendo en España (11,4 por ciento de la población total española), el peso de la población de origen inmigrante (es decir, la de

nacionalidad extranjera y la de doble nacionalidad) sobre el empleo en 2020 alcanzó en España el 15,4%. De ellos, un 75% se ocupa en empleos elementales y un 25% en empleos de cualificaciones medias y altas, aproximadamente (Cáritas Española, 2020). Estas cifras suponen un leve aumento respecto a años anteriores. En el conjunto de la población activa en España, en 2018, los inmigrantes eran 3,6 millones. De ellos, 2,8 millones tenían empleo y unas 760 mil personas estaban en paro. En conjunto, esta población laboral se caracteriza por su juventud, es decir, por la mayor presencia de personas jóvenes y por la heterogeneidad de sus circunstancias personales en cuanto a lugar de origen, grado de cualificación, etc. (CES, 2019: 87).

Cabe recordar los cambios legislativos, ejemplificados por la Ley orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y por la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, que superan los planteamientos restringidos de la Ley Orgánica 7/1985. Afrontan el fenómeno de la inmigración como permanente y global, reconociendo derechos a un colectivo con características y necesidades específicas en una sociedad progresivamente más pluricultural. Se refuerza el control de la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos, procediendo en este ámbito a la adaptación a la normativa comunitaria.

En cuanto al acceso al trabajo, los cambios legislativos inciden en diversos aspectos del régimen de concesión inicial de las autorizaciones de residencia y trabajo, reforzando la ordenación de los flujos y restringiendo las posibilidades de obtención de autorizaciones por parte de personas en situación administrativa irregular. A partir de 2004 las políticas de inmigración se orientan de forma más participativa, incluyendo a los interlocutores sociales, abriendo procesos de normalización fortaleciendo las contrataciones en origen, introduciendo la figura del arraigo nuevas fórmulas para la obtención de la autorización para la residencia vinculada al contrato de trabajo (CES, 2004). Cabe recordar que ello es posible por la existencia de convenios bilaterales de cooperación en materia de inmigración con países emisores de emigrantes con España, como Marruecos, Colombia, Ecuador, República Dominicana, así como países europeos como Polonia, Bulgaria y Rumanía, antes de que entraran a formar parte de la Unión Europea (CES, 2019:90-98).

La integración sociocultural de los inmigrantes se concibe como un proceso de interpenetración de elementos humanos, culturales, económicos, sociales y políticos entre la población autóctona y la inmigrante (Solé, C., 1981). Requiere la participación de los ciudadanos y de las instituciones para alcanzar una sociedad inclusiva que garantice la participación económica, social, política y cultural de todos, en pie de igualdad. La interculturalidad se alcanza por la aceptación de la diversidad y su gestión. La aceptación de unos valores comunes y básicos, establecidos por la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales, vigentes en la Unión Europea y en España, favorece la interacción, la cohesión social y la convivencia (CES, 2019:202).

En España se han aprobado varios planes estratégicos encaminados a la integración social y cultural de los inmigrantes (Iglesias de Ussel, J. (ed.), 2010:41-45). En 1994 se publica el Primer Plan para la integración social de los inmigrantes. En 2011-2014 se aprueba el segundo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración. La crisis económica de 2007-2008 afectó negativamente la aplicación del segundo Plan que vio mermadas las dotaciones presupuestarias entre 2012 y 2018 y paralizadas algunas propuestas para promover la gestión de la diversidad, la convivencia intercultural y las acciones contra el racismo y la xenofobia. A pesar de no haber una evaluación de los efectos del segundo Plan, la calidad de la convivencia entre autóctonos e inmigrantes no parece haberse deteriorado si nos atenemos al bajo número de incidentes entre ambos colectivos (CES, 2019:204). Ello no obsta para que continúen produciéndose esporádicamente episodios de discriminación, racismo y xenofobia relacionados con el origen geográfico de las personas. En todo caso, el acceso a la nacionalidad sigue condicionando la situación de los inmigrantes. La entrada irregular, la dificultad de adquirir un contrato de trabajo y un permiso de residencia, en suma, la situación administrativa de un inmigrante condiciona su acceso a los derechos de participación política.

La integración de los inmigrantes y de los refugiados, cuya llegada cuasi masiva a muchos países occidentales en las últimas décadas les visibiliza en la realidad y en el debate público desde la Convención de Ginebra de 1951, sigue siendo un objetivo clave de la política de asentamiento (Ager, A. y Strang, A., 2008). Estos autores identifican algunos elementos constitutivos de una integración exitosa (acceso al empleo,

a la vivienda, a la educación, a la sanidad, asunción de la nacionalidad y ciudadanía, y los derechos y responsabilidades asociados a ellas; conexión social con y entre grupos sociales en la comunidad, etc.), a la vez que plantean los elementos que pueden constituir una barrera estructural a ese proceso (conocimiento de la lengua, de la cultura y del ambiente de la sociedad receptora).

Si los indicadores de empleo, vivienda, educación y sanidad son relativamente detectables y definibles, asumir la nacionalidad y la ciudadanía presenta diferentes posicionamientos teóricos al intentar alcanzar una definición operativa de integración desde una perspectiva normativa. Estos posicionamientos dependen del sentido de identidad de la nación y de la comprensión de determinados valores que incorpora ese sentido de identidad. Esos valores son centrales en la aproximación al concepto de integración. Existen diferentes interpretaciones de los modelos de ciudadanía: imperial, étnica, republicana y multicultural (sujeta a los lazos de sangre, así como a la participación política y la elección) (Levy, C. (1999). Thomas Faist (1995) identifica dos modelos en las democracias occidentales: el de exclusión política etnocultural (Alemania, por ejemplo) y el de inclusión política pluralista (Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, por ejemplo).

Igualmente, la conexión social influye positivamente en el proceso de integración social a nivel local, al enlazar los principios de la ciudadanía con los resultados prácticos de la inserción de los inmigrantes en las áreas del empleo, la vivienda, la educación y la sanidad. Los lazos sociales ayudan a los inmigrantes y refugiados a mantener las pautas familiares de relación y las prácticas culturales. La conexión con los grupos étnicos beneficia la integración efectiva, especialmente de personas que están y se sienten aisladas en la sociedad receptora, porque les permite mantener sus costumbres, su religión, hablar en su lengua, celebrar sus tradiciones, tener noticias de su tierra, etc. Les ayuda en su salud mental y en tener información sobre posibilidades de empleo o vivienda. Las relaciones con otros grupos de refugiados o de inmigrantes en la misma o parecida situación que ellos ayuda a informarse, a participar y a integrarse en la sociedad receptora. Coadyuban a ello los servicios sociales locales, más próximos y efectivos a la hora de solucionar problemas concretos de los inmigrantes o refugiados con poco conocimiento del entorno en el que viven.

Los conceptos de inclusión y exclusión se asocian a las medidas políticas que se emprenden para eliminar las barreras a la integración. El papel del Estado es el de eliminar las barreras que impiden la participación de los inmigrantes en el mercado de trabajo y en la vida social y política, con el fin de promover la integración. Estas barreras se concretan en el escaso conocimiento de la lengua y cultura del lugar de destino, como se ha comentado antes; y en la seguridad, en el sentido amplio de la palabra (económica, financiera, política). Conocer la lengua o las lenguas, aún a nivel elemental, abre fronteras a nivel de información y praxis en el campo de la educación, la sanidad, la interacción social y la integración económica. La seguridad personal y de grupo es sentida por los inmigrantes y refugiados como un elemento crucial en su proceso de integración en la medida en que ellos no causan conflicto en la comunidad y son percibidos por ésta como gente pacífica y participativa. Disipa el miedo y la angustia que produce una situación de inestabilidad (Ager, A. y Strang, A., 2008).

Hasta aquí hemos tratado de la situación de los inmigrantes en edad de trabajar, activos laboralmente y receptivos a las políticas integrativas de la sociedad receptora. Existen otros colectivos de inmigrantes que, por edad y procedencia (jubilados de la Unión Europea, residentes en España) o situación laboral (irregulares) presentan pautas de integración distintas. La relación entre inmigrantes jubilados procedentes de países extranjeros (mayoritariamente de la Unión Europea) e integración social y política en España parte de la idea de analizar cómo el comportamiento multilocal (tener una doble e intermitente residencia o referencia en el país de origen y en el país de acogida) puede desembocar en la integración social y política de estas personas en España. A través de un estudio cualitativo sobre extranjeros mayores de 50 años residentes, por temporadas o permanentemente, en las costas levantinas, andaluzas y los dos archipiélagos españoles, y con vivienda en propiedad en el país de origen Rodes, J. y Rodríguez, V. (2021) han analizado la integración social en España de estas personas a través de sus relaciones sociales cotidianas, nivel de confianza en las instituciones españolas y el voto en las elecciones municipales.

Diferentes tipos de multilocalidad ayudan a entender cómo los migrantes jubilados residiendo en España afrontan su integración social y política, desde el nivel sociopolítico y de participación en redes socia-

les hasta su interés y confianza en las instituciones españolas. La multilateralidad se entiende como movilidad transnacional o translocal, siendo básicamente movilidad por ocio o placer, lúdica y no laboral. La distancia geográfica entre residencias en el lugar de origen y de destino, las tecnologías de comunicaciones y transporte, las motivaciones de los propios individuos como productores o consumidores, las redes de apoyo, las estructuras sociales y las formas de sociabilidad e identidad que derivan de ellas, etc., son factores para tener en cuenta.

En general, estos inmigrantes jubilados mantienen el estilo de vida de sus países de origen y adoptan superficialmente costumbres y modos de hacer y comportarse propios del lugar de destino. Los contactos con la sociedad de origen pueden ser múltiples a la vez que son pocos los que establecen con la sociedad receptora. El desconocimiento de la lengua es un obstáculo para la integración social. Pero tienen interés en participar en la vida española como miembros de la comunidad en la que viven y para diferenciarse de los turistas o de quienes son propietarios de una segunda residencia de vacaciones. Sentirse ciudadanos europeos es una identidad compartida con los españoles y les influye positivamente en confiar en las instituciones españolas, en especial las de sanidad y cuidados personales. Valoran positivamente el sistema público de salud español. No valoran, sin embargo, en la misma proporción, el tener amigos españoles, posiblemente por el escaso conocimiento de la lengua y la escasa posibilidad de comunicarse. En cambio, dicen expresar sus necesidades a través del voto en las elecciones municipales (Rodes, J. y Rodríguez, V., 2021:534-548).

Los inmigrantes en situación laboral de irregularidad tienen un proceso de integración social y político costoso y difícil (Fernández-Suárez, B. y Espiñeira, K., 2021). Por inmigración irregular se entiende a los extranjeros que no cumplen con los requisitos administrativos regulares de contrato de trabajo, estancia o residencia, según la Ley Orgánica 2/2009 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE, no. 299.12/12/2009). La irregularidad es muchas veces sobrevenida, es decir, es el resultado de permanecer en España una vez han expirado los visados de entrada (como turista, por ejemplo). Los mecanismos legales de obtención de los permisos de residencia y trabajo no se hallan fácilmente al alcance de los inmigran-

tes, hayan entrado o no legalmente en el país, aunque en general son más fáciles en el primer caso que en el segundo.

Tras la crisis económica de 2008 se promueven en España políticas de austeridad que merman los recursos para seguir aplicando políticas de integración por parte del Estado. Hasta entonces España había tenido un posicionamiento relativamente abierto hacia la inmigración, con un mercado de trabajo segmentado y un volumen de economía sumergida importante. Los recursos destinados al Estado del Bienestar se complementan con el apoyo de las familias, en lo que se ha conocido como cuarto modelo de Estado de Bienestar en la clasificación de Esping-Andersen, G. (1990). Sin embargo, a raíz de la crisis económica de 2008 se toman medidas restrictivas de acuerdo con la Ley de Extranjería de 2009, al empezar a exigir permisos de residencia y de trabajo a los inmigrantes para tener opción a prestaciones y ayudas económicas. Con el cambio de gobierno en 2011, cuando llega al poder el Partido Popular, se toman iniciativas legislativas de austeridad y recorte del gasto público para salir de la crisis económica, excluyendo de la cobertura sanitaria a los inmigrantes sin permiso de residencia/trabajo. Ello dificultó las posibilidades de integración de los inmigrantes irregulares. La reducción de inversiones sociales aumenta las desigualdades y el nivel de pobreza.

Bajo estas circunstancias, el papel de las ciudades para promover la integración social y política de los inmigrantes cobra relevancia por cuanto tienen más control directo sobre la marginación y la exclusión sociales de quienes las habitan. Sin embargo, es precisamente en las ciudades donde más se tiende a criminalizar a los inmigrantes, señalándoles como potenciales delincuentes. El movimiento social conocido como el “15 M” (15 de mayo) de protesta antisistémica, en ciudades españolas grandes y medianas (llamadas: “ciudades para el cambio”) movilizó a muchas personas que cuestionaban las políticas de austeridad del PP y apuestan por una nueva municipalidad basada en las políticas de inclusión y equidad sociales. Las ciudades pueden contribuir así a hacer más inclusivas a las sociedades al reconocer a los inmigrantes irregulares como unos habitantes o residentes más. Pueden establecer también medidas de protección de esos inmigrantes irregulares y mejorar sus condiciones de vida al garantizarles el acceso a los servicios sociales y evitar la criminalización de estas personas, en un contexto nacional más restrictivo.

Así, en las dos grandes ciudades; Madrid y Barcelona, de 2015 a 2019 sus gobiernos municipales respectivos toman medidas políticas, que son un contrapeso a las políticas estatales. Las medidas son: facilitar el empadronamiento al incluir en el Padrón municipal a todos los habitantes de la ciudad; evitar situaciones administrativas de irregularidad sobreenvenida, especialmente cuando la situación de partida es de regularidad; asegurar el sistema de salud universal y modificar los protocolos de la policía para evitar la criminalización y la persecución social de los inmigrantes. Se garantizó el acceso a centros de salud, a un mínimo de ingresos o a una formación profesional mínima, no condicionados al estatus administrativo de las personas. Algunas organizaciones no gubernamentales tomaron parte activa en alcanzar esos objetivos.

La descentralización de los poderes políticos y administraciones que tienen a su cargo a los inmigrantes irregulares tiene que afrontar en ocasiones al abordar esta cuestión las limitaciones institucionales, que proceden de los propios funcionarios o del interior de la institución. A pesar de ser España uno de los países más abiertos socialmente a la aceptación de la inmigración, la presencia de inmigrantes irregulares aumenta el rechazo al conjunto de ellos. Cuanto más restrictivas son las medidas políticas que se les aplica, más crece su vulnerabilidad y criminalización. La intervención de los gobiernos municipales en la integración sociocultural de los inmigrantes puede reforzar el vínculo entre las instancias normativas que obligan a cumplir las leyes y las comunidades de inmigrantes que las desconocen o ignoran. La actuación gubernamental, también a nivel municipal, puede causar divisiones dentro y entre movimientos sociales de los inmigrantes (el sindicato de manteros en Barcelona es un ejemplo). En todo caso, la presencia y acción de las políticas municipales facilita a los inmigrantes irregulares establecerse como residentes en ellas y beneficiarse de los servicios sociales básicos que les proporciona el municipio, cuando el gobierno del Estado es más restrictivo y reticente a concedérselos (Fernández-Suárez, B. y, Espiñeira, K., 2021: 57-63).

4.4.- Acuerdos y normativa de la Unión Europea sobre migraciones

La voluntad de querer controlar el fenómeno migratorio por parte de los Estados europeos se intensifica tras la instauración de la libre cir-

culación de personas que propugnan el Acuerdo (1985) y Convenio de Schengen (1990). Ante el establecimiento de un espacio sin fronteras interiores y la libre circulación de personas en su seno, los Estados miembros de la Unión Europea consideran necesario la adopción de instrumentos que refuercen las fronteras exteriores comunitarias de este espacio de libertad teniendo en cuenta la magnitud del fenómeno migratorio. En todo caso, el temor a la presencia masiva de nacionales de terceros Estados da lugar a que las disposiciones puestas en práctica sean de carácter restrictivo.

Las políticas migratorias de los Estados europeos están influidas, sin duda, por las directrices de la Unión Europea. El Tratado de Ámsterdam, firmado el 1 de mayo de 1999, concede a la Unión Europea desde su entrada en vigor competencia en materia migratoria; la migración pasa a formar parte del marco jurídico del Primer Pilar (es decir, la dimensión comunitaria que corresponde a las disposiciones incluidas en el Tratado de la Comunidad Europea, la CECA y la Euroatom, de 1993 a 2009, cuando se firma el Tratado de Lisboa) (García Loro, G., 2008). Al mismo tiempo, el Tratado de Ámsterdam incorpora el acervo Schengen al ámbito comunitario. Los ejes de la política comunitaria de inmigración se centran en las políticas de control de entrada y de permanencia, y de integración. Además, el Tratado de Ámsterdam se ocupa de la política de cooperación al desarrollo, es decir, en la cooperación para la eliminación de las causas que promueven la emigración en los países de origen. Otro objetivo es la lucha contra la inmigración irregular. La batalla contra migración ilegal es prioritaria en la política migratoria de la Unión Europea. Propugna una postura más flexible en la regulación de los flujos migratorios, sin la necesidad de llegar a la plena libertad, para reducir o eliminar los costes de una política restrictiva.

Las políticas restrictivas que se imponen a la entrada de inmigrantes a mediados de los años 1970s inducen a muchos inmigrantes asentados en países europeos a la reagrupación familiar. El número total de inmigrantes se eleva. Los Estados miembros empiezan a elaborar políticas de integración. La creación del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia en junio de 1997 ayuda a diagnosticar situaciones xenófobas y racistas, a tomar medidas y poner en marcha actuaciones contra estos fenómenos. Por otro lado, el Fondo Europeo para la financiación de proyectos de integración de nacionales de terceros paí-

ses en situación regular impulsa la política de inmigración europea global sobre la inmigración legal, la integración, la lucha contra la inmigración irregular y la readmisión de los inmigrantes en sus países de origen o procedencia.

El Tratado de Lisboa, en vigor desde diciembre de 2009, introdujo una nueva base jurídica para las medidas de integración. Las políticas de inmigración se rigen, a partir de ahí, por el principio de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, también en el aspecto financiero. Según ese Tratado, la Unión Europea puede compartir competencias con los Estados miembros en lo que respecta al volumen de inmigrantes que pueden entrar en un Estado miembro para buscar trabajo. Por último, el Tribunal de Justicia goza de plenas competencias jurisdiccionales en el ámbito de la inmigración y el asilo.

Más recientemente, el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad, adoptado por la Comisión en 2011, establece un marco legal general para las relaciones de la Unión Europea con terceros países en el ámbito de la migración. Se basa en cuatro pilares: inmigración legal y movilidad, inmigración irregular y trata de seres humanos, protección internacional y política de asilo, y maximización de la repercusión del desarrollo de la migración y la movilidad en la economía y la sociedad. Los derechos humanos de los migrantes son un tema transversal en este enfoque. En mayo de 2015, la Comisión Europea publica la Agenda Europea de Migración. Su objetivo es proponer tanto medidas inmediatas para hacer frente a la crisis provocada por la llegada incontrolada de inmigrantes en el Mediterráneo como acciones para gestionar más efectivamente todos los aspectos relacionados con la inmigración. En abril de 2016 la Comisión expone en una Comunicación sus orientaciones en materia de migración legal y asilo. En octubre de 2019, la Comisión presenta su último informe-balance de la aplicación de la Agenda Europea de Migración contabilizando los progresos realizados y las deficiencias detectadas.

En 2020, la Comisión Europea hace público el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, cuyo objetivo es integrar el procedimiento de asilo en la gestión general de la migración, vinculándolo al control previo a la entrada y al retorno. Se aborda, asimismo, la gestión de las fronteras

exteriores, el refuerzo de la previsión de nuevas inmigraciones, la preparación y la respuesta ante las crisis, estableciendo un mecanismo de solidaridad; así como las relaciones exteriores con los principales terceros países de origen y tránsito. Para atraer capacidades y talento a la Unión, el Nuevo Pacto propone el desarrollo de asociaciones de la Unión en esta materia con países asociados. Propone, asimismo, para el último trimestre de 2021, un paquete de medidas en materia de capacidades y talento para apoyar a los Estados miembros en las cuestiones relativas a migración laboral, orientado a la contratación internacional de nacionales de terceros países. En septiembre de 2021, un año después de la adopción del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, la Comisión Europea presenta su primer informe sobre migración y asilo, que abarca todos los aspectos de la gestión de la migración y hace balance de los principales avances en la política de migración y asilo durante el último año y medio.

El enfoque actual consiste en adoptar la legislación sectorial, por categorías de migrantes, con el fin de establecer una política global de inmigración legal a escala de la Unión Europea. La Directiva 2009/50/CE, sobre las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para ocuparse en empleos altamente cualificados, crea la «tarjeta azul UE». Es un procedimiento abreviado de expedición de un permiso especial de residencia y de trabajo que permite a los trabajadores de terceros países acceder a un empleo altamente cualificado en los Estados miembros de la UE. En junio de 2016 la Comisión propone una revisión del sistema, incluidos criterios de admisión menos estrictos, un umbral salarial más bajo, menor duración mínima del contrato de trabajo requerido, mejores disposiciones en materia de reagrupación familiar y abolición de regímenes nacionales paralelos, revisión a la que se opusieron los Estados miembros. Tras el anuncio del Nuevo Pacto, el 15 de septiembre de 2021 el Parlamento intenta validar el acuerdo alcanzado con el Consejo. Se flexibilizan así los criterios de admisión y de gestión de la tarjeta azul.

Desde julio de 2020 la Comisión Europea publica directrices relativas a los trabajadores temporeros en la UE en el contexto de la pandemia de COVID-19 a ejecutar en 2021. La Unión ha adoptado importantes actos legislativos para luchar contra la inmigración irregular. Tras varias directrices publicadas desde 2002, en mayo de 2015, la

Comisión aprueba el Plan de Acción de la UE contra el tráfico ilícito de migrantes (2015-2020). Tras una consulta pública, en septiembre de 2021 la Comisión adopta un Plan de Acción renovado de la UE contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (2021-2025), a fin de prevenir la criminalización de la ayuda humanitaria.

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX) asiste a los Estados miembros en sus actividades relacionadas con el retorno de inmigrantes. En septiembre de 2018, la Comisión propone una revisión de la Directiva sobre retorno para acelerar los procedimientos para los solicitantes de asilo, procedimientos para impedir los abusos, programas de retorno voluntario eficientes en los Estados miembros y normas más claras sobre la detención. Aparte de los costes financieros de la iniciativa, es probable que dé lugar a violaciones de los derechos fundamentales de los migrantes en situación irregular y vulneración de los derechos fundamentales y garantías procesales. En abril de 2021, la Comisión Europea hace pública su estrategia sobre retorno voluntario y reintegración. El objetivo es lograr una mayor sintonía entre las iniciativas nacionales y de la Unión.

Paralelamente, la Unión Europea está llegando a acuerdos de readmisión con los países de origen y de tránsito para el retorno de los migrantes irregulares y coopera con estos países en la lucha contra la trata de seres humanos, siempre con el objetivo de controlar la inmigración irregular. La Comisión evalúa positivamente la cooperación de los países asociados en materia de retorno y readmisión, según una Comunicación de febrero de 2021. La finalidad es que el Consejo Europeo adopte medidas más restrictivas o positivas con respecto a terceros países.

Como afirma Schmid-Drüner, M. (2020), "la competencia de la Unión Europea en materia de integración es limitada. En julio de 2011 la Comisión adopta la Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países. Más recientemente, en noviembre de 2020, la Comisión presenta un Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027, en el que se establece un marco estratégico y medidas prácticas para ayudar a los Estados miembros a integrar e incluir a los 34 millones de nacionales de terceros países que residen legalmente en la Unión en los ámbitos de la educación, el empleo, la

MIGRACIONES

asistencia sanitaria y la vivienda. El plan reúne medidas de seguimiento y el uso de nuevas herramientas digitales, así como iniciativas encaminadas a fomentar la participación de los migrantes en la sociedad, aumentar las oportunidades para obtener financiación de la Unión, y crear alianzas entre múltiples partes interesadas a distintos niveles de gobernanza”.

5.- Reacciones negativas: racismo, antirracismo, xenofobia, populismo

La pandemia COVID19 deja en el aire perplejidades y paradojas. Una de ellas es la creencia de que esta catástrofe sanitaria va a acabar con la globalización por el cierre de fronteras, de comercios, de actividad económica e interdependencia social. Pero los mismos países que cierran fronteras y comercios interactúan con otros para pedir cooperación financiera y técnica, recursos sanitarios y vacunas. Se coopera a nivel mundial para hallar una solución global. En un mundo globalizado en el que los Estados levantan muros y fronteras físicas, económicas, ideológicas y culturales el virus derrumba los muros de seguridad y pone de manifiesto la dependencia de unos países con otros y la necesidad de cosmopolitismo, más allá del supremacismo e identitarismo, que recree los lazos jurídicos, las instituciones de control de poderes, las representaciones globales en pro de la justicia de los pueblos, la cooperación y la sostenibilidad del planeta.

5.1.- Racismo y xenofobia

En este contexto rebrotan actitudes racistas, no sólo el conocido racismo de las personas de raza blanca o caucásica contra las personas de color, sino también el racismo institucional, el racismo sistémico, el racismo estructural, etc. Se encubre el racismo estructural, por cuanto niega o no tiene en cuenta las reales discriminaciones económicas y sociales. El racismo entraña dominación. Más que un problema social o psicológico, o moral, de supremacía de un grupo sobre otro, es un problema político. Se apoya en la racialización de los hechos. Las minorías raciales se convierten en sujetos del discurso. La politización y la reacción antirracista de los partidos políticos se convierte en un hecho racista (Fassin, E.,2018).

No es sólo una cuestión ideológica, sino que el problema es estructural, sistémico, debido a discriminaciones reales. No sólo se habla de las minorías raciales sino de las mayorías blancas, de la blanquitud, al igual que se hablaba de la negritud (Césaire,A., 1939). Desde el punto de vista

de quienes sostienen que existe el racismo estructural, el racismo es parte de nuestra vida. La extrema derecha habla más y más de racismo antiblanco, como reacción contra la nueva perspectiva que sostiene la existencia del racismo estructural en todos los ámbitos de la vida económica y social.

Igualmente, cabe hablar de racismo daltónico o *colorblind*, racismo ciego al color, que niega la existencia de racismo estructural, sistémico. Consiste en un tipo de racismo que niega las desigualdades raciales existentes, afirmando que se ha superado el racismo. Permite, en un contexto de dominación y poder, discriminación y sumisión, mantener la dominación blanca sin que parezca una afirmación del poder. No existe racismo, afirman. Eduardo Bonilla (2017) habla de racismo sin racistas, de la ideología del racismo sin color. Consiste en presentar la minimización del racismo enmarcado en el liberalismo abstracto, la naturalización del racismo cultural, cuando hay en realidad segregación racial. Todo es mixto en términos raciales. El racismo institucional, de la policía, por ejemplo, no pone en tela de juicio a la institución de la policía, ni al sistema policial. En Estados Unidos el racismo no se puede negar, pero se dice que se ha superado.

Otra manifestación del racismo daltónico es la naturalización. El racismo se da como algo natural, por ejemplo, en los barrios, en las escuelas, en los patrones alimenticios, etc., como fruto de las características del grupo, de conductas de personas concretas; no del sistema. Se parte de las categorías raciales, pero la instauración de la ideología daltónica hace que se oscurezca la realidad y se abra a un victimismo blanco, para encubrir la segregación racial, la separación de las razas. Aunque los datos muestren una desigualdad racial, en términos de bajos ingresos, por ejemplo; se apela a la minimización del hecho, se desdibuja la raza como categoría de análisis.

Hoy en los Estados Unidos persiste el racismo, aunque formalmente se diga que se ha superado. La prueba más reciente de su persistencia son las revueltas urbanas en diversas ciudades norteamericanas en protesta por la muerte de George Floyd, un afroamericano detenido por la policía por pagar en una tienda con un billete falso de veinte dólares y ahogado hasta la muerte por un policía en Mineápolis (Minnesota, USA) el 25 de mayo de 2020. La centralidad y extensión por

todo el país del lema y del movimiento social: “Black Lives Matter” (“Las vidas negras (de los negros) importan”), fundado en 2013, hace aflorar de nuevo la situación de discriminación y racismo en los USA, a principios del siglo XXI.

Tres son los factores estructurales que pueden explicar esta explosión. En primer lugar, el racismo sistémico incrustado en las instituciones de Estados Unidos, desde el sistema electoral, la vivienda, la educación y la sanidad hasta la policía y el sistema penal. En segundo lugar, las desigualdades socioeconómicas, agudizadas por la crisis de 2020. En tercer lugar, la radicalización de los discursos políticos, expresados por el supremacismo blanco alentado desde la Casa Blanca desde 2016 hasta 2021. Puede añadirse a ello, el efecto de la pandemia COVID19, que incide de forma desigual en la población negra y blanca del país (Cachón, L., 2021: 80). Cabe hablar de racismo sistémico, al comprobar la falta de igualdad de oportunidades que hace que los negros se vean excluidos de poder contar con los beneficios del sistema en la misma medida que los blancos.

Debe distinguirse, sin embargo, el racismo de la xenofobia ya que son fenómenos distintos. Racismo supone la subordinación a la superioridad blanca, al supremacismo blanco. Implica la inclusión de grupos necesarios pero inferiores. ¿Qué logra la xenofobia que el racismo no consigue? se pregunta Anahí Viladrich (2021) tras los cerca de 3.000 ataques a minorías asiáticas en los USA entre marzo de 2020 y febrero de 2021 y la activación de la sinofobia en la época de Trump. Los estigmas propagados sobre el virus COVID-19 como procedente deliberadamente de China son la expresión semiótica del racismo traducido en xenofobia.

La xenofobia implica exclusión del otro. El racismo, al contrario de la xenofobia, no es aceptado, ya que es visto como una amenaza a los recursos laborales, sanitarios, culturales y económicos. El rechazo del otro, es decir, la xenofobia, es en cambio, celebrado, ya que al no ser legítimos integrantes del Estado-nación, los otros, los extraños, se pueden rechazar. Los dispositivos xenófobos se articulan de forma que el sujeto extraño o extranjero, ajeno a la comunidad de origen, se convierte en adversario tenaz, peligrosamente fuerte y moralmente inferior. Los inmigrantes que cruzan la frontera de los Estados Unidos con

Méjico, por ejemplo, son vistos y presentados por los xenófobos como violadores, asesinos o miembros de pandillas de ladrones.

La xenofobia respalda la idea de Estado protector, justifica el abuso de autoridad para defender el cierre de fronteras, recluta grupos subordinados, distrae la atención de otras injusticias sociales existentes. La descripción de los inmigrantes como violadores, el abuso de autoridad para proteger las fronteras permite estructurar el racismo binario de supremacía versus subordinación. Se construyen racismos pluralistas, racismos más complejos que los binarios: superioridad blanca frente a inferioridad negra o amarilla. La xenofobia permite así hacer más complejo el racismo binario. Es racismo camuflado, pues no se basa en rasgos fenotípicos sino en diferencias religiosas o culturales. El extraño, el ajeno es un enemigo interno, no asimilable dentro de la *polis*. Los inmigrantes no son legítimos integrantes del Estado o la nación. Con la superioridad blanca versus inferioridad de los grupos inmigrantes el odio hacia el otro queda justificado (Viladrich, A., 2021).

El extranjero perenne no es asimilable dentro de la *polis*. Tras el bombardeo de Pearl Harbour, por ejemplo, se denostó a los japoneses, pero no a los alemanes e italianos porque estos grupos estaban ya asimilados dentro de la *polis* americana. Los que viven dentro de la *polis* todavía existen como extranjeros pero están dentro. Por el contrario, a los musulmanes que no se integran se les criminaliza o estigmatiza como ciudadanos asio-americanos identificables como potenciales portadores del virus COVID19. Eso lleva a la racialización de los sujetos. La OMS intenta evitar la referencia a los países de donde surgen los virus de la gripe española, del sida y del COVID19. A Méjico, por otra parte, se le acusa de no frenar la inmigración irregular que trae enfermedades. En los Estados Unidos se han producido, sobre todo en los últimos años, movimientos anti-chinos. Todos estos estigmas se enclavan en el falso principio de la supremacía blanca y en la reproducción de la imagen del otro como diferente; un sujeto que se convierte en anónimo no tiene nombre, o bien, está subordinado dentro de la *polis*.

Es pues una inclusión subordinada. No es suficiente que los hispanos muestren su respeto por la minoría blanca, sino que deben colaborar con la *polis*, deben defender la bandera nacional norteamericana. El crecimiento del voto latino se debe en parte, según Anahí Viladrich,

(2021), al discurso de Trump. Quieren ser asimilados aun estando subordinados, racializados, estigmatizados, aunque sean reclutados como trabajadores o personal subalterno, pero digerible por el sistema. Muchos latinos, recién inmigrados a los USA, aceptan esta inclusión subordinada.

Una manifestación de racismo es el trato discriminatorio que sufre una persona por el diferente color de piel o por su religión. Las personas negras y los musulmanes sufren discriminación en muchos países de población mayoritariamente de raza blanca. La discriminación consiste en dar un trato desigual, desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo. El racismo y la xenofobia, estructuralmente insertos en las relaciones de poder, provocan diversos grados de discriminación, marginación, subordinación y exclusión en las vidas de varios y diversos grupos humanos, y obstaculizan su ascenso en igualdad de oportunidades y el disfrute de sus derechos. Para revertir estas situaciones de discriminación racista se precisa de una legislación acorde y de políticas públicas que vayan cerrando las brechas de desigualdad y fomenten una cultura y unas prácticas de respeto a la diversidad.

Existe (y no solo en los Estados Unidos) un racismo institucional, difícil de detectar, encubierto por las desigualdades de clase, por las prácticas de discriminación de clase hacia las personas negras o mestizas o pobres. Los gobiernos pueden pedir o exigir que estas personas o grupos se asimilen a la nación o a la cultura de la población blanca hegemónica. Pero esta petición o exigencia del acto de asimilación, encubre la necesidad de tener que “blanquearse”, de negar su idiosincrasia, sus derechos, su cultura, su historia, e incluso, a veces, su aspecto físico. Por eso hemos dicho que preferimos usar el concepto de “integración” frente al de asimilación (Solé, Carlota, 1981).

El racismo social, no institucional, se manifiesta mayormente en forma de discriminación en el ámbito laboral o sociocultural. La llegada de inmigrantes extracomunitarios a España a partir de la década de 1980, aproximadamente, pone de relieve los sentimientos y actitudes antinmigración de algunos españoles, en referencia a los inmigrantes ecuatorianos, colombianos, chinos y a otros colectivos. Se creyó que su reciente llegada y corta estancia en España explicaba, en parte, el rechazo de la población por la competencia que significaba su presencia en el mercado laboral, en las escuelas de enseñanza primaria, en el

sistema sanitario, etc. Pero el tiempo transcurrido por los inmigrantes en nuestro país no palía necesariamente la discriminación racial. Un colectivo que lleva siglos en España, como es el medio millón de gitanos, sigue sufriendo en numerosas ocasiones afrentas y trato discriminatorio. Según el Colectivo IOE (2003:6), en todas las encuestas de opinión aplicadas anualmente desde 1991, se trata del grupo más estigmatizado, por delante de los magrebíes y de los africanos de raza negra. La edad y el nivel educativo son otros factores a tener en cuenta.

La movilidad humana afecta especialmente a los desplazados internos e internacionales. Las movilidades más importantes son las internas en África. Las respuestas actuales a la pandemia aumentan la vulnerabilidad de los inmigrantes, la trata de blancas y la violencia de género. El desafío mayor puede ser el cierre de fronteras, pues somete a niñas, niños y adultos a situaciones de gran precariedad. Pese a los riesgos para su salud, muchos inmigrantes tienen que retornar, no han podido salir de otros países en tránsito o han sido detenidos en la frontera. No obstante, a pesar del virus COVID19, los migrantes han seguido desempeñando en España una labor imprescindible en sectores económicos como la agricultura, la sanidad o el cuidado de personas; pero han sido frecuentemente excluidos de las instancias de protección sanitaria y laboral, pues suelen trabajar en tareas informales. En estas situaciones se puede producir una vulneración de derechos fundamentales.

Las restricciones a la movilidad debida al cierre de fronteras internas y externas han repercutido en la dinámica migratoria. Afectan sobre todo a los inmigrantes que han sido forzados a desplazarse. El cierre de fronteras conlleva más información y control sobre todos los grupos que conviven en una sociedad, no solamente en cuanto a sus necesidades laborales, económicas o culturales. La inmigración tiene un claro impacto en las personas y en las sociedades. El aumento constante de los inmigrantes es un hecho vinculado al crecimiento de la población mundial. Actualmente representa algo más de un 3 por ciento de la población mundial. Las mujeres son el 48 por ciento de los migrantes debido, en gran parte, a la demanda de mujeres para las tareas de cuidado (OIM, 2020).

Por lo que se refiere a España, nuestro país es actualmente un destino migratorio. Muchos inmigrantes son esenciales para nuestra eco-

nomía, en sectores económicos como la agricultura, sanidad y el cuidado de enfermos, ancianos, niños o discapacitados. Hay, además, retos demográficos: la inmigración es muy importante para vencer el descenso de población y para suplir el vaciamiento de zonas rurales en España. Amortigua el impacto de la quiebra de las cadenas de suministros. Por ello se pide, por parte de algunas asociaciones de inmigrantes, una prórroga de permisos de residencia en sectores económicos clave como la agricultura.

Se pide también que la vacunación contra el COVID 19 sea universal, para todos, sin discriminación, de acuerdo con el derecho al cuidado de la salud de todo ser humano; y también para beneficio de la sociedad receptora, por la necesidad de tener una comunidad más protegida, en términos de salud, una población trabajadora y consumidora de bienes y servicios. Algunas organizaciones no gubernamentales y algunos medios periodísticos piden vacunar a la población inmigrante, independientemente de su situación administrativa, es decir, aunque estas personas se encuentren en situación de ilegalidad o de irregularidad. Las políticas públicas deberían abordar esta cuestión.

En 2021 hay muchos desafíos por el importante número de inmigrantes que han llegado recientemente a España. Existen redes de tráfico, incluidas las de trata de mujeres, que se han intensificado en los últimos años. En 2020 se produjeron 900 muertes en la ruta atlántica. Canarias ha visto aumentar las llegadas de inmigrantes. En setiembre de 2020 eran 4,5 veces superiores a las de setiembre de 2019 (según la OIM, 2021). Con todo, las formas de intolerancia hacia la inmigración en España, como el racismo y la xenofobia, han tenido una evolución positiva hasta 2016 aproximadamente, habiendo descendido desde entonces el porcentaje de actitudes tolerantes con los insultos o conductas racistas. Porcentajes superiores al 80% de los encuestados consideran que los inmigrantes legales y regulares deberían poder obtener la nacionalidad, poder traer a su familia, cobrar el paro y tener derecho al voto tanto en las elecciones municipales como en las generales (CES, 2019:208-209).

Teniendo en cuenta que la inmigración beneficia a los países de origen y a los de destino y en atención al respeto a los derechos del hombre, debería haber una corresponsabilidad compartida y coordi-

nación entre países de origen, de tránsito y de destino, todos ellos con necesidades distintas, el control ordenado de los flujos migratorios y la cooperación al desarrollo debe hacerse desde unos y otros países, subvirtiendo la anterior práctica de responsabilizar únicamente a los países de destino. Otra cuestión, posterior a la entrada de inmigrantes en un país, es la de su regularización. Hoy en día la inmigración, como movilidad o movimiento poblacional, es extensa a nivel mundial, casi innata a los ciudadanos del mundo.

5.2.- Populismos

Otra consecuencia negativa de las migraciones es el recrudecimiento del populismo. El término aparece hacia finales del siglo XIX, en 1878, en Rusia (*narodnichestvo*) para describir un cierto tipo de movimientos políticos, aunque originalmente se nombra así a una fase del desarrollo del movimiento socialista vernáculo, un movimiento progresivo de oposición a las clases altas, que se identifica con el campesinado y era nacionalista. Un poco después, en los Estados Unidos, en 1891, se habla de populismo al referirse al *People's Party* (Partido del pueblo) que representaba a granjeros pobres. Es un partido político progresista y antielitista. Establecía la confrontación entre pueblo y elite. Dejó de utilizarse este término, referido no tanto a un movimiento político sino a una ideología de resentimiento contra un orden social impuesto por una clase dirigente histórica, que sustenta el monopolio del poder, la propiedad, el abolengo y la cultura.

Populismo deriva etimológicamente de pueblo y hunde sus raíces históricas a finales del siglo dieciocho, en el contexto del movimiento ilustrado anglosajón, la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Con la aparición de la soberanía popular y el Estado de derecho, el populismo se erige como un instrumento de participación ciudadana frente al nuevo poder de la burguesía. Más recientemente, en la década de 1890, surge en Europa el deseo de poner en cuestión la supremacía de los líderes políticos a fin de recuperar la soberanía del pueblo.

El populismo se manifiesta de diversas formas: el bolchevismo en Rusia, el nazismo en Alemania, el macartismo en los Estados Unidos.

Estas variedades tienen como tronco común movilizar los sentimientos irracionales de las masas en contra de las élites. Populismo se contrapone así a democracia liberal. Su liderazgo es personal más que institucional, emotivo antes que racional, unanímista antes que pluralista. Hacia 1970 populismo deja de referirse a un movimiento restringido de campesinos y granjeros para ampliarse a un fenómeno ideológico y político relativamente ubicuo, a un tipo de movimiento político, a un estilo de liderazgo, a una ideología de resentimiento contraria a la democracia liberal. En este sentido, populismo acarrea una connotación negativa (Adamovsky, E., 2021:3-4).

Ernesto Laclau contrarresta esta visión negativa al proponer “populismo” como antitética a la “lucha de clases” marxista. La simplicidad de la opresión de clase se substituye por la pluralidad de antagonismos, no solo económicos sino sociales, políticos y culturales. El populismo articula la diversidad de antagonismos y las demandas diversas que surgen del pueblo en oposición a la minoría de los privilegiados, a las clases y elites dominantes. Con ello se consigue la radicalización de la democracia (Laclau, E., 2005).

Actualmente populismo hace referencia a una familia de ideologías, a una variedad de movimientos políticos, a un tipo de régimen, a un estilo de gobierno, a un modelo económico, a una estética, a un tipo particular de apelación política, en apoyo de la clase baja frente a las políticas sociales y económicas concretas que adoptan las elites dominantes. Se utiliza como término peyorativo para desacreditar a quien se le aplica.

Las migraciones son un fenómeno independiente de la aparición de los populismos por cuanto éstos surgen en su inicio con independencia de la existencia de migrantes. Pero los populismos resurgen en concomitancia con los movimientos migratorios que dan pie a discursos antiinmigración. En España, Fernando Vallespín (2020) se ha ocupado con rigor a este tema.

Vallespín señala varias características que definen el populismo:

1. La vuelta a la comunidad o *Gemeinschaft*, la comunidad original fraternal y cohesionada, amenazada por las nuevas pautas de transformación social.

MIGRACIONES

2. Sociedades que están en el filo de la modernización. Es propio de sociedades que están en proceso de modernización.
3. No se desea volver a las viejas jerarquías de la sociedad estatal, sino confrontarse al industrialismo, capitalismo, al individualismo.
4. Se habla del pueblo, del sector popular que ha sido abandonado, y de sus intereses objetivos para así movilizarlo (pero sin definir a ese pueblo abandonado más precisamente).
5. Si el pueblo se encuentra en esta situación es porque algunos líderes, alguna elite la ha provocado activamente: capitalistas, intelectuales, políticos; o alguna minoría (judíos, extranjeros) lo que requeriría especificar quién es el pueblo y quienes conspiran en su contra.
6. En todo populismo hay una estudiada indefinición respecto a los medios para la acción política y la organización institucional (Vallespín, F. y Grañena, M.A, 2017: 51-57).

Nueve son, en opinión de Vallespín, las características que definen el populismo:

1. Es una lógica de la acción política en la que más importantes que los contenidos ideológicos son las fórmulas que utiliza, la retórica que usa.
2. Responde a procesos de un brusco cambio social (modernización, industrialización, sociedad de masas, globalización, migraciones) frente a los que reacciona.
3. Dicha reacción se expresa con tonos dramáticos.
4. Es necesario contar con un antagonista (nosotros/ellos, pueblo/elites, los de dentro/los de fuera, los de abajo/los de arriba) implicando que unos son las víctimas buenas y los otros los opresores malvados.

5. Reniega de la visión pluralista de la sociedad, propia del liberalismo, para sustituirla por otra maniquea/dualista.
6. La apelación al pueblo, al antagonismo, se envuelve en emocionalidad (indignación, resentimiento).
7. El discurso es muy simplificador en lo que se refiere al pueblo y a sus antagonistas y a propuestas políticas específicas.
8. La emocionalidad y la simplificación del discurso conlleva entrar en una guerra de representaciones.
9. Todos los rasgos anteriores (naturaleza de la acción política, visión del pueblo, antielitismo y antipluralismo, revisión del sistema de representación política, estrategia comunicativa, performatividad) ponen en cuestión la tradicional comprensión y aceptación de la democracia liberal.

El líder cobra relevancia a la vez que se intenta dismantelar los poderes intermedios (los *checks and balances*) propios de la dimensión liberal de una democracia. El eje izquierda-derecha en la representación de los intereses de los ciudadanos, votantes en las democracias liberales, deja paso al eje populismo-no populismo, a los partidos del *establishment* frente a los populistas que no lo son y lo critican. Los partidos populistas surgen en las democracias liberales occidentales como alternativa real a lo existente, aprovechando los miedos y el rechazo de la población hacia los nuevos “otros”, los inmigrantes (Vallespín, F y Bascuñán, M.A., 2017). La oposición a la inmigración se presenta, bajo el populismo, como una defensa de la identidad cultural (o lingüística) de la nación y, en consecuencia, como una defensa de la propia nación. El rechazo a la inmigración y al asilo de refugiados se encubre bajo el patriotismo económico y la apelación a la preservación de la cultura o de la lengua identitaria.

Algunos autores definen populismo como una ideología o discurso ideológico que enfatiza la lucha de la voluntad general de un pueblo moralmente virtuoso contra una elite degradada. Elite y pueblo conforman una visión dicotómica y maniquea del espacio político. Esa definición contiene tres elementos: el pueblo como un agente moral

virtuoso, la voluntad popular y la elite a rechazar. Los dos primeros elementos constituyen el polo moral positivo en esta visión dicotómica. El tercer elemento, la elite, constituye el polo negativo. Estos elementos constitutivos se combinan con otras ideologías, de forma que cabe hablar, simplificadaamente, de populismo de izquierdas (que es inclusivo y centrado en la redistribución) y de populismo de derechas (que es excluyente y se focaliza en la identidad cultural (Rodríguez Sáez, A., 2021:122). El hecho de que algunos países abracen el populismo de derechas o izquierdas depende de cómo les afecta el proceso de globalización (Vallespín, F y Bascuñán, M.A., 2017). El populismo se manifiesta en actitudes que arraigan en un contexto social predisuesto políticamente a aceptar un clima reivindicativo o crítico con el poder o las elites establecidas.

Otra definición de populismo lo considera una corriente política, una forma de movilización política, que trata de polarizar la sociedad en pueblo y elite, separándolos en un discurso político-social, atribuyendo al pueblo la soberanía y la voluntad popular (Mudde, C., 2014). No es tanto una ideología como una movilización política ante una crisis económica y de valores, de identidad y de representación. El objetivo último de la movilización es el de devolver al pueblo la voz de la voluntad popular, la soberanía, de las que se han apropiado las elites en un abuso de poder.

Vallespín, F (2020) se pregunta si el totalitarismo es una ideología o un régimen político, es decir, una determinada forma de practicar el gobierno autoritario, parecido, pero más comprehensivo que el despotismo, la tiranía o la dictadura. Resurge en plena Guerra Fría, en el momento en que ideológicamente las democracias liberales entran en conflicto con los regímenes de socialismo de Estado. Un régimen político se empareja con una ideología, en este caso totalitaria, porque intenta abarcar y penetrar en todos los ámbitos de la vida social, utilizando la violencia como medio, hasta llegar a convertirse en un sistema de terror. No es una ideología como un conjunto de creencias compartidas, articuladas, interactivas y refrendadas por amplios grupos, sino la imposición de una minoría que controla el cambio social y donde no existe libertad. Para Hanna Arendt (1951) el terror es la esencia del totalitarismo. Se contraponen a autoritarismo, según el grado de pluralismo, de acuerdo con Linz, J. (2000). Se crea así la contraposición entre totalitarismo y democracia liberal (Vallespín, F., 2020:2-5).

En la Unión Europea irrumpen a finales del pasado siglo partidos políticos populistas en diversos países: Front National francés con Jean Marie, primero y luego con Marine Le Pen, Freiheit Partei Österreich con Jörg Haider (que se escindió y fundó más tarde en 2005 el BZÖ: Alianza para el futuro de Austria), Syriza con Alexis Tsipras en Grecia, Podemos con Pablo Iglesias, en España, etc. Aquí cabe aplicar la diferenciación entre partidos políticos populistas de derecha (los dos primeros) y de izquierda (los dos últimos). Estas tendencias se reflejan en el voto creciente a estos partidos políticos en las dos primeras décadas del siglo XXI, como respuesta a las duras condiciones impuestas por la Unión Europea para salir de la Gran Recesión de 2008 (en el caso de Grecia) o por el rechazo a la inmigración y el islamismo en otros casos (Francia, Austria). Las actitudes populistas se han manifestado y extendido por muchos países europeos y han facilitado el voto a partidos políticos de nuevo cuño, como es el caso del partido político “Podemos” en España.

Se ha difundido la idea entre muchos teóricos del populismo que esta ideología atrae a los perdedores del proceso de globalización, es decir a quienes, por su actividad laboral, productiva, no cuentan con elevados o medios niveles de educación ni contacto habitual con las nuevas tecnologías de la información. Consecuentemente, los ingresos de estas personas son bajos. Otra idea es que el populismo arraiga entre los grupos sociales que sienten la pérdida de los valores tradicionales. Se enfrenta a los valores cosmopolitas que implica la globalización. Actualmente el populismo hace mella también entre grupos sociales en situación laboral precaria, en el margen del mercado de trabajo, a pesar de sus calificaciones técnicas o académicas.

Es interesante analizar los posibles determinantes sociales, políticos y económicos de estas actitudes y el consiguiente voto político. La crisis de representación política fruto de la combinación de factores estructurales a largo plazo, como la cartelización de los partidos políticos (Mair, P., 2005), la convergencia de programas (Crouch, C., 2004) y la reestructuración permanente del Estado del Bienestar (Rodríguez Cabrero, G. 2014), se considera consecuencia de proceso de globalización. Se ponen así en cuestión valores cosmopolitas.

Hay otros factores influyentes en la aparición del populismo como son la corrupción de los políticos y su incapacidad para gestionar las

crisis económica, sanitaria o cultural. Se considera a los políticos como incapacitados para solucionar los problemas de la gente. Esa falta de confianza en los políticos no induce necesariamente a querer substituir el sistema democrático existente por una democracia participativa o asamblearia. Se piden en cambio gobiernos fuertes y centralizados para evitar veleidades nacionalistas descentralizadoras. En suma, el populismo aparece como respuesta a una crisis de representación de intereses.

El populismo hace mella sobre todo entre los grupos de trabajadores en paro y entre desempleados temporales que sienten una profunda inseguridad sobre su futuro. Tanto los trabajadores no cualificados como los precarizados no confían en la capacidad y habilidad de las elites políticas establecidas para representar y luchar por sus intereses. Igualmente, personas con niveles medios o incluso superiores de educación, i.e., profesionales del sector servicios que pudieron soportar la crisis económica y sanitaria de los últimos años con más recursos que los desempleados o precarizados, manifiestan actitudes populistas al considerar que el sistema político existente no es sensible ni representativo de sus intereses. Aun cuando acepten la representación parlamentaria y el sistema de partidos políticos, no creen que puedan garantizarles seguridad laboral o económica alguna y ello se concreta en un discurso antisistema. Este discurso y esta actitud, sin embargo, no se materializa en una alternativa de poder o gobernanza. Se desconfía totalmente de los políticos como interesados en perseguir únicamente sus intereses particulares, pero se piensa que la masa, la gente, no está preparada ni tiene competencia y habilidades para tomar decisiones políticas que atañen al conjunto de la población. Así, la desconfianza en las elites políticas elegidas democráticamente no se traduce en ni se corresponde con la desconfianza hacia la democracia parlamentaria como sistema político.

El populismo apela a las emociones ciudadanas, de odio o de frustración, frente a las propuestas racionalistas ilustradas (Arizmendi, A., 2017). Empatizar con el pueblo, asemejarse a él en su comportamiento público alejado del de las elites económicas o políticas, permite al líder carismático y a sus seguidores subrayar las deficiencias del sistema y enfrentarse al poder gubernamental con sus más significativas reivindicaciones. En Europa, los populismos evocan la idea de comunidad en torno a un líder carismático (por ej.: Marine Le Pen en Francia o Pablo

Iglesias en España). Se erigen como partidos políticos que aspiran al control gubernamental y a devolver la soberanía al pueblo.

En el marco integrador que representa la Unión Europea las diversas crisis que tienen lugar en el período de crecimiento económico después de la Gran Recesión de 2008 tienen un impacto directo en el aumento de la desigualdad entre clases y grupos sociales o países, definidos en función de los ingresos y rentas altas y rentas bajas. Ello pone en cuestión la estabilidad social y lleva a la desconfianza hacia los partidos políticos tradicionales en muchos países europeos.

A estos efectos desequilibradores se une el impacto de la inmigración al continente europeo procedente de países africanos y de Oriente Medio. Por un lado, la edad media de la población europea se sitúa actualmente en unos 50 años, mientras que la de los inmigrantes es de 30 (Eurostat, 2016). A partir de la década de los años 1970 se instalan en Europa inmigrantes en busca de mejores salarios, condiciones de vida y oportunidades vitales. Estas personas reclaman pronto a sus familias o forman familias que crecen rápidamente debido a su alta tasa de natalidad, sobre todo en comparación con las familias autóctonas europeas. A finales del siglo XX, se empiezan a añadir a los inmigrantes económicos los migrantes climáticos y los refugiados políticos procedentes de Oriente Próximo (Siria, Afganistán, etc.) y África. Pero los asentamientos de refugiados generan rechazo en muchos municipios europeos.

La burbuja inmobiliaria de 2007 se convierte rápidamente en una crisis financiera, económica y de deuda soberana, a nivel global. Emerge un gran descontento popular ante las dificultades de revertir los efectos de la Gran Recesión de 2008 a corto y medio plazo. La actividad económica se reduce, crecen las tasas de desempleo, aumentan los desequilibrios sociales y la tasa de riesgo de pobreza. En este contexto, reaparecen los populismos en los países europeos donde predomina el multipartidismo. En países como Hungría, Grecia, Polonia, Italia y España emergen movimientos populistas de derecha o izquierda que se convierten en partidos políticos.

Los populismos europeos de derecha responden al rechazo al socialismo tras la caída de la Unión Soviética, mientras que los de

izquierda surgen en los países del sur de Europa más perjudicados económicamente por las medidas tomadas por los países líderes de la UE (especialmente, Alemania) para atajar la crisis financiera y económica. Unos y otros se presentan como alternativa al escenario europeo en crisis. Común a todos ellos es la tensión entre libertad individual y de mercado, por un lado, y la soberanía del pueblo frente a la élite gobernante. Un punto de discrepancia es su visión de la inmigración. La derecha populista rechaza la inmigración por considerarla una injerencia externa inadmisibles, mientras que la izquierda aboga por la integración de las minorías, de los inmigrantes y refugiados, rechazando a la clase social o a la elite gobernante que explota a estas minorías. Ambos tipos de populismo presentan una gran desconfianza hacia las instituciones de poder europeo o nacional y quieren canalizar el elevado descontento popular originado por las crisis financiera, económica y sanitaria. Intentan ofrecer soluciones para abordar los nuevos problemas sociales (laborales, culturales) surgidos tras la pandemia del COVID-19, criticando la ineficiencia del sistema político y a las elites gobernantes. Se presentan como alternativa de gestión de la gobernanza pública frente a un sistema democrático ineficiente e incapaz de afrontar el profundo descontento popular.

El discurso populista de derechas subraya los problemas de inmigración, refugiados, movilidad e Islam, rechazando la diversidad poblacional y el multiculturalismo, piezas esenciales en la configuración de la identidad nacional de algunos países importantes del mundo, como los Estados Unidos, Brasil, Australia o Nueva Zelanda. La inmigración de europeos hacia estas tierras en los cuatro siglos precedentes, o la necesidad de mano de obra extranjera de países de Europa, procedente de Turquía y el Magreb, en los años 1950 y 1960, para reconstruir la Europa occidental, tras la Segunda Guerra Mundial, no se recuerdan ni se mencionan en los discursos antiinmigración actuales.

En la década de 1970, se reduce la demanda de mano de obra extranjera como consecuencia de la crisis económica (por el aumento incontrolado de los precios del petróleo). Con el crecimiento del terrorismo islamista la inmigración empieza a contemplarse cada vez más como un tema de orden público y un tema a esgrimir en las campañas electorales. En la década siguiente, las instituciones europeas emprenden políticas migratorias que se plasman en los Acuerdos de Schengen

(libre movilidad interna, 1985), Dublín (tramitación del asilo en el primer país de llegada, 1990) y Ámsterdam (libre circulación de ciudadanos, justicia, política exterior y seguridad común, 1997). Los años de la década de 1990 se caracterizan por la lucha de muchos gobiernos europeos contra la inmigración clandestina y el control de fronteras, además del reconocimiento de derechos sociales y familiares a los inmigrantes legales y regulares.

Tras el atentado a las Torres Gemelas de Nueva York del 11 de septiembre de 2001 se procedió a la armonización y cooperación policial. Se optó por garantizar en primer lugar la seguridad. La inmigración se percibe de nuevo como un problema de orden público (Kaya, A., 2017:4-5). Al inmigrante se le debe controlar como potencial trabajador clandestino, ilegal, abusador de los beneficios del Estado del Bienestar y potencial delincuente o terrorista. El discurso antiinmigración se centra así sobre el inmigrante y sus atributos, y está fundamentado en prejuicios o noticias sin base contrastada, que se trata de disfrazar como libertad de expresión. El populismo de derechas recoge esta retórica excluyente y xenófoba. Esta retórica del odio a las personas distintas o diferentes por tener otro origen étnico o religión se ha traducido en algunos países de Europa del Este en políticas preventivas contra la inmigración que responden al temor a que los inmigrantes tengan preferencia en el empleo o en los servicios sociales frente a los autóctonos y a que representen una amenaza para la seguridad, los valores y las prácticas culturales del Estado-nación.

El sentimiento y percepción antiinmigración son menos discriminatorios entre la población autóctona joven, con educación, de clase media y con contacto con inmigrantes. Las personas mayores y con poca formación son comparativamente reacias a aceptar la presencia de inmigrantes, aun cuando éstos realicen en muchas ocasiones actividades rechazadas por los trabajadores autóctonos. La capacitación laboral de los inmigrantes se valora muy positivamente. El prejuicio étnico y religioso, teñido a veces de conmiseración, aparece en relación con los inmigrantes no capacitados laboralmente. El populismo de izquierdas no tiene un discurso antiinmigración, pero es renuente a incluir a los inmigrantes en la estructura social (de clases sociales, de estratos ocupacionales), manteniéndoles así fuera del sistema como extranjeros, como no integrables.

MIGRACIONES

Los nuevos populismos, que surgen en la década de 1990, tras alcanzar representación parlamentaria en muchos países europeos, se presentan ante las clases medias empobrecidas por las crisis y sin expectativas de futuro como una opción de futuro. Arremeten contra la globalización y la deslocalización de la economía como causa de sus males. Atacan a la inmigración por poner en riesgo la identidad y la cultura nacionales, que consideran superior. (Kaya, A., 2017:8). La actitud antisistema se refleja en actitudes contrarias a la acción e incluso existencia de la Unión Europea y al temor de pérdida de identidad. Éstos son elementos comunes a los nuevos populismos presentes en Europa del sur, del centro y de los países escandinavos.

6.- A modo de conclusión

6.1.- Democracia y ciudadanía

En la medida en que avanza la globalización (Lamo de Espinosa, E., 2018: 354-358), la noción de ciudadanía deviene central en la discusión sobre los derechos y las responsabilidades de los individuos. Lejos de una visión de ciudadanía centrada en la nacionalidad, es necesaria una visión que contemple la legitimidad tanto de las nociones tradicionales de los derechos asociados con la pertenencia a una comunidad (derechos de ciudadanía), como de los derechos universales no vinculados a la pertenencia a Estados nacionales particulares (derechos individuales o humanos). La prueba de la pertenencia a un Estado para ejercer las libertades y derechos es la “domicialización” (Tilly, Ch., 1978, citado en Pinillos Quintero, G.I. y Velasco Ortiz, L., 2021) y la documentación (Horton, 2020, citado en Pinillos Quintero, G.I. y Velasco Ortiz, L., 2021) como formas de control y dispositivos de control y gestión estatal de la movilidad de la población. Esto es lo que Tilly (1978) denomina ciudadanía fija, vinculada a la noción de ciudadanía con una sola residencia, y que se traduce en una ciudadanía formal y política. Los documentos de identidad (DNI, NIE) constituyen el registro formal de un individuo con las instituciones del Estado.

La condición de documentación es un elemento importante en los procesos de ciudadanía en el Estado del país de origen. Especialmente, en el retorno por deportación existe una revitalización de la importancia de la ciudadanía formal, que parecía rebasada frente a las múltiples formas de pertenencia y participación local. Los procesos de redocumentación y recuperación de la relación de los individuos con el Estado de origen es fundamental, lo que refleja también la reproducción de múltiples desigualdades sociales entre las personas deportadas, y respecto del resto de la población autóctona (Pinillos Velasco, G.I. y Velasco Ortiz, L., 2021).

Los grandes y globales movimientos migratorios, el cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías (viejas y nuevas), los cambios geopolíticos (como la creación del espacio de la Unión Europea)

pueden llevar a la crisis de la democracia representativa vinculada a los Estado y de su soberanía, porque las viejas fronteras desaparecen y los esquemas de poder (jerarquizados, unipersonales) ya no sirven. La escala territorial de muchas cuestiones y de muchos conflictos públicos sobre los que actúan los gobiernos de los Estados ha cambiado (Colomer, J. Ma. y Beale, A.L., 2021). Las migraciones desafían los pilares del Estado-nación tradicional: población, fronteras y soberanía nacional.

Los movimientos migratorios ponen en cuestión o llevan a replantear la cuestión de la soberanía y de la ciudadanía. Especialmente la segunda es de interés para los migrantes. Como se sabe, ciudadanía es un término y concepto que procede de “ciudad”. En la ciudad-Estado de la Grecia clásica se concibió por primera vez la democracia para una comunidad de habitantes que aceptan mutuamente derechos y obligaciones para su convivencia. Un ciudadano puede tener derechos reconocidos y participar en asuntos colectivos, sea cual sea su lugar de nacimiento, su origen étnico, religión o lengua; todo ello en contraste con los impuestos por un Estado del que proviene la nacionalidad. (Colomer, J. Ma. y Beale, A. L., 2021:149).

El populismo actual plantea un modelo de democracia alternativa. No se apoya en los patrones institucionales, representativos y legales de la democracia liberal, sino que ofrece otro modelo que apela directamente a la gente para subrayar la esencia popular de la democracia. Propone otro modelo a partir de un planteamiento de liderazgo que intensifica la horizontalidad de éste para construir y conservar una voluntad política mayoritaria, que articule de manera pacífica una mayoría que aspire a ser permanente (Lassalle, J. Ma., 2017: 13). Esta mayoría es la de un pueblo más que la de una sociedad. El populismo apela al pueblo como víctima del “legalismo” y de los controles institucionales, pero no tanto como sujeto político. El líder actúa en nombre del pueblo y apela a él sin necesidad de intermediarios. El objetivo no es una democracia representativa sino plebiscitaria. No se apoya en la idea liberal de pueblo como sujeto político que integra las diferencias a partir del respeto y capaz de organizarse en un proyecto racional de convivencia dentro de una estructura de derechos y deberes amparada por la ley, la tolerancia y el pluralismo (Lassalle, J. Ma., 2017:54).

La democracia, bajo el populismo, se sustenta en las emociones más que en las razones. Se define así, en consecuencia, una democracia

sin argumentación ni discusión. Se habla de una verdad que se apoya en los sentimientos de la gente, que se presupone sincera. De ahí que el fanatismo, la intolerancia o la superstición tengan cabida en el discurso populista. Otro peligro es el uso que se haga de las nuevas tecnologías de la comunicación. El riesgo de que la democracia liberal evolucione hacia un ciberpopulismo que haga uso irresponsable (creando falsas expectativas de un paraíso virtual) de la accesibilidad universal a las redes, de la portabilidad de las pantallas, de la interoperabilidad de los dispositivos, (que, por ahora disfrutan las clases medias digitales), es elevado. Se substituye la opinión pública que se articula en los medios de comunicación por la opinión compartida en las redes sociales. Lo que no se propaga por ellas, de acuerdo con sus pautas de circulación, no es democrático, según la visión populista. Esta “e-democracia” de cuna populista cuestiona la democracia liberal y los principios epistemológicos que han fundado las libertades, entre otras, la de prensa y la de pensamiento (Lassalle, J. Ma., 2017: 94-99).

España ha mantenido su régimen de ciudadanía y conservando un consenso tácito entre los principales partidos políticos no ha cambiado la legislación sobre adquisición de la nacionalidad a lo largo de las últimas décadas. En las últimas tres décadas, ha desarrollado así ciertas políticas de integración de los inmigrantes. Estos hechos contrastan con las medidas tomadas por muchos países europeos respecto a los requisitos para adquirir o perder la nacionalidad, desde mediados de 1990s. En Alemania se amplió esta posibilidad al incluir como criterio el haber nacido en el país. En Irlanda, por el contrario, se restringió el derecho a la nacionalidad por *ius solis*. (Pasetti, F, 2021:3153).

El derecho a la ciudadanía faculta a las personas para decidir como seres libres e iguales, sobre las cuestiones generales que afectan a todos y sobre las cuestiones particulares que afectan a cada uno. La ciudadanía implica derechos y obligaciones para con nosotros y para con los demás ciudadanos. Ofrece a cada ciudadano garantías de poder decidir y actuar sobre la gestión de la sociedad y sobre las vidas de los individuos, sea cual fuere su raza, sexo, lugar de nacimiento, religión, formación o habilidades, de cada cual. Así pues, “la ciudadanía democrática no la da el terruño en que se vive, ni los apellidos de raigambre local, ni la apelación a leyendas ancestrales que substituyen a la historia efectiva con sus fantasías, sino la aceptación de una ley común establecida por

todos los ciudadanos constituidos como cuerpo político abstracto, que establece una base de propio perfil de identidad. Precisamente lo que compartimos unidos es lo que nos faculta luego para expresar nuestras diferencias... “(Savater, F, 2017:29-34).

6.2.- Inmigración y desigualdades

La inmigración refuerza las desigualdades entre los trabajadores y el pueblo llano de una sociedad. Las causas de la desigualdad son varias: la tecnología, la globalización, la demografía, la urbanización, la inmigración, etc. Las consecuencias políticas de este aumento de las desigualdades, desde una perspectiva liberal, se manifiestan en la fragilidad de la democracia en sociedades avanzadas económica y políticamente. Se ha llegado a hablar del “ocaso de la democracia” y la seducción del autoritarismo (Applebaum, A., 2021). La democracia exige cierto grado de equidad y las fuertes o crecientes desigualdades entre grupos sociales lo pueden poner en cuestión.

La abundancia de recursos o el crecimiento de la riqueza pueden tender hacia la igualdad o pueden acrecentar las desigualdades sociales. Las condiciones de vida de los trabajadores pueden empeorar o estancarse al mismo tiempo que la burguesía acumula fortunas. Es sabido que durante las más graves crisis económicas hay empresarios y financieros que se enriquecen, aumentando la distancia entre las clases sociales. Después de las dos guerras mundiales y la expansión de la industrialización en muchos países del mundo se redujo la desigualdad a medida que siguió acumulándose el capital en relación con la población trabajadora. Pero en la década de 1970 vuelve a dispararse la desigualdad, a pesar de que muchos consideran que una sociedad igualitaria es una sociedad más justa. Empíricamente, el aumento de riqueza o la disminución de la pobreza se pueden acompañar a veces de una mayor desigualdad social. Desde una perspectiva liberal, a medida que la riqueza de un país crece debido a la liberalización de los mercados, el cambio tecnológico, la globalización comercial, la urbanización y la inmigración; la desigualdad social y económica puede crecer (Puig, Miquel, 2021:193-197).

La inmigración misma implica desigualdad. En la práctica, los diversos colectivos de inmigrantes no tienen la misma distribución

demográfica, en formación y habilidades, que la población de la sociedad que los acoge. Suelen presentar una media en cualificaciones académicas o profesionales muy inferior a ésta. Además, muchos inmigrantes cualificados laboralmente aceptan realizar tareas poco cualificadas o de un nivel inferior a las que, por formación profesional, podrían realizar. La presencia de inmigración, en especial la extracomunitaria (es decir, procedente de países fuera de la Unión Europea), manifiesta desigualdad porque los colectivos de inmigrantes se sitúan en los estratos sociales más bajos de la escala social y porque algunos trabajadores de la sociedad receptora se sienten laboralmente desplazados por los inmigrantes, aun cuando no estén dispuestos a llevar a cabo las tareas no cualificadas y peor remuneradas (como cuidado de enfermos, ancianos, niños, tareas de limpieza, etc.) de las que se ocupan muchos inmigrantes.

Estas tareas de limpieza, mantenimiento y conservación que realizan los inmigrantes por un salario inferior al que tendría un autóctono, permite a los emprendedores o trabajadores altamente cualificados que los emplean, dedicar más tiempo a actividades especializadas y mejor remuneradas. Con ello la inmigración refuerza simultáneamente la desigualdad por arriba y por abajo de la escala laboral. El Fondo Monetario Internacional (FMI) señalaba en 2016 los efectos desiguales de la inmigración. Por un lado, podía beneficiar a los trabajadores autóctonos y la inmigración logra tener un impacto muy positivo sobre la economía europea, a condición de que los inmigrantes se integren plenamente en el mercado de trabajo de la sociedad de acogida, pues así la productividad de los trabajadores autóctonos aumentaría con la llegada de la fuerza de trabajo extranjera complementaria. En cambio, la deslocalización y la reasignación son especialmente costosas para los trabajadores nativos con poca formación (Puig, Miquel, 2021:213-217).

La población autóctona puede considerar a los inmigrantes como una amenaza o un desafío a sus derechos sobre recursos escasos como son los puestos de trabajo y los beneficios del Estado del Bienestar, generándose favoritismos hacia los grupos de dentro (*ingroups*) y hostilidad hacia los de fuera (*outgroups*). Los primeros dejan de facilitar la provisión de recursos del Estado del Bienestar a los inmigrantes, asumiendo que no tienen el mismo derecho que ellos a estas prestaciones

(Fierro, J. y Parella, S., 2021:6-7). Así, en cuanto a los derechos de los inmigrantes a los beneficios del Estado del Bienestar o a los derechos políticos, la inmigración plantea un dilema entre el principio de solidaridad internacional y el principio de solidaridad nacional. Si se toma en consideración solo a la primera, el Estado del Bienestar puede acabar por ser desmantelado al no poder afrontar todas las necesidades exigidas. Si se atiende solo a la segunda, el Estado de Bienestar debe discriminar por nacionalidad, manteniendo alejadas a las personas procedentes de otros países. Este dilema conduce a largo plazo a aceptar la presencia de la inmigración ilegal e irregular como la única factible y pone contra las cuerdas a la izquierda más radical (Puig, Miquel, 2021:220-227).

Fierro, J. y Parella, S. (2021) han examinado cómo la confianza social contribuye en España a mitigar los efectos adversos de la percepción de amenaza o desafío que suponen los grupos de fuera (*outgroups*) en cuanto a recursos económicos y tamaño de la población inmigrada, en un contexto de crisis económica y de recuperación económica. Aparte de la confianza individual en las personas que conocemos, la confianza social, generalizada, se refiere a personas que no conocemos especialmente y que pueden ser muy diferentes a nosotros. Ello implica tener una visión optimista del mundo y ser tolerante con la gente distinta de uno mismo. La confianza social no se dirige a nadie en particular ni tiene un objetivo o propósito específico. Implica creer que los demás no nos dañarán ni querrán aprovecharse de nosotros (Uslander, E.M., 2002, 2018), de forma que nos resultará fácil conectar con los demás, aun si son distintos de nosotros.

En un primer impacto, la Gran Recesión de 2008 afectó la percepción de la población española sobre los inmigrantes. Se les considera una amenaza económica potencial y un desafío por cuanto su elevado número podía repercutir en niveles más bajos de apoyo institucional (estatal, autonómico o municipal) a los derechos sociales de los autóctonos. Esta percepción de amenaza puede explicar presumiblemente las actitudes negativas hacia los inmigrantes. Sin embargo, a pesar de la crisis económica de 2007 a 2017, que afectó severamente a España, la confianza social se mantuvo y mitigó los efectos negativos de la percepción de amenaza potencial que implica la presencia de inmigrantes en una sociedad. Por ello una parte importante de la sociedad siguió

apoyando institucionalmente sus derechos. Cuanto mayor el nivel de confianza social más disminuye el impacto de la amenaza económica de la población inmigrante en lo que respecta a sus derechos sociales (Fierro, J. y Parella, S., 2021:12-13). Ello tiene implicaciones para las políticas sociales. Como se ha dicho, la confianza social permite conectar con gente que no conocemos y que pueden ser distintos a nosotros. Ello da pie a diseñar y aplicar políticas que pueden ser más igualitarias, incluyendo el apoyo a los derechos de los inmigrantes. En sociedades con confianza social alta los inmigrantes se perciben menos como una amenaza y es posible desarrollar políticas redistributivas de carácter universal.

Un ejemplo de ello es el posicionamiento de los medios de comunicación de masas (y de la población, en general) sobre el derecho a la sanidad de los inmigrantes irregulares en España. Tras la transición a la democracia en 1978 el sistema nacional de salud se convierte en un modelo de acceso universal. Toda persona residente en territorio español tiene derecho a ser atendida y tratada por los servicios de salud de un Estado del Bienestar comprensivo y universal, con independencia de su estatus legal, nacionalidad, capacidad económica o situación administrativa. Sin embargo, en abril de 2012, se decretaron (Real Decreto-Ley 16/2012) medidas restrictivas respecto a la inmigración irregular, a fin de ahorrar recursos públicos y reducir el déficit público, imponiendo un modelo de seguro privado y oneroso para muchos irregulares, en consonancia con las políticas de austeridad y recortes financieros por el Partido Popular cuando regresó aquel año al gobierno a fin de reconducir la grave situación económica y financiera del país (el desempleo se acercó al 26%, la economía cayó un 1,3% del Producto Interior Bruto, la demanda nacional se contrajo un 3,9%). En 2018, con la llegada al poder del Partido Socialista Español, se deroga el decreto y se reinstaura el sistema universal de salud.

La entrada masiva de inmigrantes a España se gestionó desde el año 2000 bajo el prisma de un modelo inclusivo de integración de la inmigración. La cultura política española sigue sosteniéndose sobre los valores universales e igualitarios asociados con la recuperación de la democracia. Ello provocó el tácito consenso de la sociedad española sobre el acceso universal a los derechos sociales fundamentales (en educación y sanidad) independientemente del estatus financiero o social de sus beneficiarios. Prevaleció así en la prensa la “retórica de la

inclusión” (es decir, los argumentos, guiones y representaciones que apoyaban el derecho a la salud para toda la población inmigrante en España), apostando por un marco de referencia legalista, más que moralista, u orientado al ahorro de costes, al apoyar el derecho a la salud de todos los inmigrantes, cualquiera que fuese su estatus legal, administrativo o económico (Petroff, A., Viladrich, A., Parella, S., 2021: 136-137).

Igualmente, la multiculturalidad sugiere posicionamientos controvertidos y dilemas para los partidos políticos de izquierda y de derechas. Frente a la inmigración, los partidos políticos que gobiernan en sociedades a las que afluyen inmigrantes irregular o ilegalmente tienen posiciones ambiguas al respecto; sostienen por una parte a organizaciones no gubernamentales de apoyo a la vez que mantienen cerradas las fronteras, tratando de controlar los flujos migratorios y el libre movimiento de residencia de los inmigrantes (Puig, M., 2021: 242-243).

6.3.- Los partidos políticos y la inmigración

Sin ánimo de exhaustividad ni profundidad, y a título sobre todo de información, presento a continuación algunas de las propuestas y objetivos de los partidos políticos españoles que han incorporado el tema de la inmigración, en algunas de sus diversas facetas, en sus respectivos programas electorales o propuestas de gobierno nacional, autonómico o municipal.

El sentimiento antinmigración es un incentivador importante del voto a partidos políticos de extrema derecha, al poner énfasis en los agravios y amenazas materiales y culturales (como la pérdida de identidad) así como el peligro de unas ratios de inmigración muy elevadas en las primeras décadas del siglo XXI. Estos hechos afectan al apoyo dado a los partidos de extrema derecha en muchos países de Europa Occidental. En España ha existido una relación histórica entre la llegada de inmigrantes irregulares en pateras y el debate público sobre el tema de la inmigración (Dennison, J. y Mendes, M.S., 019: 13-14).

En 2013, en España surge un partido político de extrema derecha, *Vox*, que se afianza en las elecciones regionales andaluzas de 2018 y en las nacionales de 2019, obteniendo 10 diputados en las primeras elec-

ciones de mayo 2019 y 52 diputados en las segundas elecciones de noviembre de aquel año, las últimas celebradas. *Vox* reúne en su ideario los rasgos de nacionalismo español, nativismo (los no nativos son una amenaza al Estado-nación que debe ser homogéneo cultural y étnicamente) y autoritarismo (una sociedad de orden, conformista), insistiendo en la defensa de los valores tradicionales. *Vox* es populista en su retórica de “pueblo puro frente a elites corruptas”, del “nosotros contra ellos” y su oposición a los enemigos internos (los separatistas catalanes y vascos) y externos (la inmigración ilegal, en especial, los musulmanes) contra los que no manifiesta tolerancia, ni hacia la diversidad social, cultural y religiosa, ni hacia el respeto de las minorías (Mendes, M.S. y Dennison, J., 2021: 752-753).

Este enfoque se puede constatar en el verano y otoño de 2018, a raíz de la decisión del gobierno italiano de cerrar las fronteras a los inmigrantes naufragando en barcos, balsas y pateras en el mar Mediterráneo, como los procedentes del navío *Aquarius*. El estrecho de Gibraltar se convirtió en la ruta preferida de éstos. Aquel año llegaron por mar a España cerca de 55 mil inmigrantes ilegales. El gobierno español permitió el desembarco de los inmigrantes del barco *Aquarius* en Valencia. Paralelamente, en una encuesta postelectoral del diario *El País*, el 40% de los votantes de *Vox* mencionaba la inmigración como una de las razones principales para votar a ese partido político. Otras encuestas a nivel municipal reflejaron también la correlación entre llegada o presencia de inmigrantes, la percepción de la inmigración como problema y el voto a *Vox* (Mendes, M.S. y Dennison, J., 2021: 767-768). Este partido político se benefició de la estructura de oportunidades políticas (es decir, de las condiciones exógenas que favorecen o no el éxito de un partido político).

Más que basarse en explicaciones estructurales como las económicas, demográficas o culturales, el voto a un partido de extrema derecha como *Vox* debe entenderse como consecuencia de la actuación de determinados actores políticos y de las oportunidades políticas crecientes, resultado de vacíos electorales dejados por otros partidos políticos (Mendes, M.S. y Dennison, J., 2021: 759, 770-771). Un partido político de extrema derecha como *Vox*, presente en el Parlamento autonómico de Andalucía y en el Congreso de los Diputados, recoge el sentir antiinmigración y lo subraya en su discurso electoral.

Vox, al igual que los partidos políticos de extrema derecha europeos, utiliza el tema de la inmigración estratégicamente, para afianzar su posicionamiento ideológico. La representación de los inmigrantes, construyendo un perfil de inmigrante en términos de edad y género, se emplea como instrumento de su apoyo a una política antinmigración. El perfil abunda en los rasgos de grupo externo al sistema o *outgroup*, que presenta a los inmigrantes como una amenaza a la legalidad vigente, al bienestar económico de los autóctonos y a las normas sociales de convivencia.

Utilizando Instagram como un medio de comunicación de gran extensión *Vox* atrae a miles de seguidores, a la vez que alcanza amplia representación parlamentaria en las dos últimas elecciones (regional andaluza en 2018 y nacionales en 2019) en España. El uso de Instagram destaca como instrumento de comunicación política e ideológica y de persuasión, centrada en la narrativa de extrema derecha sobre inmigración. *Vox* se inclina decididamente por la deportación de los inmigrantes ilegales y la eliminación de los beneficios del Estado del Bienestar español para los inmigrantes irregulares a fin de evitar el “efecto llamada” o atracción de nuevos flujos de ilegales. El posicionamiento antinmigración de *Vox* se acompaña de otros igualmente radicales como su oposición al aborto, a las cuotas por género, al matrimonio homosexual, a la represión de la violencia de género, entre otros.

La propaganda de *Vox* se centra en los menores extranjeros no acompañados o MENAs, extendiendo al conjunto de los inmigrantes la imagen de éstos como menores de edad, ilegales, potencialmente agresivos y violentos, que, además, como menores, precisan de apoyo financiero. Esta imagen justifica la percepción de amenaza social y cívica, además de económica. En consecuencia, la exclusión de los inmigrantes se justifica por las expectativas de los votantes de *Vox*, expectativas que asumen como comunes al conjunto de los ciudadanos autóctonos, que desean seguridad, un puesto de trabajo estable y ayudas del Estado. Las narrativas de *Vox* inspiradas en planteamientos nativistas y nacionalistas españoles presentan a este partido político como el único capaz de preocuparse por las necesidades de los ciudadanos españoles en contraposición a los intereses de los extranjeros (Jaramillo-Dent, D., Contreras-Pulido, P., Pérez-Rodríguez, M., A., 2021: 9-17).

Por el contrario, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) exhibe una visión de largo alcance y una política migratoria basada en criterios de legitimidad, de justicia y de eficacia, que deben conducir supuestamente a la obtención de importantes beneficios para todas las partes implicadas. Si bien, tras la crisis económica de 2008, muchos inmigrantes comunitarios en España pueden volver a sus países de origen, los inmigrantes extracomunitarios, ante la imposibilidad de retornar para la gran mayoría, tiene que afrontar medidas de política migratoria restrictivas (e injustas para los que habían contribuido con su trabajo al desarrollo económico del país, como por ejemplo, los efectos sobre el derecho a la salud de la población inmigrante irregular a partir de la puesta en práctica del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril). Por otro lado, las guerras civiles que ensangrientan tanto el Mediterráneo (desde Siria e Irak hasta Libia), como el continente subsahariano (desde Somalia, Eritrea hasta Mali), provocan una inevitable y descontrolada huida de personas refugiadas hacia Europa.

Los objetivos del PSOE se centran en una ordenación de las políticas migratorias conforme a los principios y exigencias del Estado democrático de Derecho, el respeto a la dignidad de todo ser humano y la garantía de los derechos humanos como prioridad de toda política pública, también de inmigración. Se derivan de ello dos consecuencias: la exigencia de una política justa de y en las fronteras, que afecta a la entrada de inmigrantes ilegales para neutralizar el “efecto llamada”, y la restauración de una política de integración y de adquisición de la nacionalidad que siga criterios y exigencias no arbitrarios.

A tal fin, se precisa una política de fronteras conforme al Estado de Derecho. Debe ser objeto de profunda revisión el sistema de tratamiento de la persona extranjera que pretende cruzar irregularmente la frontera y que es interceptada en el intento (el denominado modelo de devolución). Ello exige, por un lado, procedimientos administrativos ágiles y compatibles con los derechos fundamentales, así como la revisión de los convenios bilaterales de retorno y repatriación y, en particular, del régimen de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), salvaguardando el carácter no penitenciario de estos centros. La segunda exigencia es apostar por una política migratoria que flexibilice las vías de la inmigración legal en todas sus etapas, previendo también las posibilidades de visados de ida y vuelta.

Otro objetivo para el PSOE es la integración y la gestión de la diversidad, como un proceso bidireccional de adaptación mutua y de responsabilidad compartida que requiere la participación de todos, inmigrantes y españoles, para incorporarse de modo transversal a las políticas públicas orientadas a la ciudadanía. Flexibilizar los canales de la inmigración legal no significa solo reconocer que la persona inmigrante es sujeto de derechos, sino también de obligaciones tributarias o de la Seguridad Social, de escolarización de los hijos/as, y otras. El acceso a la nacionalidad española por residencia tiene que seguir siendo contemplado como corolario de un proceso de integración de las personas extranjeras en España. Otro objetivo es el diseño de una política de cooperación y codesarrollo con los países de origen de los flujos migratorios y de tránsito. La relación entre cooperación e inmigración es una realidad: a través de sus remesas, las personas inmigrantes están contribuyendo al desarrollo de sus países de origen y al mantenimiento de sus parientes más próximos que siguen residiendo allí.

Es preciso un sistema y una política común europeos de asilo y de refugiados, según lo establecido en la Convención de Ginebra de 1951, el Protocolo de Nueva York de 1967 y el artículo 78 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea de 2010; es decir, del Derecho Internacional de los refugiados para reconocer y garantizar a estas personas el ejercicio de su derecho al asilo, no para restringirlo y dificultar su acceso. Todo ello en coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Otra acción necesaria es la de impulsar una estrategia contra el racismo y la xenofobia, que aúne políticas públicas e iniciativas no gubernamentales (PSOE, 2016).

El PSOE propone "un Pacto de Estado sobre inmigración", dentro de una política migratoria europea garantizando el sistema de acogida, respetando los derechos humanos y trabajando con los países de origen y tránsito. Ese Pacto de Estado incluye eliminar el principio de reciprocidad del derecho de sufragio en las elecciones municipales de los extranjeros residentes en España y fomentar la plena integración y la igualdad de oportunidades de las llamadas segundas generaciones, dedicando especial atención al refuerzo de la educación. Los distintos gobiernos del PSOE han puesto en práctica medidas concretas para estudiar y hacer cumplir estas propuestas a través de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Migraciones, y los distintos organismos

que componen su organigrama como, por ejemplo, la Dirección General de Migraciones, el Observatorio Permanente de la Inmigración, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Mientras PP y PSOE coinciden, con matices, en la necesidad de que la inmigración se produzca de manera ordenada, el PP aboga por una política de inmigración legal, ordenada y vinculada al mercado de trabajo, en la que la lucha contra las mafias de inmigración ilegal sea prioritaria. Para ello propone cooperar con los países de origen, ampliar los tratados internacionales de retorno y expulsión de inmigrantes irregulares y fortalecer el control de las fronteras (PP, 2019). Además, propone reforzar el sistema de atención a los MENA (menores extranjeros no acompañados), para que prime siempre el interés superior del menor y para facilitar el retorno a su hogar. Respecto a los desplazados (por ejemplo, en la actualidad, los venezolanos), propone la creación de un Estatuto de protección temporal que incluya un permiso de residencia temporal, desplazamiento libre por el territorio y un permiso de trabajo.

Las posiciones iniciales antiinmigración del PP se han matizado más tarde al aceptar que la inmigración puede ser una solución al reto demográfico de España en las próximas décadas y al reconocer que los inmigrantes realizan tareas que los españoles rechazan, a pesar de la persistente tasa elevada de paro en España. Para el PP la inmigración debe ser legal y controlada y los inmigrantes deben esforzarse en integrarse en la sociedad española. Plantea el aumento de la natalidad y propone la protección de la maternidad, la infancia y la familia, propone la protección de la maternidad, la infancia y la familia, la protección a las familias numerosas, a las mujeres embarazadas, a su no discriminación laboral y bonificaciones a la contratación de mujeres que hayan sido madres (PP, 2019).

Desde 1996 los gobiernos del PP han contado con una Secretaría de Asuntos Sociales, Trabajo e Inmigración. Los graves disturbios en El Egido (Almería) en enero-febrero en 2000 de dos campesinos asesinados por marroquíes en un contexto agrícola con dificultades económicas y problemas sociales en el pueblo (Azurmendi, M., 2001) se explica, desde una perspectiva marxista, por la diferencia de poder

MIGRACIONES

entre empresarios y trabajadores y por el “mininacionalismo en contra de lo de fuera” fueren productos o personas inmigrantes (Martínez Veiga, U.,2001). Tras estos graves disturbios las competencias sobre extranjeros pasaron del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al Ministerio del Interior, a la vez que se rechazaba en el Congreso de los Diputados una Ley de Extranjería de talante progresista, presentada por el ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, para substituir la norma socialista de 1985. En 2000 se logra aprobar la ley, a la vez que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal para que los delincuentes extranjeros condenados a penas inferiores a seis años fueran expulsados del país. El Tribunal Supremo anuló, en marzo de 2003, once artículos del Reglamento que desarrollaba la Ley. El Gobierno se vio así obligado a modificar nuevamente los códigos Penal y Civil, la Ley de Bases de Régimen Local y también la Ley de Extranjería.

El programa de Unidas Podemos es, junto con el de Vox, el que más espacio dedica a la cuestión migratoria, aunque con propuestas diametralmente opuestas. Incluye medidas para establecer vías legales y seguras de entrada en España, para poner fin a la irregularidad sobrevenida y garantizar los derechos civiles de las personas migradas. Fija para 2020 el objetivo de “cero muertes en el Mediterráneo”. El partido político “Podemos” reclama el cierre de los centros de internamiento de inmigrantes (CIES) tras su detención, mientras que Vox pide deportar a los ilegales y a los legales que comentan delitos y endurecer las condiciones de regularización. Respecto a medidas concretas, la formación morada propone flexibilizar los procesos de reagrupación, recuperar la política de asilo, aumentar los programas de reasentamiento y combatir el racismo mediante la ley Integral para la Igualdad de Trato y el Fomento de la Convivencia, así como otra norma específica contra la trata de seres humanos.

Ciudadanos propone igualmente una entrada de inmigrantes regular y ordenada, un lema muy similar al que utiliza el PP. El partido naranja aboga por la persecución de las mafias que se lucran a costa de la seguridad y la vida de los inmigrantes, mediante la inclusión en el Código Penal del delito de tráfico de seres humanos. Además, propone el refuerzo de las fronteras y la puesta en marcha de un visado por puntos similar al de Canadá para atraer talento extranjero (Ciudadanos, 2019).

Los programas electorales de Esquerra Republicana de Catalunya se ciñen a reforzar el llamado “modelo catalán de ciudadanía”, abierto a gente de todas las procedencias y respetuoso con los sentimientos de pertenencia de todo el mundo. Estas ideas se plasman en el documento: “*Compromís amb la llibertat*” (Compromiso con la libertad) que presentó el partido ante las elecciones generales de 2019. En el programa de las pasadas elecciones al *Parlament* de Catalunya de 2021 reafirmaron su apuesta por la integración a través de la lengua y a través de facilitar la presencia en espacios públicos de personas de distintos orígenes culturales. ERC propone reforzar la economía productiva, promover la lengua catalana y luchar contra la discriminación, entre otras propuestas (ERC, 2021). Sin embargo, su larga trayectoria de acción política al frente de la *Direcció General Migracions, Refugi i Antirracisme* (antigua *Secretaria d’Igualtat, Migracions i Ciutadania* (2010-2016) y aún más antigua *Secretaria para la Immigració de la Generalitat de Catalunya* (2006-2010) hacen valedor a este partido político de medidas concretas de política inmigratoria más allá de propuestas electorales genéricas. Se ha promovido el empadronamiento de las personas inmigradas (lo cual les permite en Cataluña como en el resto de España beneficiarse de los servicios sanitarios de la sanidad pública), el asociacionismo en el ámbito migratorio, la coordinación con los Ayuntamientos en materia de acogida y apoyo a las personas inmigradas y el apoyo al retorno de las personas emigradas, refugiadas y demandantes de protección internacional.

El partido político *JuntxsCat* (Juntos por Cataluña) propone fomentar el empoderamiento individual y colectivo de las personas migradas y refugiadas, gestionar la diversidad, luchar contra la discriminación, la segregación y el tráfico de seres humanos, reconocer el pluralismo social y cultural, y fomentar la igualdad de oportunidades. Propone integrar a los inmigrantes a través del aprendizaje de la lengua catalana y la revisión del Servicio de Acogida de inmigrantes, de acuerdo con las autoridades municipales. La *Llei d’Acollida de les Persones Migrades i Retornades a Catalunya* (Ley de Acogida de las Personas Migradas y Retornadas a Catalunya) y el empadronamiento de personas sin domicilio fijo, realquilados y trabajadores de cuidados, deberá facilitar su integración. *JuntxsCat* exige el cierre de los CIE (Centros de Internamiento de Extranjeros) y propone reflexionar, sin especificar ni concretar, sobre las políticas de regularización de los

MIGRACIONES

inmigrantes ilegales e irregulares. Mención especial merecen las mujeres inmigrantes, en especial, las víctimas de la violencia machista. Propone el fomento de la cohesión social, de la inclusión en el tejido social asociativo, de la libertad de culto religioso, de los cementerios para personas no católicas y de los espacios interculturales. Los refugiados y aislados deben tener garantizada una acogida humanitaria a la vez que se fomentan las medidas para su plena integración sociocultural.

Para el Partido Nacionalista Vasco (PNV) la política migratoria se ha convertido en un elemento clave para el equilibrio demográfico y, en consecuencia, para el desarrollo y consolidación del mercado laboral y el crecimiento económico, el Estado del Bienestar y el sistema de pensiones que, en el futuro, estará sustentado parcialmente por la incorporación de trabajadores inmigrantes. Por ello, resulta imprescindible adoptar medidas para que esta incorporación sea “legal, segura y ordenada”, en línea con las recomendaciones del reciente Pacto Mundial para la Migración celebrado en Marrakech (Marruecos), el 5 y 6 de diciembre de 2018, adoptado por 150 gobiernos en Naciones Unidas el 21 de enero de 2020.

El País Vasco cuenta con el I y II Plan Vasco para la Inmigración, como fórmula de adecuación de la estrategia del Gobierno Vasco a una respuesta integral ante los nuevos retos migratorios en el marco de iniciativas en el ámbito europeo, estatal y vasco. Estos documentos dan cuenta de la diversidad de movimientos migratorios, en los que se entremezclan realidades diferentes: personas refugiadas, solicitantes de asilo, solicitantes de asilo que se quedan fuera del sistema, apátridas, MENAs (menores extranjeros no acompañados), JENAs (jóvenes extranjeros no acompañados), migrantes económicos en tránsito o que se quedan en el país, migrantes devueltos desde otros países europeos, migrantes en situaciones de vulnerabilidad, etc.

El Gobierno Vasco, a través del Departamento de Empleo y Políticas Sociales en colaboración con la Secretaría General de Derechos Humanos Convivencia y Cooperación ha adoptado iniciativas como, por ejemplo, la presentación de la Propuesta SHARE. Se trata de una iniciativa para acordar en el ámbito europeo y con carácter transversal una clave de distribución territorial del esfuerzo de acogida e integración de migrantes en sus diferentes manifestaciones. Se trata de aplicar

la clave SHARE a las personas refugiadas y solicitantes de asilo, a migrantes en situación no regularizada, a una distribución transversal de migrantes económicos en situación de urgencia humanitaria, de vulnerabilidad o en espera de regularización.

En el ámbito estatal, el Gobierno Vasco ha presentado al Gobierno Español, un conjunto de propuestas para desarrollar una intervención armonizada en los diferentes ámbitos institucionales. En el ámbito de Euskadi, se propone impulsar el Pacto Social Vasco para la Migración, en coordinación con el Foro por la Inmigración, con una perspectiva de visión integral y global. Se atiende a cinco objetivos: (1) promover una inmigración regularizada, (2) procurar una respuesta adecuada a las personas refugiadas, (3) articular los recursos necesarios para responder solidaria y humanitariamente a la llegada no regulada de migrantes, (4) coordinar y optimizar las respuestas de acogida e integración a las personas migrantes, con especial atención a los MENAs y JENAs, y (5) impulsar el Pacto Social Vasco para la Migración.

El V Plan de Actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración (2018-2020) tiene como objetivo mejorar la accesibilidad de las personas de origen extranjero a los procesos y protocolos de orientación laboral dirigida a personas de origen y/o ascendencia extranjera para potenciar así la activación del empleo, acceder al mercado laboral, ampliar y mejorar la oferta formativa, mantener y mejorar las ayudas destinadas a la acogida de personas de origen extranjero y mejorar la convivencia intercultural. Otros objetivos son el de sensibilizar al conjunto de la sociedad vasca en todo lo relacionado con la adquisición de competencias interculturales en la diversidad lingüística, en la lucha contra el racismo y la xenofobia, contra la discriminación y contra los estereotipos y prejuicios hacia las personas de origen extranjero.

El V Plan de Actuación del Gobierno Vasco se propone arbitrar medidas y acciones proactivas encaminadas a la visibilización de la interculturalidad de la sociedad vasca, al entendimiento y al respeto de la diversidad cultural de la sociedad, velar por que la población de ascendencia, origen y/o nacionalidad extranjera acceda a la atención sanitaria y facilitar el acceso a la vivienda de los colectivos de personas de ascendencia, origen y/o nacionalidad extranjera en igualdad de condiciones que el resto de la población vasca.

MIGRACIONES

Especial atención se presta a disponer de información de calidad sobre distintos colectivos de personas de origen y/o nacionalidad extranjera en situación singularmente problemática, como son mujeres con hijos menores, mujeres musulmanas, mujeres trabajadoras del hogar, mujeres que ejercen la prostitución, menores extranjeros no acompañados, jóvenes extranjeros no acompañados, hijos e hijas de personas inmigrantes extranjeras y población gitana rumana (con desagregación territorial cuando sea posible).

El primer punto de la Propuesta de Programa electoral de EH Bildu para las elecciones generales de 2019 se titula: “Diversidad cultural y migraciones”. Se ocupa de la gestión de la diversidad cultural que debe encauzarse de acuerdo con modelos democráticos, de forma que se garantice la participación y convivencia de las diversas personas y realidades que conforman una sociedad multicultural. Se aboga por un país de acogida que garantice todos los derechos a todas las personas en igualdad de oportunidades, para todas las realidades derivadas de la diversidad de orígenes y culturas (personas migrantes recién llegadas, personas de origen vasco, personas con origen en diferentes pueblos y estados de todo el mundo, el pueblo gitano, etc.), tomando en consideración la naturaleza propia de cada colectivo y comunidad. El programa subraya que hoy en día Euskal Herria no tiene la capacidad jurídico-política como pueblo, como nación, para desarrollar este objetivo, pero asume que lo tendrá en el futuro. Es necesario garantizar el derecho a conocer el euskera para toda la ciudadanía, incluidas las personas migrantes o de diversos orígenes, favoreciendo la igualdad de oportunidades para su conocimiento y facilitando los medios a quienes no lo conozcan, a través de políticas de diversidad cultural teniendo en cuenta las diferentes situaciones de la multiculturalidad.

En resumen, las propuestas electorales de los partidos políticos españoles en relación con la inmigración son genéricas, en general, y cargadas de buenas intenciones. Se hacen eco de la contribución de los flujos de inmigrantes a la prosperidad de los países receptores económicamente desarrollados que han sabido en su seno promover la convivencia intercultural e interreligiosa. A su vez, la respuesta al reto migratorio, además de un imperativo de progreso y prosperidad, es un imperativo ético de solidaridad y un imperativo normativo. Las propuestas se refieren a grandes principios de igualdad (de oportunidades,

de género, de raza, etc.) y libertad (individual y colectiva, religiosa, política, etc.). Especialmente los partidos políticos que no han tenido responsabilidades de gobierno por un período dilatado de tiempo son proclives a las grandes declaraciones de intenciones. Los partidos mayoritarios, que han tenido o tienen responsabilidades de gobierno afinan y concretan sus propuestas en medidas de política migratoria y en la creación de organismos gubernamentales para implementar estas medidas, corregir desviaciones y errores y mejorar las condiciones de vida de las personas inmigrantes en nuestro país.

Por otro lado, a menudo las narrativas del conjunto de los partidos políticos españoles contienen en sus propuestas deseos y emociones más que razonamientos o justificaciones legítimas. Normalmente las emociones y los razonamientos conviven en proporciones diversas, interaccionan y se entrecruzan. La explotación de las emociones y los sentimientos de la plebe, del pueblo o de los ciudadanos por parte de los líderes o de los gobernantes ha sido moneda común a lo largo de la historia. Los espectáculos circenses en la antigua Roma, los juglares y cancioneros en la Europa feudal medieval, la propaganda emocional dirigida a las clases populares por los revolucionarios franceses en 1789-1799, los agitadores propagandistas de la revolución rusa de 1917 ensalzados por Lenin, la propaganda nazi de 1933 a 1945 que, según Hitler, debía apuntar más a las emociones y menos al intelecto; servían para desviar la atención de los ciudadanos sobre problemas que podían poner en peligro el poder de las clases dominantes (Rodríguez Andrés, R., 2021:131-134).

La apelación emocional deja a un lado la razón en un intento de seducir a los votantes más que de convencerles con argumentos racionales o con la reflexión. Es una práctica frecuente, especialmente en las campañas electorales. En ellas los ciudadanos seducidos por las emociones transmitidas dejan de convertirse en emisores de su propia opinión y de ser contribuyentes a la formación de la opinión pública. La televisión es el instrumento principal para que la vía emocional y seductora se haya generalizado en la política actual. Es la principal fuente de información para los ciudadanos desde que en 1948 irrumpió por primera vez en la vida de los norteamericanos, en las elecciones que llevaron a Truman al poder. En 1952, cuando cerca de un 45% de la población de los Estados Unidos tenía receptor, Eisenhower usó *spots*

televisivos en su campaña electoral para captar el voto para su candidatura (Rodríguez Andrés, R., 2021:135-136). La fuerza emocional de las imágenes televisivas ejerce fuerza política sobre los electores a favor de unos líderes que basan sus posibilidades de éxito en su apariencia física y su carisma más que en la fuerza de convicción de sus argumentos.

6.4.- Participación política

La nueva configuración de la inmigración en España tras la crisis económica de 2008, con la llegada de inmigrantes de origen español y el retorno y la reinmigración de inmigrantes anteriores a otros países, pone sobre el tapete la cuestión de la participación política y el derecho al voto de los viejos y nuevos inmigrantes. La inmigración se hace así más presente en el discurso político.

Los inmigrantes, tras su inserción laboral e integración sociocultural puede formar parte de la comunidad política y participar en los procesos electorales y en asociaciones y organizaciones de la sociedad civil. La participación política de los inmigrantes depende de factores individuales como la edad, el sexo, nivel de educación, estatus socioeconómico, etc. (Tabla 1); pero especialmente, del tiempo de residencia en el país receptor, del sentimiento de pertenencia al mismo, de la presencia en redes sociales y del contacto con otros miembros de la comunidad étnica. La participación política difiere por comunidad étnica de origen. La estructura de oportunidades de la sociedad receptora también es un factor crucial en la participación de los inmigrantes en la vida política.

Los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), concretamente, del Estudio sobre el coronavirus de noviembre de 2021, proporcionan información relevante. Aunque los valores absolutos de las subpoblaciones de europeos no comunitarios y de asiáticos sean muy bajos y el número de casos para algunas opciones sea poco relevante, es posible hacer algunas consideraciones. La mayoría de los inmigrantes se autoubican ideológicamente en posiciones de centro al igual que las personas nacidas en España. Los africanos se sitúan ligeramente más a la derecha, aunque el número de personas que no contestan a

esta pregunta o no saben es significativa entre ellos (Tabla 1). En cuanto a la participación electoral en las elecciones general de 2019, la gran mayoría de inmigrantes no tenía derecho a voto, incluidos los nacidos en países de la Unión Europea. Entre quienes votan, los hispanoamericanos lo hacen en mayor proporción que los africanos (en la muestra del CIS: magrebíes más dos subsaharianos) (Tabla 2). Estos opinan, junto con los nacidos en países de la UE y nacidos en países europeos no pertenecientes a la UE que en España hay algunas desigualdades importantes en algunos aspectos, pero en otros no. Los africanos se muestran menos optimistas: casi un 40% piensa que hay grandes desigualdades en nuestro país (Tabla 4). Igual de optimistas se manifiestan sobre su futuro profesional los hispanoamericanos y los nacidos en la Unión Europea, mientras que los africanos son menos optimistas al respecto (Tabla 5).

El nivel de participación política entre la población inmigrada legalizada y regularizada es menor que el de la población autóctona. Los nacidos fuera de España declaran no tener derecho a votar en un 44,8% y entre quienes sí podían votar, no lo hicieron un 7% (un 10% para los nacidos en España) (Tabla 6). En las elecciones generales de 2019, los inmigrantes o extranjeros (es decir, los no nacidos en España) votaron al PSOE en un 27,5% (los españoles en un 26,6%), y en un 19% al PP, algo más que los nacidos en España (16,2%). Los porcentajes se invierten en el caso del voto a Unidas-Podemos (6,9% de los inmigrantes y 8,2% de los españoles votan a este partido político). Los partidos minoritarios como el PACMA (animalistas), Más Compromís o En Comú-Podem, no tienen predicamento entre la población nacida fuera de España. Igualmente, el voto a partidos nacionalistas o regionalistas (ERC, JxCat, EH Bildu, Cca-PNC-NC, EAS, PNV, Navarra Suma-UPN, CUP, BNG, PRC, Teruel Existe) es poco significativo (Tabla7).

La facilidad para obtener los permisos de trabajo y residencia, naturalización y ciudadanía, además de la presencia de partidos políticos antiinmigración explica la voluntad de los inmigrantes de participar en las elecciones generales y municipales. La participación en las elecciones autonómicas es, en general, menos elevada (Moya, D. y Viñas, A., 2012). Las conexiones que mantienen con el lugar de origen influyen en el comportamiento electoral de los inmigrantes. Para la segunda generación estos contactos son, generalmente, menos presentes y determinantes. Su comportamiento electoral se acerca al de los autóctonos.

La proximidad lingüística y cultural y la naturalización (adquisición de la nacionalidad por residencia) aumentan las posibilidades de participación política de los inmigrantes. De todos modos, el interés de los inmigrantes en participar en las contiendas electorales, como votantes o como candidatos, es en general escaso, especialmente entre los procedentes del norte de Europa (Oso, L., López-Sala, A. y Muñoz-Comet, J., 2021). Unos, por tener otras prioridades, otros por tener poco interés en la política.

A menudo las migraciones se convierten en arma política (y militar) en las fronteras exteriores de la Unión europea. Turquía envió cerca de 13 mil personas a la frontera con Grecia en febrero de 2020 para pedir a la UE más ayuda financiera y apoyo a su intervención militar en Siria. En mayo de 2021, Marruecos dejó entrar ilegalmente a más de 10 mil personas por Ceuta como represalia a la hospitalización en Logroño del líder opositor del Frente Polisario, Brahim Ghali. La intención es presionar a Estados terceros, anexionarse de una parte de ellos u obtener beneficios económicos o financieros. Utilizar las migraciones como arma política es consecuencia de las políticas de externalización promocionadas por la UE y sus Estados miembros, al ofrecer incentivos (fondos de ayuda al desarrollo, acuerdos en materia comercial, visados, etc.) a cambio del control de las migraciones (Garcés Mascareñas, B., 2021).

Estos hechos, junto con el cuestionamiento de la democracia por parte de los movimientos populistas que ponen a las migraciones internacionales en el punto de mira de los problemas sociales de las sociedades democráticas, obliga a impulsar el reverso autoritario del populismo y a corregir la gestión, a veces ineficaz, de las migraciones por gobiernos incapaces de asumir sus errores y equivocaciones al aplicar sus políticas de inmigración, asilo, refugio y emigración. José M^a. Lassalle (2021) propone liberar a la democracia liberal del asedio de la soberanía digital y los monopolios tecnológicos, fijando normas de competencia en los mercados de plataformas y control de las grandes corporaciones, e introduciendo mecanismos de socialización e individualización de los datos. Ello será posible si se desarrolla un marco educativo digital. Aboga por pasar del liberalismo virtuoso de Locke al liberalismo cooperativo de Spinoza en su *Tratado teológico-político* de 1670 (Lassalle, J. Ma., 2021: 164-167). La democracia parla-

mentaria “sigue siendo en términos morales y prácticos la forma de gobierno que mejor gestiona los asuntos humanos a pesar de las carencias de equidad” y de la corrupción (Lassalle, J.Ma., 2021: 172).

Volver al individualismo del liberalismo humanitario reforzaría a la sociedad de democracia liberal para abordar los muchos problemas humanitarios, entre ellos, la gestión de las migraciones internacionales, en las diversas categorías jurídicas que presenta: los migrantes económicos, los refugiados, los migrantes ambientales, los migrantes forzados; o las contradicciones entre las propias categorías: migrantes y trabajadores, así como nacionales y extranjeros (Gandini, L.(ed.) (2020)).

6.5.-Migraciones como parte de la transformación social

Por otra parte, es necesario reconceptualizar las migraciones como una parte intrínseca de procesos más amplios de cambio social, económico, político, cultural y demográfico, a fin de lograr una comprensión teórica más comprehensiva. Vincular las migraciones a los procesos de transformación social, desarrollo o globalización es la visión alternativa a la tradicional y más restrictiva de explicar las migraciones como respuesta a los desequilibrios en el desarrollo de los países, a los factores “*push-pull*”. Las migraciones se contemplan en la literatura tradicional sobre el tema como un problema a resolver o, por el contrario, como una solución a un problema endémico a muchas sociedades avanzadas, como es el envejecimiento de su población. El desarrollo económico y la transformación social conllevan movimientos migratorios que, en su complejidad, muestran la ineficacia y poca utilidad de las teorías convencionales. Es por ello por lo que las migraciones no pueden verse aisladamente de procesos de cambio social más amplios (De Hass, 2021:12).

En sociedades donde la renta familiar se incrementa, se mejora la educación, las infraestructuras y la urbanización aumentan y se transforma la economía de agraria a industrial y/o de servicios el proceso de cambio social o modernización (Lerner, D., 1958) conlleva crecientes migraciones internas o internacionales. Desarrollo socioeconómico y migraciones se asocian. A largo plazo, en la medida en que las sociedades devienen más ricas y urbanas, la emigración tiende a disminuir a

favor de la inmigración. Así, muchas sociedades han transitado de sociedades de emigración a sociedades de inmigración. España es un claro ejemplo de esta transición.

Este fenómeno se contrapone a la explicación tradicional de las migraciones como respuesta a factores “push-pull”, o a explicaciones que centran el descenso de las migraciones a la reducción de la pobreza en un país emisor o de las diferencias en nivel de desarrollo entre países. La gente continuará migrando, moviéndose; en la medida en que las personas deseen prosperar, promocionarse o experimentar novedades o cambios en sus vidas las sociedades experimentarán transformaciones. Las sociedades están en continuo cambio y en ellas las migraciones son una parte inherente a ese cambio intrínseca y esencialmente. Sin embargo, tan importante es saber por qué la gente se mueve, migra, como descubrir la forma en que se configuran las pautas y experiencias de migrar inducidas por procesos más amplios de cambio social.

A primera vista, los enfoques funcionalista e histórico-estructural parecen diametralmente opuestos en explicar las causas y las consecuencias, en la sociedad de origen y en la de destino, de las migraciones. Pero tienen en común su incapacidad para proporcionar una explicación de la acción humana más allá del comportamiento maximizador de un individuo absolutamente racional o de un individuo víctima de las fuerzas capitalistas.

La realidad es que muchos inmigrantes en las sociedades receptoras muestran una gran habilidad para traspasar las fronteras a pesar de las restricciones gubernamentales, para librarse de situaciones de discriminación y xenofobia y para forjar redes étnicas de apoyo en las sociedades de acogida contradiciendo así tanto las visiones funcionalistas como marxistas o estructurales (De Haas, 2021:8). Si se parte del enfoque que atiende a la capacidad de las personas para poder decidir y actuar sobre sus propias condiciones de vida y su bienestar se asume la posibilidad de gozar de la libertad de migrar, así como de la libertad de permanecer en el lugar de origen. Para De Haas (2021:20-22) el comportamiento migratorio y el sedentario están interconectados. La movilidad humana se basa en la capacidad (libertad) de las personas de elegir dónde vivir y, por lo tanto, incluye la opción de no migrar, no moverse, la capacidad de inmovilidad voluntaria permanente.

Así pues, aun siendo en la actualidad una pequeña parte de la población de muchas sociedades, las migraciones pueden constituir en el futuro un revulsivo en términos demográficos, laborales, económicos, culturales, sociales y políticos. En la medida en que las nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte se desarrollen y sigan penetrando no solo en las sociedades avanzadas sino en las subdesarrolladas, la movilidad se acrecentará, a través de fronteras progresivamente desdibujadas en lo cultural. La movilidad seguirá afectando a todo el mundo, a los migrantes e indirectamente a los no migrantes. Involuntariamente estarán en contacto e interactuarán unos con otros en el lugar de trabajo, en la vida social, cultural y política. Progresivamente, las migraciones constituirán parte del núcleo central de nuestras sociedades multiculturales, en el contexto de la mundialización y la globalización. La presencia de inmigrantes en una sociedad puede inducir a aceptar las diferencias étnicas y culturales, a incluir a los extraños en las instancias económicas y políticas, a adaptarse a los cambios que su presencia pueda conllevar. Imperceptiblemente, las migraciones acompañarán o se erigirán en parte del núcleo duro de las transformaciones sociales más profundas de nuestras sociedades. Aceptar realísticamente su composición diversa y plural en lo étnico y cultural puede contribuir a evitar conflictos sociales o bélicos en un país o entre países, puede contribuir en suma a la paz mundial.

MIGRACIONES

Tablas

Tabla 1.- Escala de autoubicación ideológica (1-10)

Procedencia		% dentro de Procedencia					Total
		UE	Europa	Africanos	Hispano américa	Asia / Oceanía	
Escala de autoubicación ideológica (1-10)	1 izda.	8,9%		11,1%	5,3%		6,1%
	2	4,4%		5,6%	3,5%		3,7%
	3	8,9%	20,0%	5,6%	10,0%		9,8%
	4	4,4%	10,0%	5,6%	7,6%		6,9%
	5	20,0%	20,0%	16,7%	24,7%	33,3%	23,2%
	6	11,1%	20,0%	11,1%	4,7%		6,9%
	7	8,9%	10,0%		6,5%		6,5%
	8		10,0%		7,1%	33,3%	5,7%
	9		10,0%		1,8%		1,6%
	10 dcha.	13,3%			14,1%		12,2%
	N.S.	8,9%		22,2%	8,2%		8,9%
	N.C.	11,1%		22,2%	6,5%	33,3%	8,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Estudio de coronavirus VI, CIS, noviembre 2021.

Tabla 2.- Participación electoral en las elecciones generales de noviembre de 2019

Procedencia		% dentro de Procedencia					Total
		UE	Europa	Africanos	Hispanoamérica	Asia / Oceanía	
Participación electoral en las elecciones generales de noviembre de 2019	Fue a votar y votó	28,9%	40,0%	22,2%	32,9%	66,7%	32,1%
	No tenía edad para votar				0,6%		0,4%
	Fue a votar, pero no pudo hacerlo	2,2%			1,8%		1,6%
	No fue a votar porque no pudo	4,4%	10,0%	5,6%	10,0%		8,5%
	Prefirió no votar	6,7%		5,6%	7,6%		6,9%
	No tenía derecho a voto	48,9%	40,0%	66,7%	42,4%	33,3%	45,1%
	Votó por correo	2,2%			2,9%		2,4%
	No recuerda	2,2%	10,0%		1,2%		1,6%
	N.C.	4,4%			0,6%		1,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: Estudio de coronavirus VI, CIS, noviembre 2021.

MIGRACIONES

Tabla 3.- Opinión de los inmigrantes acerca de si en España hay poca o mucha desigualdad según continente de procedencia

Procedencia	% dentro de Procedencia					Total
	UE	Europa	Africanos	Hispanoamérica	Asia / Oceanía	
Donde existen pocas desigualdades sociales	8,9%	10,0%	16,7%	25,9%		21,1%
Donde existen algunas desigualdades importantes en algunos aspectos, pero en otros no	53,3%	70,0%	33,3%	48,8%		48,8%
Donde existen grandes desigualdades en general	35,6%	20,0%	38,9%	21,2%	66,7%	25,6%
N.S.	2,2%		5,6%	4,1%		3,7%
N.C.	5,6%		33,3%	0,8%		
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estudio de coronavirus VI, CIS, noviembre 2021.

Tabla 4.- Grado de optimismo sobre el futuro de España según continente de procedencia

Procedencia	% dentro de Procedencia					Total
	UE	Europa	Africanos	Hispanoamérica	Asia / Oceanía	
Muy optimista	28,9%		33,3%	34,1%	66,7%	32,1%
Algo optimista	28,9%	60,0%	16,7%	34,1%		32,5%
Poco optimista	26,7%	40,0%	22,2%	25,3%	33,3%	26,0%
Nada o casi nada optimista	13,3%		22,2%	4,1%		6,9%
N.S. / Duda	2,2%		5,6%	1,8%		2,0%
N.C.				0,6%		0,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estudio de coronavirus VI, CIS, noviembre 2021.

Tabla 5.- Grado de optimismo sobre el futuro profesional según continente de procedencia

Procedencia	% dentro de Procedencia					Total
	UE	Europa	Africanos	Hispanoamérica	Asia / Oceanía	
Muy optimista	40,0%	30,0%	27,8%	50,0%		45,1%
Algo optimista	31,1%	40,0%	50,0%	32,4%		33,3%
Poco optimista	24,4%	30,0%	11,1%	12,4%	66,7%	15,9%
Nada o casi nada optimista	4,4%		5,6%	2,4%		2,8%
N.S. / Duda			5,6%	1,8%		1,6%
N.C.				1,2%	33,3%	1,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estudio de coronavirus VI, CIS, noviembre 2021.

MIGRACIONES

Tabla 6.- Participación electoral

Participación electoral en las elecciones generales de noviembre de 2019		País de nacimiento			
		En España	En otro país	N.C.	Total
Fue a votar y votó	Recuento	1.745	81	1	1.827
	% dentro de País de nacimiento	79,5%	32,7%	100,0%	74,8%
No tenía edad para votar	Recuento	15	1	0	16
	% dentro de País de nacimiento	0,7%	0,4%	0,0%	0,7%
Fue a votar, pero no pudo hacerlo	Recuento	8	4	0	12
	% dentro de País de nacimiento	0,4%	1,6%	0,0%	0,5%
No fue a votar porque no pudo	Recuento	53	21	0	74
	% dentro de País de nacimiento	2,4%	8,5%	0,0%	3,0%
Prefirió no votar	Recuento	218	17	0	235
	% dentro de País de nacimiento	9,9%	6,9%	0,0%	9,6%
No tenía derecho a voto	Recuento	4	111	0	115
	% dentro de País de nacimiento	0,2%	44,8%	0,0%	4,7%
Votó por correo	Recuento	103	6	0	109
	% dentro de País de nacimiento	4,7%	2,4%	0,0%	4,5%
No recuerda	Recuento	33	4	0	37
	% dentro de País de nacimiento	1,5%	1,6%	0,0%	1,5%
N.C.	Recuento	15	3	0	18
	% dentro de País de nacimiento	0,7%	1,2%	0,0%	0,7%
Total	Recuento	2.194	248	1	2.443
	% dentro de País de nacimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estudio de coronavirus VI, CIS, noviembre 2021.

Tabla 7.- Recuerdo de voto

Recuerdo de voto en las elecciones generales de noviembre de 2019 de los votantes		País de nacimiento			
		En España	En otro país	N.C.	Total
PP	Recuento	280	17	0	297
	% dentro de País de nacimiento	15,2%	19,5%	0,0%	15,3%
PSOE	Recuento	491	24	0	515
	% dentro de País de nacimiento	26,6%	27,6%	0,0%	26,6%
Ciudadanos	Recuento	98	2	0	100
	% dentro de País de nacimiento	5,3%	2,3%	0,0%	5,2%
En Comú Podem	Recuento	24	0	0	24
	% dentro de País de nacimiento	1,3%	0,0%	0,0%	1,2%
Més Compromís	Recuento	12	1	0	13
	% dentro de País de nacimiento	0,6%	1,1%	0,0%	0,7%
ERC	Recuento	59	1	0	60
	% dentro de País de nacimiento	3,2%	1,1%	0,0%	3,1%
JxCat	Recuento	22	0	0	22
	% dentro de País de nacimiento	1,2%	0,0%	0,0%	1,1%
EAJ-PNV	Recuento	23	0	0	23
	% dentro de País de nacimiento	1,2%	0,0%	0,0%	1,2%
EH, Bildu	Recuento	14	0	0	14
	% dentro de País de nacimiento	0,8%	0,0%	0,0%	0,7%
CCa-PNC-NC	Recuento	3	0	0	3
	% dentro de País de nacimiento	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
Navarra Suma (UPN)	Recuento	2	0	0	2
	% dentro de País de nacimiento	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
PACMA (Partido Animalista)	Recuento	18	1	0	19
	% dentro de País de nacimiento	1,0%	1,1%	0,0%	1,0%
VOX	Recuento	121	4	0	125
	% dentro de País de nacimiento	6,5%	4,6%	0,0%	6,5%

MIGRACIONES

Recuerdo de voto en las elecciones generales de noviembre de 2019 de los votantes		País de nacimiento			
		En España	En otro país	N.C.	Total
CUP	Recuento	11	2	0	13
	% dentro de País de nacimiento	0,6%	2,3%	0,0%	0,7%
Unidas Podemos	Recuento	151	6	1	158
	% dentro de País de nacimiento	8,2%	6,9%	100,0%	8,2%
BNG (Bloque Nacionalista Galego)	Recuento	11	1	0	12
	% dentro de País de nacimiento	0,6%	1,1%	0,0%	0,6%
PRC (Partido Regionalista de Cantabria)	Recuento	1	0	0	1
	% dentro de País de nacimiento	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
Más País	Recuento	19	0	0	19
	% dentro de País de nacimiento	1,0%	0,0%	0,0%	1,0%
En Común - Unidas Podemos	Recuento	7	0	0	7
	% dentro de País de nacimiento	0,4%	0,0%	0,0%	0,4%
Teruel Existe	Recuento	1	0	0	1
	% dentro de País de nacimiento	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
Voto nulo	Recuento	13	2	0	15
	% dentro de País de nacimiento	0,7%	2,3%	0,0%	0,8%
Otros partidos	Recuento	20	2	0	22
	% dentro de País de nacimiento	1,1%	2,3%	0,0%	1,1%
En blanco	Recuento	43	0	0	43
	% dentro de País de nacimiento	2,3%	0,0%	0,0%	2,2%
No recuerda	Recuento	100	7	0	107
	% dentro de País de nacimiento	5,4%	8,0%	0,0%	5,5%
N.C.	Recuento	304	17	0	321
	% dentro de País de nacimiento	16,5%	19,5%	0,0%	16,6%
Total	Recuento	1.848	87	1	1.936
	% dentro de País de nacimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Estudio de coronavirus VI, CIS, noviembre 2021. Los datos del CIS han sido elaborados y tabulados por Ángel Belzunegui (CIS), a quien la autora agradece muy cordialmente su excelente trabajo.

Bibliografía

- ABEL, GUY. J. y SANDER, NIKOLA (2014): "Quantifying Global International Migration Flows", *Science*, vol. 343.
- ACNUR (ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS), (2020): *Global Trends in Forced Displacement*.
- ACNUR (2021): Informe de 2021.
- ADAMOVSKY, EZEQUIEL (2021): ¿De qué hablamos cuando hablamos de populismo?, *Revista Anfibia*, revista digital: revistaanfibia.com, Universidad de San Martín, Buenos Aires.
- AGER, ALISTAIR y STRANG, ALISON (2008): "Understanding Integration: A Conceptual Framework", *Journal of Refugee Studies*, Volume 21, Issue 2, June 2008, Pages 166-191, <https://doi.org/10.1093/jrs/fen016> (consultado el 22 de noviembre de 2021).
- AKBARI, HOSSEIN (2021): Exploratory social-spatial network of global migration structure, *Social Networks*, 64 (2021), 181-193.
- ALBESA JOVÉ, ESTHER (2021): *Análisis comparado de las reformas en los sistemas europeos de cuidados de larga duración (2008-2017)*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, CES.
- APARICIO, ROSA y PORTES, ALEJANDRO (eds.) (2021): *Los nuevos españoles. La incorporación de los hijos de inmigrantes*, Barcelona: Bellaterra Edicions. Estudios Migratorios.
- APPLEBAUM, ANNE (2021): *El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo*, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., Barcelona.
- ARENDT, HANNA (1951): *Los orígenes del totalitarismo*, Londres: Penguin Books.
- ARIZMENDI, A. (2017): *Populismo: la Ilustración dormida*, Sociedad Civil Navarra (consultado el 19 setiembre 2021).
- BARCHILÓN, MIRIAM (2021): "Refugiados en Europa: el fracaso de los programas de acogida", *La Vanguardia*, 15 marzo 2021, Consultado on line.
- BAUMAN, ZYGMUNT (2016): *Strangers at Our Door*, Polity Press, Cambridge, (2016), traducción al catalán: *Desconeguts a la porta de casa*, Barcelona, Ed. Arcadia, 2021. This article is reprinted from *International Social Science*.

MIGRACIONES

- BECKER, GARY S. (1957): *The economics of discrimination*. Chicago: University of Chicago Press.
- BERIAÍN, JOSETXO (2020): “Las metamorphosis del azar y su conexión con las formas del tiempo modernas” en Ramos, Ramón y García Selgas, Fernando (2020): *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*, Madrid: CIS, Colección Academia 46.
- BILDU, EH BILDU (EUSKAL HERRIA BILDU) (2019): *Propuesta de Programa Electoral. Un País de futuro*.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) (2021): Real Decreto 903/2021, del 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamentep de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, págs. 127708 a 127719.
- BONILLA, EDUARDO (2017): *Racism without Racist: Color-blind Racism and the Persistence of Racial Inequality in America*, Kindle Paperwhite International.
- BUHAUG, HALVARD y VON UEXKULL, NINA (2021): “Vicious Circles: Violence, Vulnerability, and Climate Change”, *Annual Review of Environment and Resources*, 46:5, 1-5.24, environannualreviews.org.
- CABRINI, LUIGI (2003): “La protección internacional de los refugiados. La acción de ACNUR”, en Mariño Menéndez, Fernando M. (Director): *Derecho de Extranjería, Asilo y Refugio*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
- CACHÓN, LORENZO (2021): No puedo respirar. Anatomía de la revuelta contra el racismo tras el lincha miento de George Floyd, Barcelona: Editorial Hacer.
- CARITAS ESPAÑOLA (e Instituto de Estudios Universitario sobre Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas IUEM) (2020): *Informe: Un arraigo sobre el alambre*.
- CARLING JORGEN (2014): “Scripting remittances: making sense of money transfers in transnational relationships”, *International Migration Review* 48 (S1): S218-S262.
- CASTLES, STEPHEN (2000): International migration at the beginning of the twenty-first century; global trends and issues, *International Social Science Journal*, 2000; 52: 269-281.
- CÉSAIRE, AIMÉ (1939): *Cabier d'un retour au pays natal*, París, PUF

- CIUDADANOS (2019): *Un gran acuerdo nacional para poner España en marcha. Programa electoral*, 10 noviembre 2019.
- COHEN, R. (1997): *Global diasporas: An introduction*. London: University College London Press.
- COHEN, ROBIN, (2007): «Creolization and cultural globalization: The soft sounds of fugitive power», *Globalizations*, 4 (3), 369-384.
- COLECTIVO IOE (2003): «Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España», *European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia, Ref.Nr. 2002/02/01*, Madrid.
- Coleman, James, S. (1990): *Foundations of Social Theory*, Harvard University Press.
- COLOMER, JOSEP M^a. y BEALE, AH L. (2021): *Democracia y globalización. Ira, miedo y esperanza*, Barcelona, Editorial Anagrama.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) España (2019): *Informe: La inmigración en España: Efectos y oportunidades*, Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) España (2004): *Informe 2/2004: Inmigración y mercado de trabajo en España*.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) España (2021): *Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación sobre la situación socioeconómica y laboral. España 2020* (Resumen Ejecutivo), Madrid.
- CROUCH, COLIN (2004): *Postdemocracia*, Madrid: Taurus.
- DANVHEV, VALENTIN y PORTER, MASON A. (2018): «Neither global nor local: Heterogeneous connectivity in spatial networks structures of world migration», *Social Networks*, www.elsevier.com/locate/socnet.
- DE HAAS, HEIN (2010): «Migration and Development. A theoretical Perspective», *International Migration Review*, 44, 1, 227-264.
- DE HAAS, HEIN (2021): «A theory of migration: the aspirations-capabilities framework», *Comparative Migration Studies*, 9-8.
- DENNISON, JAMES y MENDES, MARIANA S. (2019): «When Do Populist Radical Right Parties Succeed? Salience, Stigma, and the Case of the End of Iberian 'Exceptionalism'». Florence, Italy: *Robert Schuman Centre for Advanced Studies, European University Institute*, 26.
- DE SCHERBININ, ALEX (2020): «Climate Impacts as Drivers of Migration», Migration Information Source, The Online Journal, Migration Policy Institute, migrationpolicy.org.

MIGRACIONES

- DONATO, KATHERINE, M. y MASSEY, DOUGLAS, S. (2016): "Twenty-first century globalization and illegal migration", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 666, 7-26.
- ERC (ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA) (2019): *Programa Electoral*.
- ERC (ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA) (2021): *Programa electoral. Elecciones al Parlament de Catalunya 2021. Al costat de la gent*.
- ESPING-ANDERSEN, GOSTA (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Oxford: Oxford University Press.
- ESPINOSA, ALEJANDRA M. y DÍAZ EMPARANZA, IGNACIO (2021): "The Long-term Relationship Between International Labour Migration and Unemployment in Spain", *Journal of International Migration and Integration* (2021) 22:145-166, <https://doi.org/10.1007/s12134-019-00716-6>.
- EUROSTAT (2016): *Estadísticas de migración y población migrante*, [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration and migrant and migrant population statistics/es](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_and_migrant_population_statistics/es) (consultado el 20 setiembre 2021).
- FAIST, T. MILES, THÄRNHARDT, D. (1995): "Boundaries of Welfare States: Immigrants and Social Rights on the National and Supranational Level", *Migration and Integration: The Dynamics of Inclusion and Exclusion*, London: Pinter Urban Planning (ISSN: 2183-7635).
- FEAGIN, JOAO (2006): *Systemic racism: A Theory of Oppression*, New York: Routledge.
- FERNÁNDEZ-SUÁREZ, BELÉN y ESPÍNEIRA, KEINA (2021): "The Role of the 'Cities for Change' in Protecting the Rights of Irregular Migrants in Spain", *Urban Planning* (ISSN: 2183-7635), Volume 6, Issue 2, Pages 56-67, DOI: 10.17645/up.v6i2.3811.
- FIERO, JAIME y PARELLA, SÒNIA (2021). "Social trust and support for immigrants' social rights in Spain", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, DOI:10.1080/1369183X.2021.19516.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2016): *The Refugee Surge in Europe. Economic Challenges*, <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2016/sdn1602.pdf> (consultado el 8 de octubre de 2021).
- GANDINI, LUCIANA (ed.) (2020) *Abordajes sociojurídicos contemporáneos para el estudio de las migraciones internacionales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Frontera norte, versión On-line ISSN25940260, versión impresa ISSN 0187-737, *Frontera norte*, vol.33. México, 202, Epub 13-Sep-2021 <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2107>.

- GARCÉS MASCAREÑAS, BLANCA (2021): “Les migracions com a coerció”, *Opinió CIDOB*, nº 694, Barcelona: Fundació CIDOB.
- GARCÉS MASCAREÑAS, BLANCA (2022): “CIDOB opinió 708: ¿Per què aquesta crisi de refugiats és diferent?”, Conferencia anual: War and Peace in the 21st Century. A new Era of Geopolitics in Europe: ¿How can de EU Secure a new Peace in Ukraine?, Barcelona: CIDOB, 12 marzo 2022.
- GARCÍA LORO, GEMMA (2008): “Los ejes de la política migratoria en la Unión Europea”, *Papeles del Este*, Madrid: Universidad Complutense, 17 (2008): 21-38.
- GILSANZ, F., LORENZO (ed.) (2014): *VII Informe sobre Exclusión y desarrollo social en España*, Madrid: FOESSA.
- GODENAU, D.; RINKEN, S.; MARTÍNEZ DE LIZARRONDO ARTOLA, A. (2014): *La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional*, Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social.
- GONZÁLEZ, Y; MARTÍN, U; RENAU, A; BLANCO, CRISTINA (2012): “Condiciones para el transnacionalismo. La población andina y su vivir transnacional”, *VII Congreso Migraciones Internacionales en España*: Bilbao.
- GRANDI, FILIPPO (2022): *El Mundo*, 15 marzo.
- HELMS, BENJAMIN y LEBLANG, DAVID (2021): *Global Migration: Causes and Consequences*, Oxford Research Encyclopedia of Politics. Acceso 12, Agosto 2021, desde: <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-631>.
- HEIN, CHRISTOPHER (2003): “Derecho Comparado Europeo sobre Asilo y Refugio”, en Mariño Menéndez, Fernando M. (Director): *Derecho de Extranjería, Asilo y Refugio*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO).
- HINOJOSA, ALFONSO y DE LA TORRE, LEONARDO (2014): “Bolivia: diáspora and emigration policies”. *INTERACT Research Report*, 12.
- Horton, S. (2020): “Introduction”, en Horton, Sarah B. y Heyman, Josiah, M. (2020): *Paper Trails: Migrants, Bureaucratic Inscription and Legal Recognition* (pp. 6-37). Durham/London: Duke University Press.
- IGLESIAS DE USSEL, JULIO (ed.) (2010): *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las comunidades autónomas españolas*, Madrid: Fundación BBVA.
- INE (2021): *Estadística de Migraciones*.

MIGRACIONES

- JARAMILLO-DENT, DANIELA; CONTRERAS-PULIDO, PALOMA; PÉREZ-RODRÍGUEZ, M. AMOR (2021): "Right-wing immigration narratives in Spain: A study of persuasion on Instagram Stories" *European Journal of Communication*, 1-20, sagepub.com/journals-permission.
- JUNTS X CAT (Junts per Catalunya) (2021): *Programa electoral. Eleccions al Parlament de Catalunya, 2021. Punt 45. -Immigració, Acollida i Refugi*.
- KAYA, AYHAN (2017): Populismo e inmigración en la Unión Europea, *Anuario CIDOB*, Barcelona: CIDOB.
- KRITZ, MARY M.; LIN, L.L. y ZLOTNIK, H. (Eds.). (1992). *International Migration Systems: A Global Approach*. Oxford: Clarendon Press.
- LACLAU, ERNESTO (2005): *La razón populista*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LAMO DE ESPINOSA, EMILIO (ed.) (1995): *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid: Alianza Editorial.
- LAMO DE ESPINOSA, EMILIO (2018): *Sobre la sociedad reflexiva. De nuevo Escritos de teoría y estructuras sociales*, Madrid Centro de Investigaciones sociológicas (CIS), Colección Trayectorias, nº 1.
- LANCEE, BRAM (2021): "Ethnic discrimination in hiring: comparing groups across contexts. Results from a cross-national field experiment", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47:6, 1181-1200, DOI: 10.1080/1369183X.2019.1622744.
- LASSALLE, JOSÉ M^a. (2017): *Contra el populismo*, Barcelona, Debate. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.
- LASSALLE, JOSÉ M^a. (2021): *El liberalismo herido*, Barcelona: Arpa y Alfíl Editores, S.L.
- LASTER, WHITNEY N. (202): "Racial Capitalism: A Fundamental Cause of Novel Coronavirus (COVID19) Pandemic Inequalities in the United States", *Health, Education and Behavior*, 47 (4).
- LERNER, DANIEL (1958): *The Passing of Traditional Society: Modernizing the Middle East*, Macmillan Pub Co.
- LEVY C. BLOCH A, LEVY C. (1999): *Asylum Seekers, Refugees and the Future of Citizenship in the European Union, Refugees, Citizenship and Social Policy in Europe*, Basingstoke Palgrave Macmillan
- LINZ, JUAN (2000): *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Lynne Rienner Publishers Inc, Boulder, Col., USA.

- MABOGUNJE, AKINLAWON LAPIDO (1970): "Systems approach to a theory of rural-urban migration", *Geographical Analysis*, 2 (1), 1-18.
- MAIR, PETER (2005): *Party System Change: Approaches and Interpretations*. Oxford: Clarendon Press.
- MASSEY, DOUGLAS S.; ALARCÓN, R., DURAND, J. y GONZÁLEZ, H. (1987). *Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- MASSEY, DOUGLAS S.; ARANGO, J.; HUGO, G, KOUAOUCI, A.; PELLEGRINO, A. y TAYLOR, J.E. (1998): *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Oxford: Clarendon Press.
- MASSEY, DOUGLAS S. (2018): "The Perils of Seeing twenty-first Century Migration through a twentieth-century lens", *International Social Science Journal*, 68 (227-228): 101-104.
- MENDESA, MARIANA S. y DENNISON, JAMES: "Explaining the emergence of the radical right in Spain and Portugal: salience, stigma and supply", *West European Politics*, 2021, Vol. 44, Nº. 4, 752-775, <https://doi.org/10.1080/01402382.2020.1777504>.
- MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y AGENDA 2030 (2021): *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*, Observatorio de la Infancia, Madrid.
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES (2021): *Comunicación: Migraciones*, 15 diciembre 2021.
- MINISTERIO DE JUSTICIA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NACIONALIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA (DGSJFP) (2022): *Plan de choque. Nacionalidad española por residencia*, Madrid.
- MOYA, D., & VINAS, A. (2012). "El sufragio de los extranjeros en las elecciones municipales de 2011 en España". *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 214-262.
- MUDDE, CAS (2014): "The populist Zeitgeist", *Government and Opposition*, 39 (4).
- MYRDAL, GUNNAR (1957): *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, Londres: University Paperbacks, Methuen.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM) (2018): *Informe sobre Migraciones en el mundo 2018*, Ginebra (Suiza).
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES (OIM) (2020): *Informe sobre Migraciones en el mundo 2020*, Ginebra (Suiza).

MIGRACIONES

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (2015): *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo*, Ginebra (Suiza).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (2021): *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2021*, Ginebra (Suiza).
- OSO, LAURA; LÓPEZ-SALA, ANA y Muñoz-Comet, Jacobo (2021): "Migration policies, participation and the political construction of migration in Spain", *Migraciones* 51, 1-29.
- PAJARES, MIGUEL (2020): *Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI*, Barcelona, Rayo Verde Editorial, S.L.
- PARELLA, SÒNIA Y PETROFF, ALISA (2014): *Migración de retorno en España: salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis*, Barcelona: CIDOB.
- PARELLA, SÒNIA; SILVESTRE, JAVIER, y PETROFF, ALISA (2021): "Mixed method analysis of remittance scripts among Bolivian immigrant in Spain" *Journal of International Development*, J. Int. Dev. 33, 256-274 (2021), Published online in Wiley Online Library (wileyonlinelibrary.com) DOI: 10.1002/jid.3521.
- PASETTI, FRANCESCO (2021): "The politics and policies of citizenship in Italy and Spain, an ideational account", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47:13, 3150-3171, DOI:10.1080/1369183X.2019.1611422.
- PÉREZ ERANSUS, BEGOÑA y MARTÍNEZ VIRTO, LUCÍA (coords) (2020): *Políticas de inclusión en España: viejos debates, nuevos derechos. Un estudio de los modelos de inclusión en Andalucía, Castilla y León, La Rioja, Navarra y Murcia*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS.
- PETROFF, ALISA (2016): "Turning pointss and transitionss in the migratory trajectories of skilled Romanian immigrants in Spain", *European Societies* 18 (5), 438-459.
- PETROFF, ALISA, VILADRICH, ANAHÍ, PARELLA, SÒNIA (2021): "Framing inclusion: The media treatment of irregular immigrants' right to health care in Spain" *International Journal of Intercultural Relations* journal homepage: www.elsevier.com/locate/ijintrel.
- PINILLOS QUINTERO, GABRIELA, I., & VELASCO ORTIZ, LAURA. (2021). "Recuperar la ciudadanía post-deportación en la frontera México-Estados Unidos". *Frontera Norte*, 33. Vol. enero-diciembre, 2021 <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2107>.
- PIORE, MICHAEL (1979): *Birds of Passage. Migrant and Industrial Societies*, Cambridge: Cambridge University Press.

- PP (PARTIDO POPULAR) (2019): *Programa electoral, Inmigración* (puntos 189-191).
- PSOE (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL) (2016): *Programa Electoral, 2016. El Estado social. Política Migratoria*.
- PUIG, MIQUEL (2021): *Els salaris de la ira. L'empobriment de molts amenaça la democràcia de tots*, La Campana, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U., Barcelona.
- RAMOS, RAMÓN (2018): "Futuros climáticos en disputa", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 161, Madrid: CIS.
- RAMOS, RAMÓN y GARCÍA SELGAS, FERNANDO (2020): *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*, Madrid: CIS, Colección Academia 46.
- RINKEN, SEBASTIAN; GODENAU, DIRK y MARTÍNEZ DE LIZARRONDO ARTOLA, ANTIDIO (2018): *La integración de los inmigrantes en España: ¿pautas diferenciadas en distintas etapas de la crisis?*, Anuario de la Inmigración 2018, CIDOB, Barcelona, DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2018.238.
- RODES, JOAQUÍN y RODRÍGUEZ, VICENTE (2021): "Social Integration and Multilocality: a Multivariate Study on Lifestyle Migration", *Journal of International Migration and Integration*, 22: 529-551 <https://doi.org/10.1007/s12134-019-00747-z>.
- RODRÍGUEZ ANDRÉS, ROBERTO (2021): *La persuasión política. Claves para mejorar la comunicación entre la clase política y la ciudadanía en tiempos de desafección*, Madrid: CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.
- RODRÍGUEZ CABRERO, GREGORIO (2014): "Estado del Bienestar en España: transformaciones y tendencias de cambio en el marco de la Unión Europea" en Gilsanz, F. Lorenzo (2014).
- RODRÍGUEZ SÁEZ, ARTURO (2021): "The Genesis of Populism in Spain between 2011 and 2013: A Demand-side Analysis", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 173, January-March 2021.
- ROIG, MARTA y RECAÑO, JOAQUÍN (2012): "The impact of the global financial crisis on migration to and remittances flows from Spain. In Migration and Remittances during the Global Financial Crisis and Beyond", Sirkeci Ibrahim, Cohen Jeffrey H., Ratha, Dilip (eds): *Migration and Remittances during the Global Financial Crisis and Beyond*, The World Bank: Washington, DC; 255-269.
- SAFRAN, WILLIAM (1991): "Diasporas in modern societies: Myths of homeland and return". *Diaspora*, 1(1), 83-99.

MIGRACIONES

- SASSEN, SASKIA (2006): *Cities in a World Economy*, Sage/Pine Forge Press.
- SAVATER, FERNANDO (2017): *Contra el separatismo*, Ariel, Ed. Planeta, Barcelona.
- SCHMID-DRÜNER, MARION (2020): *New Avenues for legal and labour migration*, Brussels: European Parliament.
- SCHOECK, HELMUT (1973): *Diccionario de Sociología*, Barcelona: Editorial Herder.
- SIRKECI, IBRAIM; COHEN, JEFFREY H. y RATHA, DILIP (eds.) (2012): *Migration and Remittances during the Global Financial Crisis and Beyond*, The World Bank Publications, Washington, DC.
- SMITH, ANTHONY D. (1976): *Teorías del nacionalismo*, Barcelona: Eds. Península.
- SPINOZA, BARUCH (1670): *Tratado teológico-político, Tratado político* (2019), Madrid: Alianza Editorial.
- SOLÉ, CARLOTA (1981): *La integración sociocultural de los inmigrantes en Cataluña*, Madrid: CIS.
- SOLÉ, CARLOTA (1988): *Catalunya societat receptora d'immigrants*, Barcelona: Institut d'Estudis catalans.
- STARK, ODED (1991): *The Migration of Labour*, Cambridge: Basil Blackwell.
- UHAUG, HALVARD y VON UEXKULL, NINA (2021): Vicious Circles: Violence, Vulnerability, and Climate Change, *Annual Review of Environment and Resources*, 46: 5.1-5.24.
- UNIDAS-PODEMOS (2019): *Programa para un nuevo país. Programa electoral elecciones 2019*.
- UNITED NATIONS POPULATION DIVISION (2012). Trends in Total Migrant Stock <[http:// data.worldbank.org/indicator/SM.POPTOTL](http://data.worldbank.org/indicator/SM.POPTOTL)>.
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS (UN, DESA) (2015): *International Migration Flows to and from Selected Countries: the 2015 Revisions*, UN, New York (USA).
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT FOR ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS STATISTICAL DIVISION (UN, SD) (2017): "Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses, Background document", Statistical Commission, Forty-Eight Session 7-10, March, *Demographic Statistics*, UN, New York (USA).
- USLANER, ERIC M. (200): *The Moral Foundations of Trust*. Cambridge: Cambridge University Press.
- USLANER, ERIC M. (2018): "The Study of Trust." In *The Oxford Handbook of Social and Political Trust*, edited by Eric M. Uslaner, 3-13. New York: Oxford University Press.

- TILLY, CHARLES (1978): "Migration in Modern European History", en McNEILAN y W. H. McNEILL (Eds.), *Human migration: Patterns and Policies*, (pp. 48-72). Estados Unidos: American Academy of Arts and Sciences/Indiana University.
- TODARO, M. P. (1976): *Internal Migration in Developing Countries*. Geneva: International Labor Office.
- VALLESPÍN, FERNANDO y BASCUÑÁN, MÁRIAM M. (2017): *Populismos*, Madrid: Alianza.
- VALLESPÍN, FERNANDO (2020): "El totalitarismo", *Política Exterior*, 1, Madrid.
- VAN HEAR, NICHOLAS (2014). Reconsidering migration and class, *International Migration Review*, 48 (1).
- VERA ESPINOZA, MARCIA y FREIER, LUISA F. (2021): "COVID19 and Immigrants' Increased Exclusion. The Politics of immigrant integration in Chile and Peru", *Frontiers in Human Dynamics*, 3,6.
- VERTOVEC, STEVEN (2009): *Transnationalism*, Abingdon: Routledge.
- VILADRICH, ANAHÍ (2021): "Sinophobic Stigma Going Viral: Addressing the Social Impact of COVID-19 in a Globalized World", *American Journal of Public Health*, May.
- VILASANJUAN, RAFAEL (2021): *Las fronteras de Ulises. El viaje de los refugiados a Europa*, Barcelona: Debate. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.
- WALLERSTEIN, I. (1974): *The Modern World System. I Capitalist Agriculture and the Origins of the World-Economy in the Sixteenth Century. 1450-1600*, New York: Academic Press Inc.
- WALLERSTEIN, I. (1980): *The Modern World System. II. Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*, New York: Academic Press Inc.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

POR EL

ACADÉMICO DE NÚMERO

**EXCMO. SR. D. EMILIO LAMO DE ESPINOSA
MICHELS DE CHAMPOURCIN**

SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022
MADRID

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS



En 1958, en uno de los primeros análisis del desarrollo de la sociología española, Enrique Gomez Arboleya, avanzaba una idea que todos sus numerosos discípulos, directos o indirectos, hemos reiterado una y otra vez: *los avatares de la sociología española* —decía Arboleya— son *los avatares de la sociedad moderna*¹. Daba a entender con ello que la sociología es un producto más de la modernidad, una consecuencia del proceso de racionalización de las mentalidades que pasan a analizar la sociedad tal y como es, y no como debería ser. *Es la ausencia de una burguesía secularizada y poderosa* —decía Amando de Miguel en otro texto muy citado— *lo que incapacita la penetración de la Sociología en la España de comienzos de este siglo*². Sin modernidad, se ha dicho, no puede haber sociología.

Y sin duda es así. Pero no del todo. Pues no deja de ser sorprendente que algunas de las primeras cátedras de sociología se crearán, no en los países avanzados —como hacen sospechar esas afirmaciones—, no en Inglaterra o en Alemania, sino en San Petersburgo, en Roma, en Buenos Aires o incluso en Madrid, en la Universidad Central, en 1899, antes incluso que en París, donde se creara en 1910. Lo que muestra que sí hubo sociología en España a comienzos del siglo pasado, y como olvidar a Ortega y su *Rebelión de las masas*, durante muchos años el libro traducido a más lenguas después del *Quijote*.

Lo que esto muestra es que la sociología, tanto como consecuencia y producto de la modernidad, pretendía ser ella misma causa de la modernidad pues oculta, malamente, un proyecto normativo, un proyecto político y moral: contribuir al avance y progreso de las sociedades. No porque son avanzadas sino porque no lo son. Y si los krausistas

¹ Enrique Gómez Arboleya, «Sociología en España», en *Estudios de Teoría de la Sociedad y el Estado*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962. Previamente publicado en *Revista de Estudios Políticos*, 98, 1958.

² Amando de Miguel, *Sociología o subversión*. Barcelona: Plaza y Janés, 1974, p. 63.

españoles impulsaron la sociología fue como instrumento de progreso, en absoluto como consecuencia de él. Es pues efecto pero también causa de los procesos modernizadores. Una palabra, la de “modernidad”, clave en la historia de la ciencia social y a la que nuestra hoy compañera Carlota Solé ha prestado enorme y merecida atención.

Esto ha sido especialmente cierto en la España del tardofranquismo, en la que la sociología fue entendida como un instrumento de ilustración de la realidad, y por lo tanto como un instrumento de cambio social. Por añadir una cita, esta de José Vidal Beneyto: la sociología surgió en la España de la posguerra *como un movimiento espontáneo, de abajo arriba y en contra de una resistencia casi general a su efectiva incorporación a la vida intelectual del país. Había resistencia y desconfianza, casi miedo, respecto a la capacidad descubridora... de la sociología... sociólogos y sociología parecen tener un aire de peligrosidad progresista*³. Miedo a lo que algún otro sociólogo de aquellos años llamó con expresión acertada: “la demagogia de los hechos”⁴.

Sirva todo esto como prólogo a la presentación de la biografía de nuestra nueva compañera Luisa Carlota Solé Puig, pues ella representa ahora a toda una generación de sociólogos nacidos en los años cuarenta, que empezaron a publicar en los años setenta, ganaron cátedras en los ochenta, y ahora encuentran su jubilación. Hablo del deseo y la ilusión de contribuir con sus estudios e investigaciones a una España “moderna”, de nuevo la palabra. Una España que debía pasar del autoritarismo a la democracia; de una economía cerrada a otra abierta; de una sociedad intolerante a otra inclusiva, una España que debía salir de los “tiempos de silencio” del franquismo para empezar a hablar de sí misma.

Y si Arboleya fue el protopadre de ese proyecto ilustrado —creo que es el mejor calificativo—, los padres fueron compañeros también de esta academia, Luis González Seara, Salustiano del Campo, Francisco Murillo Ferrol o Juan Diez Nicolás. Y los nietos somos quien ahora les

³ J. Vidal Beneyto, «Coloquio sobre la sociología imposible», *Triunfo*, citado por A. de Miguel, *Sociología o subversión*, op. cit., p. 196.

⁴ Ignacio Fernández de Castro, *La demagogia de los hechos*, Ruedo Ibérico, 1962.

habla, o la misma Carlota Solé. Formados ya en una Universidad que se negó a renovar las elites del franquismo y, al contrario, generó las de la nueva democracia, realizando en su seno la primera y pionera transición a la democracia, el primer encuentro entre los hijos de los vencedores y los hijos de los vencidos, allá por 1956. Nuestro compañero Tamames fue protagonista.

Una generación que combinaba el deseo de una España abierta con una profunda fe en la capacidad transformadora de la ciencia y del conocimiento pues en aquellos años los más rebeldes eran también los más estudiosos. Una gran fe en la Universidad como matriz del conocimiento y de la nueva sociedad, fe que les (nos) llevaría a salir fuera a formarse como paso inevitable, no solo en el *cursus honorum* académico, sino en una verdadera *bildung*, una formación de la personalidad y el carácter.

Es por ello que no puedo dejar de rendir homenaje aquí a la tarea que en aquellos años, primeros setenta, realizó la Fundación March con un programa de becas para formar a sociólogos, que fue cantera del futuro. Un programa en cuyo comité de control o jurado estaban de nuevo nuestros compañeros Juan Velarde Fuertes, Juan Díez Nicolás y Luis González Seara.

Pues bien en aquel año de 1973 se dieron trece becas, una de ellas a nuestra nueva compañera, otra a nuestro compañero Julio Iglesias de Ussel, otra a quien les habla ahora, y otras a futuros catedráticos o profesores: Jesús de Miguel, Manuel Martín Serrano, Carlos Alba, Julio Rodríguez Aramberri, Eduardo Sevilla, Benjamín Oltra, María Catedra, Enrique Luque, Manuel Ramírez Jiménez, Juan José Ruiz Rico. Becados para estudiar en las Universidades de Yale, California, Pennsylvania, Cambridge, Reading, London Schools of Economics, Santa Bárbara, la Sorbona o l'École Pratique des Hautes Études. Pues con aquel programa de becas se iniciaba la definitiva puesta al día de la sociología española.

Sólo dos mujeres en esa lista. Nada sorprendente, desde luego. Hacía falta mucho valor y determinación entonces para que una mujer educada en el franquismo se lanzara a la aventura de vivir y estudiar en una universidad extranjera. Entonces, no lo olvidemos, el extranjero estaba muy lejos y era eso, extranjero.

Y vaya si se formó. Carlota Solé era ya licenciada y doctora en Economía por la UAB en 1975, pero en aquellos años no había licenciatura en sociología (se creará en 1973), y por ello obtuvo en 1982 un segundo doctorado, ahora sí en sociología, en la Universidad de Reading, donde trabajó con Hugh Thomas, Stanislaw Andreski y con Margaret Archer, y elaboró con Anthony D. Smith una tesina que versará, justamente, sobre “teorías de la modernización”.

Doble titulación pues, en economía y en sociología, que se manifiesta en la doble dimensión de sus metodologías, incluyendo la teoría de juegos por ejemplo para aclarar la discriminación racial en los mercados de trabajo.

Se ha formado además en la Universidad de Berkeley con Robert Bellah y Smelser, y ha dado clases en el Istituto Universitario di Studi Europei (Torino) y en la Universidad Europea de Florencia (1981).

Catedrática de sociología en la Autónoma de Barcelona desde 1988, Emérita mucho después, ha dirigido 24 tesis (13 *cum laude*) y tiene seis sexenios de investigación, los máximos permitidos. Ha publicado 40 libros y 118 artículos (23 en inglés), en las mejores revistas internacionales, de las que ha acabado siendo miembro de sus consejos de redacción. Del *Ethnic and Racial Studies*, del *Journal of Ethnic and Migration Studies*, del *The European Journal of Social Quality*, y de la *Revista del Instituto de Ciencias Sociais da Universidad de Lisboa*. En todos esos consejos científicos continúa.

Ha realizado además una gran tarea de gestión de la investigación. Dirección durante muchos años de la revista *Papers*, la más importante revista catalana de sociología, presidenta de la Federación Catalana de Sociología, vicepresidenta de la Federación Española de Sociología, y miembro del Institut d'Estudis Catalans.

Sus áreas de investigación son variadas pero destacan dos principales, modernización y emigraciones. A la primera dedicó su primer libro *Modernización, un análisis sociológico*, de 1976. Para abordar, ya desde esas fechas, el tema de la inmigración, que ha trabajado en todas sus facetas. Dos temas que reaparecen en sus dos trabajos más citados por los colegas, cerca ya de las 200 citas: *Modernidad y moderniza-*

ción, 193 citas. Y *The labor market and racial discrimination in Spain*, con 175 menciones.

Datos que muestran el muy notable el impacto que sus publicaciones han tenido en el mundo académico. Como es sabido en algunos campos académicos nuestras publicaciones aparecen referenciadas y se contabilizan todas las citas cruzadas en índices cuantitativos que se actualizan prácticamente a diario. Casi como una cuenta de resultados académica. Y aunque no debemos fetichizar esos índices de citas, que desorientan a no pocos investigadores jóvenes, sin duda son muy relevantes a la hora de valorar el impacto que una obra ha tenido entre los colegas. Pues bien la doctora Solé tiene casi 3.500 citas (3.473)⁵, con un índice h de 29, es decir, tiene 29 trabajos con al menos 29 citas cada uno. Y un índice i10 de 66, es decir, tiene 66 trabajos que recibieron al menos 10 citas. Son datos excelentes los de la profesora Solé (ya los quisiera yo), a la altura de un prestigiosísimo sociólogo con una brillante y dilatada carrera investigadora, que los tiene excelentes: los de nuestro compañero Juan Díez Nicolás.

De todo ello ha dado muestra en este discurso.

* * *

Las migraciones, como acabamos de escuchar, *son una constante en la historia de la humanidad*. Al menos desde que hace unos 200.000 años la proto-madre de todos los humanos saliera de África cruzando la actual Palestina para extender el *homo sapiens* por la totalidad del globo. Todos venimos de alguna parte, todos somos emigrantes, y la expresión “pueblos originarios” carece de perspectiva histórica.

Los hombres emigramos hacia aquellas regiones o sociedades que nos brindan mejores oportunidades de vida. Votamos con los pies, se ha dicho, y no hay mejor indicador de la buena sociedad que este huir de unas (las malas) para buscar refugio en otras (las mejores). Lo estamos comprobado de nuevo con el drama brutal de Ucrania.

⁵ Datos tomados el 12/02/2022.

Los europeos lo hemos hecho masivamente en la historia. También los españoles. Primero hacia América; luego dentro de España (y seguimos), y después hacia Europa en los años 60. Y hace algunos años, muy pocos, en dimensiones históricas, se cambiaron las tornas, y en lugar de emigrar empezamos a recibir inmigrantes. De muchos sitios: del norte de la Europa desarrollada; del oeste, de los nuevos países de la Unión; del sur, magrebíes y africanos; y por supuesto, del oeste, latinos. Muchos, muy rápido, y sin tener experiencia previa, hasta ser uno de los países del mundo con mayor porcentaje de población extranjera. Que investigaciones recientes acreditan que han tenido una no mala —no me atrevo a decir buena— integración. *Los “nuevos españoles”* se titula una de esas investigaciones realizada por nuestro Premio Princesa de Asturias 2019 Alejandro Portes premio que fue promovido justamente por Carlota Solé.

Es un fenómeno global pues la demografía mundial está generando enormes desequilibrios de población y renta entre regiones, dando lugar a fuertes presiones migratorias. Que van a continuar. Hemos comentado en varias ocasiones en esta casa el brutal crecimiento demográfico del África subsahariana y la presión que ello ejerce hacia el norte, sobre el espacio musulmán, también en crecimiento demográfico. No necesito resaltar que España es la frontera norte de esa presión.

Migraciones que vienen a alterar la composición social de los países de recepción que devienen, inevitablemente, multiculturales y el caso de España es paradigmático. Una sociedad, un *demos*, notablemente homogéneo que, de pronto se descubre diverso y variado con cientos de miles de británicos, rumanos, magrebíes o latinoamericanos, dando la vuelta a los cuatro puntos cardinales. Algunos países saben, no ya integrar, sino incluso asimilar a sus emigrantes en sociedades más o menos mestizas. Otros, mantienen a los emigrantes como ciudadanos de segunda en sociedades claramente segregadas. Los europeos lo estamos haciendo a medias, mejor que estas ultimas, pero peor que las primeras, de modo que, bien nos tomamos en serio la gestión de los flujos —comenzando con medidas para evitar que salgan de sus países—, bien mejoramos nuestros mecanismos de recepción y de integración. Nada de ello es fácil pero es inevitable.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

Carlota Solé nos ha ofrecido un panorama riguroso y actual del estado de un problema histórico, actual, y que continuara me temo que con mayor fuerza. No es fácil ponerle puertas al campo, pero tampoco al mar.

Seguro que Carlota Solé seguirá contribuyendo a ilustrarnos desde esta casa.

Me toca ahora el honor de darte la bienvenida en nombre de la institución.

Es una gran alegría.

Gracias presidente.



REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS

